



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN

PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCIX - TOMO DLXXIV - Nº 193

CORDOBA, (R.A.), MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER LEGISLATIVO

Obra: "Distribuidor Avenida Costanera con Avenida de Circunvalación y Colectoras"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10103

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Distribuidor Avenida Costanera con Avenida de Circunvalación y Colectoras", parte del inmueble denominado "San José" ubicado en el suburbio Sudeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote Cuarenta, con una superficie a ocupar de cuatro mil novecientos veinte metros cuadrados (4.920,00 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula Folio Real Nº 289.542, Número de Cuenta 1101-2334403/1, según Plano de Mensura Parcial que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-016093/2012.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto Nº 1217

Córdoba, 1º de noviembre de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por Ley de la Provincia Nº 10103, cúmplase.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley Nº 6394.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10102

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación para la ejecución de la obra: "Duplicación de Calzada en Ruta Provincial E-53 - Tramo Intercambiador Avenida Padre Luchesse - Río Ceballos", el inmueble ubicado en el lugar denominado "Santo Domingo" antes "Diego Celiz", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, con una superficie total a ocupar de cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (4.244,00 m2), que se describe en el Plano de Mensura Parcial e Informe que como Anexo I, compuesto de dos (2) fojas útiles, forma parte de la presente Ley. El referido inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 28062, Folio 39303, Tomo 158, Año 1977, Propiedad Nº 13-04-1948686-9.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en la Dirección Provincial de Vialidad bajo Expediente Nº 0045-015810/2011.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo

CONTINÚA EN PÁGINA 2

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10108

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno situada en la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, destinada a solucionar el problema habitacional y social de once familias que se encuentran habitando en forma precaria en la margen sur del río Cuarto (Chocancharava), designado como Lote 14, con una superficie total -según títulos- de cinco mil metros cuadrados (5.000,00 m²). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 35092, Folio 43584, Tomo 175, Año 1960 y al Dominio

35605, Folio 46152, Tomo 185, Año 1966 y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la Cuenta Nº 24-05-0.491.856/5.

La presente declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación se gestionó en el Ministerio de Desarrollo Social bajo Expediente Nº 0427-036176/2012.

ARTÍCULO 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- El inmueble declarado de utilidad pública y

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN

GOBIERNO PÁGS. 1 A 7

SEGUNDA SECCIÓN

JUDICIALES PÁG. 8 A 31

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 32 A 42

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 42 A 48

VIENE DE TAPA
LEY 10108

sujeto a expropiación en el artículo 1º de esta Ley, ingresará al dominio privado de la Provincia y se inscribirá en el Registro General de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 4º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, realice los trámites inherentes a fin de labrar las escrituras traslativas de dominio a favor de quienes resulten beneficiarios, conforme lo establecido por la Ley N° 9811.

ARTÍCULO 5º.- A efectos de dar cumplimiento a la finalidad de la presente Ley y atento la particular condición del inmueble objeto de la misma, exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa.

ARTÍCULO 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1267

Córdoba, 1º de noviembre de 2012

Téngase por Ley de la Provincia N° 10108, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DR. DANIELA. PASSERINI
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10101

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el Convenio suscripto con fecha 25 de junio de 2012 entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A. - Créditos Hipotecarios "Tu Hogar", por el que se establecen las bases y alcances para el otorgamiento de asistencia financiera a sectores medios de la población para la adquisición o construcción de viviendas únicas, familiares y de ocupación permanente.

El Convenio, registrado en el Protocolo de Convenios y Tratados de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de Fiscalía de Estado bajo el N° 014/2012, compuesto de seis (6) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1182

Córdoba, 19 de octubre de 2012

Téngase por Ley de la Provincia N° 10101, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DR. HÉCTOR JOSÉ PAGLIA
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN,
INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
LEY 10102

1º de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1216

Córdoba, 1º de noviembre de 2012

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por Ley de la Provincia N° 10102, cúmplase.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en caso de corresponder, a realizar la transferencia de los fondos que resulten necesarios para disponer la consignación autorizada por el artículo 20 de la Ley N° 6394.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE

Ley: 10106

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley N° 9725, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- ESTABLÉCESE que las compensaciones remuneratorias de los Jueces y miembros del Poder Judicial Provincial serán fijadas, de manera paulatina, automática y hasta alcanzar el noventa por ciento (90%) de las remuneraciones netas de bolsillo de los cargos equivalentes de la Justicia Federal, sin que pueda superarse tal porcentaje por ningún concepto ni causa, sujeto al sistema remunerativo y previsional provincial que regirá en todos los demás aspectos, debiendo tomarse en todos los casos como referencia el ciento por ciento (100%) de las remuneraciones ajustadas automáticamente correspondientes a los cargos equivalentes de la Justicia Federal para el mismo período a liquidar, ello conforme al siguiente cronograma y porcentajes que se mantendrán inalterables:

- A partir del 1 de noviembre de 2012, en un ochenta por ciento (80%);
- A partir del 1 de noviembre de 2013, en un ochenta y tres con veinticinco por ciento (83,25%);
- A partir del 1 de noviembre de 2014, en un ochenta y seis con cincuenta por ciento (86,50%), y
- A partir del 1 de noviembre de 2015, en el noventa por ciento (90%) final previsto en el párrafo precedente."

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley N° 9725, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- DISPÓNESE que a los fines de la adecuación y percepción efectiva "neta de bolsillo" de las compensaciones que se fijan en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de esta Ley, se tomará como caso testigo el sueldo líquido que percibe el magistrado o funcionario judicial federal o cargo equivalente, con una antigüedad promedio en el cargo de que se trata. El incremento en ningún caso será mayor al que corresponda al del cargo inmediato superior."

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CARLOS TOMÁS ALESANDRI
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 1268

Córdoba, 1º de noviembre de 2012

Téngase por Ley de la Provincia N° 10106, cúmplase, protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 788

Córdoba, 25 de julio de 2012

VISTO: el expediente N° 0047-015620/10/R2 Registro de la entonces Subsecretaría de Arquitectura

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos Resolución N° 130/2012 de la Dirección General de Arquitectura, mediante la cual se propicia la aprobación del Acta Acuerdo correspondiente a la redeterminación de precio por Reconocimiento de Variación de Costos, celebrada con fecha 18 de noviembre de 2011 entre el entonces Subsecretario de Arquitectura y el socio gerente de la firma "Scala Empresa Constructora S.R.L.", en relación a trabajos faltantes de realizar en las obras de reparaciones generales de los edificios que a continuación se detallan: Escuela Especial BLANCA FEIT, ubicada en Av. Don Bosco N° 3950 – barrio Las Palmas – demolición y ejecución de nuevos pisos: Escuela PROFESOR ATILIO ARGUELLO, ubicada en Llaquelen N° 51000, barrio Parque República- ejecución de instalación eléctrica, instalación sanitaria (parcial), cubierta de techos y reparación de cielorrasos y escuela especial MARIA MONTESSORI, ubicada en calle Perú N° 1751, barrio Parque San Francisco – cubierta de techos e instalación eléctrica, todos de la ciudad de Córdoba departamento capital.

Que la redeterminación de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto N° 1133/10 modificado por su similar N° 1231/10 y lo dispuesto por Resolución N° 013/11 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, conforme Artículo 24° del Pliego Particular de Condiciones.

Que, en efecto, luce incorporada en autos la documentación presentada por la contratista fundamentando su petición: del mismo modo consta que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a agosto de 2011 es de 0,00%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 4,8,9 y 10 del Anexo I al Decreto N° 1133/10, modificado por su similar N° 1231/10, y lo dispuesto por Resolución Ministerial N° 013/11 la repartición a cargo de la obra informa que la variación de costos es de 8,952% por lo que se procedió a calcular el Factor de Redeterminación (Fri), arrojando un porcentaje de variación de costos a partir del mes de agosto de 2011 del 7,465% habiéndose aplicado los Números Índice publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, a valores del mes anterior a dicha fecha y a valores del mes anterior al de la fecha de Licitación (febrero/11), lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$ 159.652,67 ascendiendo el presupuesto de obra redeterminado a la suma de \$ 2.298.140,66.

Que en consecuencia al darse el supuesto previsto en el Decreto N° 1133/10 (según Decreto N° 1231/10) y verificada la existencia de las condiciones que tornan procedente su aplicación, la entonces Subsecretaría de Arquitectura ha considerado conveniente la redeterminación de precio del contrato, por lo que ha procedido a suscribir el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos.

Que se incorpora a las presentes el correspondiente documento contable Nota de Pedido N° 2012/000201, destinado a afrontar la erogación que lo gestionado implica.

Por ello, normas legales citadas, lo prescripto en el artículo 59 del Decreto N° 2565/11 ratificado por Ley 10.029 y por el artículo 14 del Anexo I al Decreto N° 1133/10 modificado por Decreto N° 1231/10, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 141/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 498/12;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE el Acta Acuerdo de la primera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos referidos a la obra: "REPARACIONES GENERALES en los edificios que a continuación se detallan: ESCUELA ESPECIAL BLANCA FEIT ubicada en Av. Don Bosco N° 3950 – Barrio Las Palmas – Demolición y ejecución de nuevos pisos; ESCUELA PROFESOR ATILIO ARGUELLO ubicada en calle

Llaquelen N° 5100 – Barrio Parque República - Ejecución de instalación eléctrica, Instalación sanitaria (parcial), Cubierta de techos y reparación de cielorrasos; y ESCUELA ESPECIAL MARIA MONTESSORI ubicada en calle Perú N° 1751 – Barrio Parque Sarmiento - Cubierta de techos e instalación eléctrica, todos de la Ciudad de Córdoba – Departamento Capital" por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 159.652,67) suscripta con fecha 18 de noviembre de 2011, entre el entonces Subsecretario de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el socio gerente de la firma SCALA EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., Arquitecto Raúl Alberto LERDA, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas útiles, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 159.652,67) a Jurisdicción 1.50, Programa 520-000, Partida 12.06.00.00 del P.V., conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su documento contable Nota de Pedido N° 2012/000201.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios, debiendo la Contratista ampliar la garantía constituida.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 919

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El expediente N° 0045-014431/08/A15 en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura, propicia por Resolución N° 0322/11 la aprobación del Acta Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "COBERTURA DE SEGURIDAD VIAL – REGIÓN "A" – DEPARTAMENTOS: CAPITAL, CALAMUCHITA, COLÓN, SANTA MARÍA, PUNILLA, SAN ALBERTO, SAN JAVIER, POCHO, MINAS, CRUZ DEL EJE, ISCHILIN, SOBREMONTÉ, TULUMBA, RIO SECO Y TOTORAL", suscripta con fecha 30 de marzo de 2011, entre el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, y el Apoderado de la Empresa VAWA S.A.C.I.C.I., contratista de la obra.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento II Gestión Económica de Obras de la Dirección Provincial de Vialidad, en relación a lo procurado, efectúa los cálculos pertinentes, determinando que en el mes de marzo de 2010 y entre este último y septiembre de 2010 se ha producido un Fri de 1,22 y 1,35 respectivamente, que dan como resultado un aumento del 22% y 10,66%, respecto al mes base con el primer cálculo y entre éste último y el segundo respectivamente, habiéndose mantenido fijo e inamovible un 10% del precio básico del contrato.

Que al respecto cabe destacar, que el artículo 9 del Pliego Particular de Condiciones que rigió la contratación, establece respecto de la redeterminación de precios por reconocimiento de variación de costos, una metodología propia, de conformidad a las previsiones del Decreto N° 1747/08, informando la repartición de origen la utilización de la metodología establecida por dicho instrumento legal.

Que así aplicado el Factor de Redeterminación para el mes de marzo de 2010 produce un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de \$ 12.055.958,95, implicando un incremento sobre el precio del contrato de \$ 1.992.554,16, mientras que la segunda redeterminación al mes de septiembre de 2010 se genera un monto de obra faltante de ejecutar redeterminado de \$ 8.245.026,16 implicando un incremento sobre el precio del contrato de \$ 733.587,87, ascendiendo el nuevo precio del Contrato a la suma de \$ 14.940.855,13.

Por ello, las normas legales citadas, lo establecido por el Pliego Particular de Condiciones que rige la contratación, por el artículo 3° del Anexo al Decreto N° 1231/10 modificadorio del Decreto N° 1133/10, lo que dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 63/12, y por Fiscalía de Estado bajo el N° 000472/12 y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE en el marco del Decreto N° 1747/08 el Acta Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la obra: "COBERTURA DE SEGURIDAD VIAL – REGIÓN "A" – DEPARTAMENTOS: CAPITAL, CALAMUCHITA, COLÓN, SANTA MARÍA, PUNILLA, SAN ALBERTO, SAN JAVIER, POCHO, MINAS, CRUZ DEL EJE, ISCHILIN, SOBREMONTÉ, TULUMBA, RIO SECO Y TOTORAL", suscripta con fecha 30 de marzo de 2011, entre el entonces Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Ingeniero Civil Guillermo ELORZA, por una parte, y el Apoderado de la Empresa VAWA S.A.C.I.C.I. Arquitecto Fernando Gil Montero, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de SEIS (6) fojas, integra el presente decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (\$ 2.726.142,03), conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000016, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-008, Partida 12.06.00.00, Centro de Costo 5117 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la Dirección Provincial de Vialidad requerirá a la Empresa VAWA S.A.C.I.C.I., la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato, debiendo receptarse en la enmienda a suscribir, el marco legal pertinente, previsto en el Decreto N° 1747/08.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección Provincial de Vialidad, dese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 761

Córdoba, 17 de julio de 2012

VISTO: El expediente N° 0047-015669/10/R2, Registro de la Dirección General de Arquitectura.

Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones, se propicia, la aprobación del Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y PLUVIALES en los Establecimientos que a continuación se detallan: I.P.E.M. N° 259 AMBROSIO OLMOS e I.P.E.M. N° 281 Dr. CARLOS A. LUCERO KELLY, ambos de la Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto - Provincia de Córdoba", suscripta con fecha 20 de marzo de 2012, entre el Director General de Arquitectura y el Presidente de la Empresa HINSA S.A., contratista de la obra.

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y lo dispuesto por Resolución N° 013/11 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos conforme Acta de Aceptación de Metodología de Análisis para Redeterminación de Precio obrante en autos y Artículo 24° del Pliego Particular de Condiciones.

Que obra en autos la documentación presentada por la Que consta en autos que el porcentaje de ejecución de obra acumulada a noviembre/11 es de 0,00%, no habiéndose liquidado a esa fecha porcentaje alguno en concepto de Certificado Extraordinario de Pago a Cuenta.

Que atento lo dispuesto por los artículos 4,8,9 y 10 del Anexo I al Decreto N° 1133/10, rectificado por su similar N° 1231/10, y lo dispuesto por Resolución N° 013/11 del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a partir del mes de noviembre/2011 se verificó una variación del 9,20%, por lo que se procedió a calcular el Fri (Factor de Redeterminación del mes de redeterminación), habiéndose aplicado los Números Índice publicados mensualmente en el Anexo del Cuadernillo INDEC Informa, a valores del mes anterior a dicha fecha y a valores del mes anterior al de la fecha de cotización (marzo/11), lo que implica reconocer a la contratista por dicho concepto un monto de \$ 137.239,48 ascendiendo el presupuesto de obra redeterminado a la suma de \$ 1.794.939,46.

Que en consecuencia al darse el supuesto previsto en el Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10 y verificada la existencia de los supuestos que tornan procedente la aplicación del precitado Decreto, la Dirección General de Arquitectura ha considerado conveniente la redeterminación de precio de contrato, por lo que ha procedido a suscribir el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precios por Reconocimiento de Variación de Costos.

Por ello, las normas legales citadas, lo prescripto en los artículos 13 y 14 del Anexo I al Decreto N° 1231/10 modificatorio de su similar N° 1133/10, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el N° 196/12 y por Fiscalía de Estado bajo el N° 474/2012, y en uso de sus atribuciones constitucionales:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "REPARACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA DE TECHOS Y PLUVIALES en los Establecimientos que a continuación se detallan: I.P.E.M. N° 259 AMBROSIO OLMOS e I.P.E.M. N° 281 Dr. CARLOS A. LUCERO KELLY, ambos de la Ciudad de Río Cuarto - Departamento Río Cuarto - Provincia de Córdoba", por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 137.239,48) suscripta con fecha 20 de marzo de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el Presidente de la Empresa HINSA S.A., Ingeniero Ricardo Mario PONSO, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas, integra el presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$

137.239,48) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000474, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-005, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que la Dirección General de Arquitectura requerirá a la Empresa HINSA S.A., de corresponder, la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1125

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón en el cargo de Fiscal de Instrucción Reemplazante en la Fiscalía de Instrucción, Distrito IV, Turno I del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción (Anexo I-Capital), remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que mediante Acuerdo Nro. 17 del año 2012 del mencionado Consejo se interpretan las normas relacionadas a la designación de Magistrados y Funcionarios reemplazantes, proponiéndose la designación ut supra referida.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón, quien resultó en el quinto lugar (5°) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 26 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2539/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE al señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón (M.I. N° 18.665.999) en el cargo de Fiscal de Instrucción Reemplazante en la Fiscalía de Instrucción, Distrito IV, Turno I del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00,

Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1126

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Alejandro Alberto Acuña, en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción, de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción, remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Alejandro Alberto Acuña, quien resultó en lugar (3°) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 19 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2536/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Alejandro Alberto Acuña en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE al señor Abogado Alejandro Alberto Acuña (M.I. N° 22.251.131) en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros.

ARTÍCULO 2°.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Fiscalía General, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1127

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Sergio Gabriel Cuello en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Segunda Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción (Anexo II-Interior), remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Sergio Gabriel Cuello, quien resultó en el primer lugar (1°) en el orden de mérito remitido.

Que el Secretario General del Consejo de la Magistratura a solicitud de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba rectificó los Pliegos de designación, requiriendo que el señor Cuello sea designado en la Fiscalía de Instrucción de Segunda Nominación de la sede referenciada, asimismo insta la supresión en el Pliego de la competencia Correccional, por no corresponder.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 26 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2537/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Sergio Gabriel Cuello en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al señor Abogado Sergio Gabriel Cuello (M.I. N° 20.872.785) en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Segunda Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

ARTÍCULO 2°.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1128

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Raúl Alejandro Castro en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en

la ciudad de Villa Dolores.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción (Anexo II-Interior), remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Raúl Alejandro Castro, quien resultó en el segundo lugar (2°) en el orden de mérito remitido.

Que el Secretario General del Consejo de la Magistratura a solicitud de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba rectificó los Pliegos de designación, requiriendo que el señor Castro sea designado en la Fiscalía de Instrucción de Primera Nominación de la sede referenciada, asimismo insta la supresión en el Pliego de la competencia Correccional por no corresponder.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 26 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2538/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentados los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Raúl Alejandro Castro en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al señor Abogado Raúl Alejandro Castro (M.I. N° 23.456.974) en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

ARTÍCULO 2°.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3°.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 1061

Córdoba, 13 de setiembre de 2012

VISTO: El Decreto N° 236 del 16 de abril de 2012.**Y CONSIDERANDO:**

Que por el referido instrumento legal se autorizó a la Dirección General de Vivienda a efectuar a favor de la Municipalidad de Pasco, ubicada en Departamento General San Martín, un lote de terreno que oportunamente ingresó al dominio del entonces Instituto Provincial de la Vivienda.

Que corresponde en esta instancia modificar parcialmente el artículo 1 del Decreto en cuestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFÍCASE parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 236/2012, y en consecuencia en donde se consigna "...al Noroeste (Línea IJ),

10 metros, con calle Pública", debe decir "...al Noreste (Línea IJ), 100 metros, con calle Pública..."

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Infraestructura y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura a sus efectos y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Resolución Normativa N° 48**

Córdoba, 6 de Noviembre de 2012

VISTO: La Ley N° 9520 (B.O. 22-09-2008) -que ratifica el Decreto N° 501/2008 (B.O. 05-08-2008)-, el Convenio firmado entre la Dirección General de Rentas y la Dirección Nacional del Fomento del Monotributo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación de fecha 03-10-2011, y la Resolución Normativa N° 1/2011 y modificatorias (B.O. 06-06-2011);

Y CONSIDERANDO:

QUE el Convenio mencionado tiene por objeto facilitar al Contribuyente inscripto en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social la realización de todos los trámites referidos a su incorporación a la economía formal, intercambiando entre las partes información y todo otro dato que colabore con la implementación de la Ley Provincial N° 9520 y su Decreto N° 501/2008.

QUE por lo expuesto, se estima prudente modificar los requisitos previstos en la RN N° 1/2011 y modificatorias, que se les exigirá a los Efectores Sociales cuando soliciten el cese de actividades en esta Dirección General de Rentas, atento a que el mencionado Registro informa a esta Dirección las bajas registradas en el mismo.

QUE debido a lo mencionado en los Considerandos anteriores, resulta necesario modificar la Resolución Normativa N° 1/2011 y modificatorias.

POR TODO ELLO, atento las facultades acordadas por el Artículo 19 del Código Tributario, Ley N° 6006 - T.O. 2012 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Normativa N° 1/2011 de la siguiente forma:

I – INCORPORAR a continuación del Artículo 273° (1) el siguiente Título y Artículo:

“CESE DE ACTIVIDADES MONOTRIBUTISTAS SOCIALES INCLUIDOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE EFECTORES

ARTÍCULO 273° (2).- Los Contribuyentes inscriptos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Registro

VIENE DE PÁGINA 5
RESOLUCIÓN NORMATIVA N° 48

Nacional de Efectores como Monotributistas Sociales, para comunicar el cese de sus actividades, deberán presentar en Sede Central o en Delegaciones del Interior, según donde se encuentre inscripto, lo siguiente:

1) Formulario F-300, revisión vigente, "Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Alta, Baja y Modificaciones- y Anexo", por duplicado, con la firma debidamente certificada conforme lo previsto para la Inscripción.

2) Constancia de Cese ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)".

II - SUSTITUIR el Artículo 275° por el siguiente:

"ARTÍCULO 275°.- En los casos previstos en el Artículo 273° punto 1) y en el Artículo 274° -puntos 1 y 2- cuando la comunicación de cese se formalizare después de transcurridos los quince (15) días previstos en el Artículo 45, inciso 3) del Código Tributario, Ley

N° 6006 - T.O. 2012 y modificatorias, el Contribuyente deberá acompañar la respectiva Constancia Definitiva del Cese Municipal en todos los casos que corresponda su tramitación o Cese ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Caso contrario, deberá adjuntar nota con carácter de Declaración Jurada, en la cual se exponga el motivo por el cual no corresponda la tramitación del Cese Municipal, con Exposición Policial del Cese de Actividad acompañada de otro elemento que pruebe - fehacientemente la fecha cierta del cese que se declara. A tales fines podrá adjuntarse:

a) Último talonario de facturas emitidas y todos los talonarios siguientes no utilizados.

b) Rescisión del contrato de alquiler del local donde declaró desarrollar la actividad / Baja del medidor de Energía Eléctrica y últimas facturas.

En el caso de presentar constancia provisoria de Cese Municipal, deberá adjuntar adicionalmente la exposición policial o alguno de

los elementos citados en los puntos a) y b) precedentes.

La Dirección General de Rentas, cuando lo estime conveniente, podrá exigir el cumplimiento de algún otro medio de prueba.

En todos los casos, -excepto los sujetos inscriptos en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Registro Nacional de Efectores como Monotributistas Sociales-, le corresponderá cancelar, a fin de cumplimentar el trámite de Cese de Actividad, la Multa por Infracción a los Deberes Formales establecida en el Artículo 70 del Código Tributario; ya sea que se abone conforme el procedimiento previsto en el Artículo 71 o a través del sumario del Artículo 82 de la mencionada norma legal".

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL, pase a conocimiento de los Sectores pertinentes y ARCHÍVESE.

CR. ALEJANDRO G. CARIDAD
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Resolución N° 433 "A"/12

Córdoba, 2 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-099659/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN CUATRO CORAZONES POR LA EDUCACION", con asiento en la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO: Que conforme lo informado por el Area de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 -segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 -primer párrafo- y concordantes del Código Civil; Ley N° 19.836, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN CUATRO CORAZONES POR LA EDUCACION", con asiento en la Ciudad de Río Primero, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese,

publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Area de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 434 "A"/12

Córdoba, 3 de Octubre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-097361/2012, mediante el cual la Entidad Civil denominada "VILLA MARIA GOLF CLUB", con asiento en la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, solicita aprobación de la Reforma del Estatuto, dispuesta en Asamblea General Extraordinaria con fecha 20 de Abril de 2012.-

Y CONSIDERANDO: Que por un error material involuntario, en el Artículo 2° de la parte resolutive de la Resolución N°294 "A"/12 dictada en autos con fecha 12/07/12 se consignó erróneamente el número de Decreto, por el cual se le otorga personería jurídica al Club de referencia, diciendo Decreto N° 9418 "A" del 15 de Noviembre de 1946 debiendo decir Decreto N° 4418 "A" del 15 de Noviembre de 1946, como erróneamente se consigna en la resolución.

Que conforme la facultad de la administración de revocar sus propios actos,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCION DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Resolución N°294 "A"/12 dictada en autos con fecha 12 de Julio de 2012, en el Art.2° de la parte resolutive de la misma, en donde dice "Declarar subsistente la Personería Jurídica otorgada por Decreto N°9418 "A" del 15 de Noviembre de 1946" debe decir "Declarar subsistente la Personería Jurídica otorgada por Decreto N°4418 "A" del 15 de Noviembre de 1946.-".

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, vuelva al Área de Civiles y Fundaciones para la inscripción en debida forma en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución N° 422 "A"/12

Córdoba, 26 de Septiembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0007-100469/2012 mediante el cual la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN INSTRUIR EN AMISTAD", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, solicita autorización para funcionar como Persona Jurídica.-

Y CONSIDERANDO: Que conforme lo informado por el Area de Asociaciones Civiles, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales, formales y fiscales exigidos.-

En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en los arts. 33 -segunda parte, inc. 1°)-, 35, 45 -primer párrafo- y concordantes del Código Civil; Ley N° 19.836, y en uso de las facultades conferidas por los arts. 2, 10 y correlativos de la Ley 8652,

LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Estatuto Social de la Entidad Civil denominada "FUNDACIÓN INSTRUIR EN AMISTAD", con asiento en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR expresamente a la misma para actuar como Persona Jurídica.-

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, vuelva al Area de Asociaciones Civiles y Fundaciones para la inscripción en el registro pertinente y archívese.-

DRA. ANA MARÍA BECERRA
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
A/C. DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO

Resolución N° 162

Córdoba, 25 de octubre de 2012

Publicada en el Boletín Oficial el 12 de noviembre de 2012.

VIENE DE EDICIÓN ANTERIOR

| NOMENCLATURA | CUENTA | SUP_A_INCOR | categ | Tipo_Sup | AÑO_CONT | AÑO_HAB |
|---------------------|--------------|-------------|-------|----------|----------|---------|
| 1101011319007028000 | 110118420845 | 83 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011319015029000 | 110123983271 | 37 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011319016013000 | 110112248579 | 35 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011319017018000 | 110122172236 | 256 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327002008000 | 110121034573 | 77 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327003002000 | 110121034697 | 150 | 3 | P | 2011 | 2012 |

| | | | | | | |
|---------------------|--------------|-----|---|---|------|------|
| 1101011327003003000 | 110121034701 | 132 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327003005000 | 110121034727 | 60 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327003007000 | 110121034743 | 145 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327003010000 | 110121034778 | 43 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327003014000 | 110121034816 | 54 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327003016000 | 110121034832 | 47 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004002000 | 110121034875 | 93 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004004000 | 110121034891 | 79 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004007000 | 110121034921 | 24 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004008000 | 110121034930 | 89 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004013000 | 110121034981 | 137 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004014000 | 110121034999 | 41 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004015000 | 110121035006 | 106 | 3 | P | 2011 | 2012 |
| 1101011327004017000 | 110121035022 | 85 | 3 | P | 2011 | 2012 |

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Sr. Juez 8° C. y C., autos "Banco Santander Río S.A. c/ Ceballos Monjes María José – Ejecutivo (N° 1654291/36), Avendaño 01-328 Ayacucho 341 1° C, rematará 15/11/2012, 10,30 hs. Sala Remates Tribunales A. M. Bas 158 P.B. el siguiente automotor: Marca Peugeot Modelo 206 XTD 5P, motor Peugeot N° 10DXDQ0021003, chasis Peugeot, N° 8AD2AWJYU6G026684, año 2006, dominio FIX 638 a nombre de Ceballos Monjes María José. Sin base. Postura mínima: \$ 500.- Condiciones. Dinero de contado, mejor postor, acto de la subasta el 20%, seña, más comisión ley martillero, y más 2% fondo violencia familiar, saldo a la aprobación, pasado 30 días comprador abonará int. 1% nom. mensual e int. equivalente tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio como así también del DNI más CUIL o CUIT o CBU. Posesión será entregada después de la inscripción en el Reg. Gravámenes: los que surgen de autos. Exhibición: Av. Vélez Sarsfield altura 6500 detrás del playón YPF 13 y 14 de Nov. De 16 a 18 hs. Informes. Mart. Avendaño Tel. 5693007. Dra. María Singer Berrotarán – Secretaria. Of. 09/11/2012.

3 días – 32327 – 15/11/2012 - \$ 180.-

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 2° Nominación de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaría N° 04, en autos "FERNANDEZ Pura – Declaratoria de Herederos (Expte. 452323", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará un inmueble libre de ocupantes ubicado en calle San Lorenzo N° 306 (esquina Caseros) designado con NÚMERO 1 de la Mz. 53 de la Cdad., Ped, y Dpto. Río Cuarto RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que mide 9,957 ms. de frente al norte; 14,20 ms. en el lado sud; 7,557 ms. de frente al este y 11,80 ms. en el costado oeste y 6 ms. en el costado nor-este que forma una ochava o sea una SUPERFICIE TOTAL de 158,56 ms2., El DOMINIO figura inscripto en relación a la MATRICULA N° 1.115.361.- Propiedad N° 24-05-0.375.039/3.- Ubic. Catastral: Loc. 52; C.01; S.02; C.064; P.007.- La subasta se efectuará el día 30 de Noviembre de 2.012 a las 11 hs. en sede del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sito en calle Alvear esquina Alonso de Río Cuarto.- Condiciones: El inmueble saldrá a la venta por su Base Imponible de \$ 112.140, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor.- El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio obtenido por el inmueble, la comisión de ley del martillero y el saldo al aprobarse el remate, con mas los tributos determinados por la A.F.I.P. y según constancias de autos y deberá constituir domicilio en el radio legal de 50 en el acto de la subasta.- Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Postura mínima: \$ 100.- Transcurrido el término de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá depositar el saldo del precio bajo apercibimiento de

aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual del B.C.R.A. con mas el 2% mensual no acumulativo hasta su efectivo pago (art. 589 del C.P.C).- El comprador deberá conformarse con los títulos existentes en autos.- (art. 599 CPC).- Se hace saber que en caso de adquirir el bien en comisión deberá denunciarse en el acto de remate el nombre y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien comprado, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquel deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra bajo los apercibimientos legales del caso y el comitente deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes sin el requisito de la notificación del Tribunal y bajo el apercibimiento de adjudicar el bien al auto intitulado comisionista (art. 586 del C.P.C.).- Hágase saber a los adquirentes que a la finalización del acto de remate, deberán poner en conocimiento de los funcionarios y auxiliares su condición frente a la AFIP.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI: Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110.- (pablocassini@arnet.com.ar) Fdo. Fernanda BENTANCOURT (Juez); Dra. Silvana RAVETTI de IRICO (Secretaria).- Oficina, 6/11/2012.- N° 32114 - \$ 164.-

Orden Juzg. C. y C. 6ta Nom. Río Cuarto, a cargo Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 11, en autos "WITTOUCK ADRIANA OFELIA y OTRO c/ VILCHEZ RAMON GAVINO – Ordinario 438870, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 15/11/12 ó primer día hábil sig., si aquel resultara inhábil, 11 hs, Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: automotor marca FORD, modelo F-100, tipo chasis con cabina, motor Perkins N° PA4504041, chasis Ford N° KA1JNK45669, Dominio UZY 615, insc. nombre VILCHEZ Ramon Gavino. SIN BASE. mejor postor, dinero de cdo o cheque certificado, increm. mínimo posturas \$ 200, más com. de ley, más 2% sobre precio art 24 Ley 9505. Posesión a la aprobación de subasta. Si la compra se hace en comisión, el comisionado deberá manifestar nombre y domicilio de comitente, quien tendrá que ratificar compra y constituir domicilio en plazo 5 días ante Tribunal, bajo apercibimiento adjudicarse al primero. Revisar: 13/11 y 14/11 de 17 a 19 hs. Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, 0358-4634994; 03585091389. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2.012. Dra. Mariana Martínez de Alonso – Juez – Dra. Carla Mana – Secretaria.-

3 días – 32113 – 15/11/2012 - \$ 192.-

Orden Sr. Juez 4 Civ. y Com. en autos: "KADEMIAN ENRIQUE C/ FIOUCHETTI LUIS HECTOR - EJECUTIVO - POR COBRO DE CHEQUE (Ex n° 2222950/36)" Eduardo C. Ambord mat: 01-28, c/ dom. en A. Rodriguez 2080, subastará el día 14 de Noviembre del 2012 a las 12,30hs. en Sala Remates Tribunales Cba. Arturo M. Bas n° 158 P.B., automovil DOMINIO SLE 495, Marca Ford, Modelo Fairmont Futura, tipo Sedan 4 ptas.; Mod/año 1981; a nombre de Luis Hector Fiochetti, con equipo de GNC 2 cilindros. Sin Base, Dinero de contado y al Mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto el 20% de su compra c/más comisión martillero (10%

); Comprador abona 2% ley 9505. Saldo a la aprobación, Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva B.C.R.A. más 2% nominal mensual). En caso de tener que cumplimentar el pago del saldo de precio por un monto superior a \$ 30.000, el comprador deberá abonar el precio de venta a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta. Post. Min: \$ 300. Compra en comisión Art. 586 CPC. Estado Visto y Exhibido en Haedo 744 día 13 de Noviembre de 15 a 18hs.. Inf. 0351-156518089.-

2 días – 32245 – 14/11/2012 - \$ 136.-

O. Juez 27° C. y C. autos "ALCALDE, Alejandro del Valle C/ MARTOS, Marcelo José – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO" SAC N° 1905331/36, Luis A. Savid M.P. 01-916, dom. Duarte Quirós N° 559, 7° "C"; Rematará: 14 Noviembre 2012 11:30 horas, en Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas n° 158 PB, automotor Marca FIAT, Modelo PALIO SX 1.3 MPI, Motor marca FIAT, n° 178A20006368834, Chasis Marca FIAT, n° 9BD17119332316402, Año 2003; con equipo de GNC; Dominio EAK 179 de propiedad del demandado Sr. Martos Marcelo José- Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar, en el acto de subasta, el veinte por ciento (20%) del precio de compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero, y el saldo al aprobarse la subasta. Hágase saber al comprador que deberá abonar dentro de los quince días de realizada la subasta, el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o de los tres días de aprobada, si el lapso fuera menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Postura mínima: trescientos pesos (\$300). Entrega del rodado: con la inscripción a nombre del comprador.. Ver: Vieytes n° 1183 día 13 de septiembre de 14:30 a 16:00 hs. Inf: 155-576671 o 4283364 - Fdo. Dra. Beatriz E. Trombeta de Games, Secretaria.

2 días – 32340 – 14/11/2012 - \$ 184.-

Orden Juez C. y C. 1ª Inst. y 2ª Nom. Sec. N°4 San Fco. AUTOS: Expte 424331 "GIUSTINA Marcos c/ PERRACINO José Luis – EJECUTIVO -" Mart. Fernando Panero, M.P. 01-585 rematará el 19-11-2012 a las 10hs en sala de subasta de este Juzgado sita en Dante Agodino N° 52 de esta ciudad, lo sig.: 1º) el 50% del inmueble inscripto al N° 53422, Folio 514, Tomo 211 Impar, Año 2003, del Departamento San Cristóbal, del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Santa Fe y que se describe Una fracción de terreno según título forma parte del sector Este del lote N° 152 de la Colonia San Guillermo, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, y que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Amado Fabián Bolatti inscripto en la Dirección Topocartográfica del S.C.I.T. de Santa Fe al N° 130140, se designa LOTE 2 de la manzana I, se ubica esquina N.E. de su manzana, mide 51,83 mts de fte al E., 51,91 mts en el contrafrente al O., 60mts. en el otro frente al N. e igual contrafrente al S., sup 3112mts.14dms.2 y linda al E. calle pública; al N. calle Angela de la Casa; al O. lote 1 y al S.

lote 4. PROPIETARIO: José Luis Patrocinio Perracino, ½ indivisa. CONDICIONES DE VENTA: Base \$ 3.193, Postura Mínima \$ 100. Los compradores deberán abonar el 20% de la compra más comisión de ley al martillero y el 2% dispuesto por Ley 9505 Fondo de Prevención Violencia Familiar en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. TÍTULOS: Art. 599 C.P.C.C.- MEJORAS: Ver Oficio de constatación. INFORMES Mart. Fernando Panero. Las Malvinas N° 1298.- T.E. 03564-433268 ó 15661055.- Oficina, 12 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Cristina PIGNATTA – SECRETARIA-

5 días – 32277 – 19/11/2012 - \$ 400.-

JUZ. 19ª. NOM autos "VIDAL COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A. C/ SPRINGTIME S.A. Y OTRO – EJECUTIVO (EXP 1805194/36) Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, con dom. en Luna y Cardenas 1541 "b". Rematará 15/11/2012 a las 10:30, hs. en sala de remates de Trib. Arturo M. Bas 158 P.B. un automotor inscripto en el Dominio CNP-092 Marca Rover modelo 216 SLI, en las condiciones en que se encuentra según constancias de fs. 79/81; inscripto a nombre de Sra. Eliana Olga Mattio, sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo y el saldo al aprobarse la subasta con más la comisión de ley del Martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Incremento mínimo Pesos Trecientos (\$ 300). Compra en comis. (art. 586 C.P.C) Revisar en Av Velez Sarsfield 3646 Día MIÉRCOLES 14/11/12 de 16hs. A 19hs. Informes: al Mart. Tels: 0351-4895880 - 155486903./ Ofic.. 7/11/12 DRA. Pucheta de Tiengo Gabriela María – Secretaria.-

3 días – 31962 15/11/2012 - \$ 180.-

O. Juez 2da.C.C., en: "CONSIGNACIONES CORDOBA S.A. c/ BULA JOSE CESAR – ORDINARIO – CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN DE CONTRATO (Expte. 603313/36)"; el Mart. Del Riego (01-427) domic. en D. Quirós 631, 6° P., Of. 13, Cba., rematará el 13/11/12, 10 hs., en Juzgado de Deán Funes, sito 9 de Julio 221, DEAN FUNES, lo siguiente: 1°) Cincel GHERARDI, c/7 cinceles, c/cil. hidráulico, y 2 ruedas.- 2) Pala de Arrastre, c/sist. Hidráulico, 2 ruedas.- 3°) Acoplado Chapa c/barandas, de 4,60 m. x 2,20m. c/eng.- 4°) Tractor Fiat, Mod 900E, c/defensa p/desmonte; todo en el estado visto en que se encuentran. Condic: Sin base, cont.100%, mejor postor, más comis.10%, más 2% ley 9505. Post. Mín \$ 500.- Revisar: de 17 a 19 hs., Ltes 1 y 2 en Ruta N° 60, Km 824 y Ltes 3 y 4 en el Km. 823.- Compra en Comisión: Art. 586 CPCC.- Inf.: (0351)-421-2141.- Of. / 11/12.- Dra. Silvia I. Wermuth de Montserrat.- Secretaria

N° 32306 - \$ 48.-

O. Sr. Juez de 1ra. Inst. 21° Nom. C.C. Ejec. Fiscales N° 1 Córdoba, en autos « Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zenarola, Fernando Augusto y Otro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 795976/36), Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023, c/ dom. en Duarte Quirós 559 – 7° "A" – Córdoba, rematará el 15/11/2012, 11,00 horas o el día inmediato posterior si fuese inhábil el primero, en sala de remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas N° 158 PB Córdoba, un lote de terreno B° La Quinta 3° Sección, Villa Carlos Paz, Pcia. Cba., Lote 6 Mza. 2, superficie 712,17 ms2 N° de Cuenta: 2304-18965156. Baldío, sin mejoras, libre de ocupantes y de cosas, inscr. En la matrícula N° 338.797 (23) a

nombre de Kalyozyan, Agop, C.I. 11.654.445. Base: \$ 4.709.- Postura mínima: \$ 100.- Condiciones: al mejor postor, dinero efectivo o cheque certificado, abonando en el acto de la subasta el 20% de su compra con más la comisión de ley del martillero y el resto al aprobarse la misma. Si el que compra lo hace en comisión deberá individualizar al comitente y ratificarse éste en el término de cinco días bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionista. El Tribunal no admitirá la cesión de derechos y acciones por parte del comprador en subasta. Por el Art. 24 de la Ley 9505 el adquirente en subasta deberá abonar el 2% del precio de la subasta, debiendo acreditarse en oportunidad de quedar aprobados dichos actos. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Títulos (Art. 599 CPCC). Posesión (Art. 598 CPCC): Informes Martillera: Tel. 03543-435876 (de 9 a 13 y de 17 a 20 hs). Cel. 0351-156 644 468. Oficina, 8/11/2012. Dra. Sandra Ruth Todjabian – Sec. N° 32269 - \$ 92.-

O. Juez 30ª Nom. Civ. y Com. en autos "MAREGAGUILLERMOLUISC/BUSTOSLUCAS EZEQUIEL – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 1911187/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 14/11/12 a las 11:00 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; automotor marca PEUGEOT, tipo sedan 5 puertas, Modelo 206 XR 1.6 PREMIUM 5P, motor marca Peugeot N° 10DBTU0001070, chasis marca Peugeot N° 8AD2AN6AD6G022853, inscripto al Dominio: FGE 985 a nombre de BUSTOS, Lucas Ezequiel.- Condiciones: BASE: \$42.000, dinero de contado y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (2%); seña 20 % y saldo a la aprobación.- En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los \$30.000, el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta del Bco. de Córdoba N° 32951509 perteneciente a estos autos-CBU 02009227-51000032951592.- Postura mínima: \$500.- Comisionistas: Art. 586 C.P.C.- Exhibición: Martes 13 de Noviembre de 15 a 17 hs, en calle Juan Casacuberta N° 2926, B° Centro América.- Informes: al Mart. Corro 219, 2° Piso, Dpto. "A" – Tel: 4218716. Of. Cba. 31/10/12.- Dra. Arata de Maymo - Secretaria.-
2 días - 30881 - 14/11/2012 - \$ 120.-

O. Juez 17ª C. y C. en autos: "ROSSI NELLY ANTONIA MARIAC/SACERDOTIESTER NOEMI – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. N° 1648284/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 14/11/2012 hora 10:00, S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas N° 158, PB Der. y Acc. a la 1/3 ava parte que le corresponden a la Sra. SACERDOTI Ester Noemí sobre el inmueble ubic. en calle Pedro Carrasco N° 3970, B° Lamadrid, inscripto Matrícula N° 423.224 (11), sobre LOTE DE TERRENO, baldío, desig. como Lote letra "C", en la subdivisión efecto por el Agrim. Diego José Madera, en Exp. 106-Letra C., del año 1967, ubicado en pueblo La Toma, hoy Alto Alberdi, del Municipio de esta Cdad., Dep. Cap., parte de la Parcela 57, de la parte mitad Oeste, del lote Rural N° 33, que mide y linda: 10m. de fte., por igual c/fte., 51,57 m en el lado Este y 51,58 m. en su lado Oeste, o sea una Sup. Total de 515,85 m2, lindando: al Norte, Suc. De Bruno Canelo; al Sud, calle 9; al Este, lote B, de la misma subdivisión. CATASTRO: C 06; S 33; MZ 001; P 014; N° CTA. RENTAS 110116204631.- MEJORAS: Vivienda N° 1: 2 dormitorios, cocina pequeña, baño y comedor;

Vivienda N° 2: 2 dormitorios, comedor, cocina y baño. ESTADO: Ocupado por demandado y grupo familiar. TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$ 42992,66.- Post. Mín.: \$ 1000, efec. o cheque certif., m/postor. Comprador abonará subasta 20% importe compra como seña y a cta de precio, mediante deposito en la cuenta a la vista para uso judicial N° 32509308 – CBU 02009227 – 51000032509388, más com. ley al martillero con más 2% (art. 24 ley 9505). Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica a la misma cuenta que si se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA más 2% mensual. Inf.: Mart. 0351- 4682685 - 156-501383 de 16:30 a 20:30hs. Fdo: Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria. Of. 07 de Noviembre de 2012.-
2 días - 31985 - 14/11/2012 - \$ 216.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA, en autos caratulados: RABBIA MARÍA ROSA o MARIA ROSA o MARÍA R. o ROSA- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 740278, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 12 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Torres Jorge Daniel, Juez; Dra. Susana Piñan, Secretaria.
5 días - 29268 - 13/11/2012 - \$ 45.-

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASALETTI HECTOR MARIO. En autos caratulados "CASALETTI HECTOR MARIO - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12 de setiembre de 2012. Secretaría N° 2 Dr. Nelson Humberto Nañez, Juez: Cristina C. Coste de Herrero.
5 días - 31389 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELIA DE MARIA. En autos caratulados: TORRES ELIA DE MARIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1562948/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de marzo de 2009. Secretaría: Dra. Romero de Manca Mónica Inés - Juez: Dra. Jure de Obeide María Angélica.
5 días - 31388 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.) en los autos caratulados "ALMADA, JESUS VICTOR - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DON JESUS VICTOR ALMADA DNI

N° 6.438.875 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los referidos autos bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 24 de octubre de 2012. Estudio Jurídico 9 de Julio N° 2403, San Francisco, Dra. Villafañe.
5 días - 31386 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del Sr. HECTOR EUGENIO GAILLARD para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "GAILLARD, HECTOR EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 24 de octubre de 2012. Dra. Rosana Rossetti de Parussa (Secretaria).
5 días - 31385 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELTER ORLANDO DANIELE, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "DANIELE ELTER ORLANDO - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Secretaria: María Cristina Pignatta.
5 días - 31384 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Beltramo Pedro y Lurgo Ángela, en autos caratulados "BELTRAMO, Pedro - LURGO, Ángela - Declaratoria de herederos" Expte. N° 729923, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de octubre de 2011. Fdo. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.
5 días - 31383 - 19/11/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTELLO VILMA CLARA Y RACCA ALCIDES PEDRO por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurran a tomar participación en los autos "BERTELLO VILMA CLARA Y RACCA ALCIDES PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 723393) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laimes, Secretaria. Morteros, octubre de 2012.
5 días - 31381 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Secretaría N° 4, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emilia María VILLARROYA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "VILLARROYA, Emilia María - Declaratoria de

Herederos" que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 29 de octubre de 2012. Dra. M. Cristina P. de Giampieri, Secretaria.
5 días - 31382 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Tres, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Margarita Daro para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DARO, MARGARITA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 757656) bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, octubre de 2012.
5 días - 31380 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 2, llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GUNTERN, Federico DNI N° 2.692.943, GUNTERN, Ema DNI N° 0.768.339 y GUNTERN, Josefa Adora DNI N° 0.768.340, en los autos caratulados "GUNTERN FEDERICO - GUNTERN EMA - GUNTERN JOSEFA ADORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Número 374223) para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 26 de octubre de 2012.
5 días - 31379 - 19/11/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, en los autos caratulados: "MIKLES, OSMAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 751381) cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don Osmar Francisco Mikles para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 26 de octubre de 2012. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.
5 días - 31378 - 19/11/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Flía. de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUISIO MAGDALENA Y GUIBAUDO ALBINO en autos caratulados: MARQUISIO MAGDALENA - GUIBAUDO ALBINO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 706268 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de octubre de 2012. Secretaria: Juan Carlos Vilches - Juez: Jorge David Torres.
5 días - 31882 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ LUIS MANUEL en autos caratulados: GUTIERREZ LUIS MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2288948/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 27 de marzo de 2012. Secretaria: Gladys Quevedo de Harris. Juez: Juan Manuel Sueldo.

5 días - 31883 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RITTA OSVALDO LORENZO en autos caratulados: RITTA OSVALDO LORENZO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2333105/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31884 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBINI MAGDALENA VIRGINIA en autos caratulados: RUBINI MAGDALENA VIRGINIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2304728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretaria: Claudia Josefa Vidal. Juez: Alberto Julio Mayda.

5 días - 31885 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZA PRISCILA RUTH en autos caratulados: MAZA PRISCILA RUTH - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348458/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: María C. Alonso de Márquez. Juez: Héctor Enrique Lucero.

5 días - 31886 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA en autos caratulados: MANDOLINI MYRTHA O MIRTHA PASCUALINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 717479 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 29 de octubre de 2012. Secretaria 1: María F. Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 31881 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSANZINI PEDRO Y BECCACECE OLGA IDA en autos caratulados: POSANZINI PEDRO - BECCACECE OLGA IDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2345995/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 31868 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YABBUR JORGELINA DELIA en autos caratulados: YABBUR JORGELINA DELIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2347752/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Secretaria: Federico Alejandro Ossola.

5 días - 31869 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaría N° 2, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEDRO OSCAR FERREYRA, DNI 6.599.273 en los autos caratulados "FERREYRA, PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Río Tercero, 18 de marzo de 2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez y Dra. Mariela Oliva - Prosecretaria letrada.

5 días - 31874 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civil y Comercial de Bell Ville, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS EDUARDO BLAS en autos caratulados "BLAS, CARLOS EDUARDO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 752664) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain - Juez - Dra. Liliana Miret de Saule - Prosecretaria letrada.

5 días - 31875 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos caratulados: "FERREYRA, INDALECIO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 183459" cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA INDALECIO ANIBAL, para que en el término de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley, a tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Carlos Paz, 24 de octubre del año 2012. Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez - Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, secretaria letrada.

5 días - 31903 - 19/11/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y 2ª Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat Silvia Inés, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "TORREZ ROSA URSULA - VALE ANTONIO PELAYO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2338709/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORREZ ROSA URSULA y de VALE ANTONIO PELAYO para que dentro de los veinte días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2012. Fdo. Germán Almeida - Juez - Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 31902 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 16ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en los autos caratulados "DIAZ RAMONA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2338086/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Adriana Bruno de Favot (Secretaria).

5 días - 31901 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don RAMON FEDERICO SOLIS, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "SOLIS RAMON FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2333358/36)" Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. Elvira Delia García de Soler (Secretaria). Córdoba, 6 de noviembre de 2012.

5 días - 31904 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes TORRES ROSARIA y/o ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: TORRES ROSARIA Y/O ROSARIO TORRE Y FERNANDO SANTUCHO - Declaratoria de Herederos (Expte. "T" 41/12) y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 23 de julio de 2012. Dra. Eloisa Molina Torres, Secretaria.

5 días - 31911 - 19/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "MORSINO ELDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 758126) que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, se ha dictado la siguiente resolución "Bell Ville, 25 de octubre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario a elección de los interesados. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosecretario.

5 días - 31920 - 19/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARCIANA MINUET, en autos caratulados "MINUET MARCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2323345/36 por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Prosecretario

Salort de Orchansky Gabriela Judith, Juez Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 31922 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, señor MANUEL FRANCISCO DIAZ, LE 6.623.774, en estos autos caratulados "SORIA CARMEN LUISA Y DIAZ MANUEL FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 626535 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de octubre de 2012. Fdo. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Fernanda Betancourt, Juez.

5 días - 31940 - 19/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Julio Antonio SENN, en los autos caratulados "SENN JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 762779, del 24 de agosto de 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 30 de octubre de 2012. Fdo. Raúl Oscar Arrázola, Juez - Marcela C. Segovia, prosecretaria letrada.

5 días - 31941 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dora Celsa MURRAZANO, LC N° 3.744.671 y Ángel Ramón PIOVERA, LE N° 6.644.810 en autos caratulados "MURAZANO DORA CELSA Y PIOVERA ANGEL RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 744557, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez - Dra. Andrea Pavón, secretaria.

5 días - 31942 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORIA LUIS ANGEL LC 7.336.703 y CANCA CARMEN, LC 7.772.435 en autos caratulados: "CORIA LUIS ANGEL Y CARMEN CANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 498840" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de octubre de 2012. Fdo. Peralta José Antonio - Juez - María Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31943 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 3ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, en estos autos caratulados "FERNANDEZ SARDINA ANGEL NICOLAS Y EULALIA SEOANE ABAD -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 660440" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, EULALIA SEOANE ABAD, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación; comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 31953 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: En la ciudad de Río Cuarto la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero; Secretaria N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Blanca Antonia Marclé DNI 02.749.725, causante en los autos caratulados "MARCLÉ BLANCA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 686316 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9/10/2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Jueza - Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario Letrado. Of. 22/10/2012.

5 días - 31952 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados "BONINO Carlos y Nélida Magdalena DEDOMINICI - Declaratoria de Herederos" Expte. 725144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, Carlos BONINO, LE N° 2.882.693 y Nélida Magdalena DEDOMINICI, LC N° 7.770.433 para que en el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación: Río Cuarto, 25 de octubre de 2012.

5 días - 31951 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Flía. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1 en los autos caratulados "PALACIOS FERMIN Y ALLENDES MARIA SOFIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 703406" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. FERMIN PALACIOS (L.E. N° 2.881.104) y Sra. MARIA SOFIA ALLENDES (LC N° 0.830.928) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón (Sec.).

5 días - 31950 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. En la ciudad de Río Cuarto, la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 7 a cargo del Dr. Jorge Huber Cosarini, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ISABEL ROSARIO PORCELANO, LC N° 7.789.925 Y TEODORO

AMERI, LE N° 2.880.692, causantes en los autos caratulados "AMERI TEODORO Y PORCELANO ISABEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 679567 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/10/2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Jueza - Dr. Jorge Huber Cosarini, Secretario.

5 días - 31949 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "GUELFÍ O GÜELFÍ ROSA MARTINA O ROSA MARTHA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 728916), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ROSA MARTINA GUELFÍ O GÜELFÍ, O ROSA MARTHA GUELFÍ O GÜELFÍ D.N.I. 7.670.984, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de octubre de 2012. Fdo. Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez - Dra. Luján Medina, Prosecretaria.

5 días - 31948 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "CASARI, ANGEL SANTIAGO - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Angel Santiago CASARI, LE N° 6.650.051, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 1 de noviembre de 2012.

5 días - 31947 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Betancourt, Secretaria a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Juan Carlos IRUSTA, DNIN° 13.738.623, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "IRUSTA Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. 720294)".

5 días - 31946 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "LOPEZ MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 491226, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don LOPEZ MIGUEL ANGEL, LE 6.617.288, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar debida participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de octubre del 2012. Fdo. Fraire de Barbero, Rita Viviana: Juez, Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria.

5 días - 31945 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita V. Fraire

de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don MARIO ALBERTO MACIAS DNI N° 11.322.128, en autos caratulados "MACIAS, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 646023 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 2/10/2012. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Diego Avendaño, secretario PAT.

5 días - 31944 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaria N° 9, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de doña Angela Teresa TOSCO, LC N° 1.919.067, quien se domiciliaba en calle Maipú N° 868 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOSCO, ANGELA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 736588. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31955 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 2ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria Valdez Mercado Anabel en los autos caratulados "ACOSTA JULIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes ACOSTA JULIA ADELINA DNI N° 5.856.339 para que en término de veinte días a contar a partir del último día de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Jueza Betancourt, Fernanda - Secretaria Valdez Mercado Anabel.

5 días - 31956 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de doña Nélida María Picco, LC 4.253.033, en autos caratulados "PICCO NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 725113 de fecha 26 de setiembre de 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 31 de octubre de 2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez - María Eugenia Frigerio, prosecretario.

5 días - 31954 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta; Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, Carmen Rosa - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, CARMEN ROSA RIVAROLA DNI N° 7.687.469, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 15 de agosto de 2012. Fdo. Dr. José Antonio

Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 31957 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. José A. Peralta, Secretaria a cargo de la Dra. Luque Videla, en autos "Rivarola, David Amadeo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante, DAVID AMADEO RIVAROLA DNI N° 2.889.629, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. M. Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 31958 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaria a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVID OSVALDO MIRANDA DNI N° 23.589.566 en autos caratulados "MIRANDA, DAVID OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 726773 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Secretaria, Ana Baigorria. Oficina, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31959 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Elmido Miguel CASSINI, L.E. N° 2.906.358 y María Clide HEREDIA, LC N° 3.592.666, en autos caratulados "CASSINI, Elmido Miguel y HEREDIA María Clide - Declaratoria de Herederos (SAC N° 690218 - Cuerpo 1)" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 12/10/2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Leonardo Miatello (Prosecretario Letrado).

5 días - 31960 - 19/11/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados "López Juana Elena - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, JUANA ELENA LÓPEZ, DNI N° 2.488.131, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, abril de 2012.

5 días - 31961 - 19/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de JUAN LUIS BELEN en los autos caratulados "BELEN JUAN LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 548594, para que en el término de

veinte días comparezcan a estar a derecho. Río Segundo, 26 de octubre de 2012. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 31978 - 19/11/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados "TISSERA JULIAN O JULIAN - ZAMORA ELSAA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JULIÁN TISSERA O JULIAN TISSERA Y ELSA ZAMORA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo del Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, 29 de mayo de 2012.

5 días - 31979 - 19/11/2012 - \$ 45

CITACIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a la Sra. Amelia Pascuala Barde de Jalle para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos "BOTTA Roberto Jorge c/JALLE RODOLFO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE 1557081/36" bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Secretaria.

5 días - 31665 - 19/11/2012 - s/c

RIO TERCERO. El Juzgado de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María López, en los autos caratulados "BAILEY S.A. C/ FELIZZIA, JORGE LEONARDO - EJECUTIVO". EXPTE. N° 526646, a dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 21 de junio de 2012... Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del C. de P. C., a los fines de la citación del demandado JORGE LEONARDO FELIZZIA, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al de comparendo, ponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano - Juez. Dra. Alejandra María López - Secretaria. Oficina 21 de junio de 2012.

5 días - 29535 - 19/11/2012 - \$ 60 .-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATALTDA. C/ MARQUEZ, MAURICIO ALEJANDRO - ABREVIADO (Expediente N°: 2231962/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de octubre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Mauricio Alejandro Márquez a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO.: RUIZ ORRICO, AGUSTIN, PROSECRETARIOLETRADO.

5 días - 31671 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA C/ BALDINO JUAN s/ ordinario - daños y perjuicios" (Expte. 2166200/36) 2) Medida: Emplazar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el juicio incoado en su contra. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 09 de abril de 2012. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a la compañía de SEGUROS RIVADAVIA en los términos del presente proveído y a los fines del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: Victoria María Tagle - JUEZ, Adriana Bruno de Favot SECRETARIA.- Juzgado de 1o Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-

5 días - 31600 - 19/11/2012 - \$ 56 .-

ALTA GRACIA. La Juez Civ. Com. Conc. y Flía. 2da Nom. de Alta Gracia, Dra. Cerini, en autos: "Martínez, Miguel del Valle c/ Sucesores de Cafferata de Achaval María Adela Encarnación o María Adela - Ordinario", expte. N° 545386 - Sec. 3, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 05/10/2012. ... Cítese y emplácese a los sucesores de María Adela Cafferata de Achával o María Adela Encarnación Cafferata de Achaval para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C). ..."

Fdo: Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 31597 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

BELL VILLE, El Sr. Juez de 1o instancia y 1o Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN, de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza al demandado Daniel Ramón FASSI, DNI 16.088.568, para que en el término de VEINTE (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; y cíteselo de remate, para que dentro de los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LIMITADAC/ FASSI DANIEL RAMON - EJECUTIVO." (Expediente N° 732824.- Fdo.: Víctor Miguel CEMBORAIN - JUEZ. Dr. Hernán CARRANZA - PROSECRETARIO.-

5 días - 31594 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1a Instancia y 3a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Magoia, Hernán Fabricio c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Ejecutivo" Expte. 523772, ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 4 de Octubre de 2012... cítese y emplácese a la parte codemandada, Sra. Lucrecia Ivana Benítez, M.I. 30.175.612, por medio de edictos que se publicarán por CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. En la misma oportunidad cítese de remate a la demandada para que dentro del término de tres días a contar del último comparendo ponga

excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ley (art. 526 del C.P.C.). Fdo. Dr. José Antonio Peralta - Juez - Dr. Marcial Javier Rodríguez Arrieta Prosecretario.-

5 días - 31838 - 19/11/2012 - \$ 52 .-

El Señor Juez de 1ª instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PUCHETA, Juan Osvaldo c/ CARNERO, Carlos Rolando y otros - PVE - ALQUILERES - Expte. N° 2295105/36", cita y emplaza a Alicia del Carmen ARAOZ, DNI 17.003.217 y Carlos Rolando CARNERO, DNI 6.447.493, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal.- Dra. Carrasco, Valeria Alejandra (JUEZ); Dr. Corvalan, Juan Orlando (PROSECRETARIOLETRADO).- Córdoba, 02 de Noviembre de 2012.-

5 días - 32063 - 19/11/2012 - \$ 40 .-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en los autos caratulados "SAAVEDRA, Celsa Isolina y otro c/ LEAÑEZ, Mario y otro - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO (Expte. N° 2340108/36)" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, treinta (30) de octubre de 2012. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mario Jaime Leañez a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes - si los conociere - nombre y domicilio de los mismos. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ..." Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.

N° 32190 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1ª Inst y 20ª Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "Expte. N° 2322698/36 "Vélez, Raulito Braulio c/ Teran Gustavo y Otros - Ordinario" y "Vélez Raulito Braulio s/Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 2322718/36" cita y emplaza a los herederos de David José Calvo, MI 560.915 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía". Fdo. Dra. Yacir, Viviana Siria, Juez Dr. Villalba, Aquiles Julio, Sec.

5 días - 31664 - 19/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/ PUIG ROBERTO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2152688/36) cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Puig para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31965 - 19/11/2012 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 25ª Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Zabala en estos autos caratulados: "COMUNA DE ICHO CRUZ C/

ALFONSO FORTUNATO EMILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" (Expte. 2052750/36) cita y emplaza al demandado Sr. Alfonso Fortunato Emilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Claudia María Smania, Juez.

5 días - 31966 - 19/11/2012 - \$ 40

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "GIORDANO CRISTIAN ANDRES C/GLORIA ESTHER POLANCO - EJECUTIVO" cita y emplaza a los herederos de GLORIA ESTHER PALANCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de agosto de 2012. Troncoso, Secretaria.

5 días - 31973 - 19/11/2012 - \$ 45

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "GOMEZ SONIA ALICIA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP. NRO. 73869" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 19 de diciembre del cte. Año a las 09.00 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Cítese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el Término de ley. Hagase saber al accionante que debiera ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, debiera acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese - JUEZ y Mario Gregorio Boscatto - SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos sesenta y cinco mil ochocientos noventa y siete con 76/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art.s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, haberes caídos desde febrero de 2009 a enero de 2010, aguinaldo proporcional 1º semestre año 2010, proporcional haber de enero de 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012.

Avocase....Notifíquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 31998 – 19/11/2012 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nro.3 a cargo de Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "SANCHEZ SANDRA MONICA C/ CALDERON JADRA ORDINARIO DESPIDO EXP.NRO.72595" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Villa Carlos Paz, 25 de Junio de 2012. En virtud de lo manifestado y solicitado por la parte actora, suspendase la audiencia prevista para el día 31/07/12, en consecuencia, cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación para el día 12 de diciembre del cte. Año a las 09.30 hs., a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Cítese al Señor Norberto Jose Saco; los Sres Lorena Constanza Saco Bikaukas, Gaston Antonio Saco Bikaukas, por si y en el carácter de sucesores de la Sra. Irene Esteafania Bikaukas; y el Sr. Claudio Gustavo Feighelstein mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el término de ley. Hagase saber al accionante que debiera ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, debiera acompañarse en autos antes de la audiencia. Notifíquese." FDO: Andres Olcese – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 en especial arts. 30 y 31, con capital total reclamado de pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta con 94/100 e intereses por los siguientes conceptos: indemnizaciones emergentes del despido (art. s 245, 232, y 233 de la ley 20.744), indemnización art. 2 ley 25.323, haberes caídos desde junio de 2009 a enero de 2010, aguinaldos proporcionales 1º semestre año 2010 y 2009 y 2º semestre año 2009, proporcional haber de febrero de 2010, Vacaciones año 2009, Vacaciones proporcionales año 2010, Multa art. 80 Ley 20.744, Multa art. 8 y 15 de la ley 24.013. Otro: Villa Carlos Paz, 11 de Octubre de 2012. Avocase....Notifíquese." FDO: Viviana Rodríguez – JUEZ y Mario Gregorio Boscatto – SECRETARIO.

5 días – 32000 – 19/11/2012 - s/c.

NOTIFICACIONES

1) AUTOS: "NOVOTNY ANA MARIA s/ beneficio de litigar sin gastos" (Expte. 216620/36) 2) Medida: Notificar al Sr. JUAN BALDINO DNI 18.140.046 a los fines de comparecer en el proceso iniciado a los fines de fiscalizar la prueba. 3) Resolución que ordena la medida: "Córdoba, 19 de abril de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C.. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexas a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Cba y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial. Cumplimentense los aportes al Col. de Abogados (ley 6912): Por ofrecida la prueba que se expresa. A la Documental: téngase presente. A la testimonial: a los fines de recepcionar la declaración testimonial de los Sres. Marta Anouch y Diego Albarenga, fíjese audiencia para el día 28/06/2012 a las 10:30, 11:00 hs. respectivamente. A la informativa: ofíciense a los fines solicitados. A la encuesta ambiental: ofíciense. Notifíquese. Hagase saber que deberán practicarse las notificaciones ordenadas precedentemente, en forma previa al diligenciamiento de la prueba, debiendo denunciarse todos los cambios de domicilio que se produzcan en los autos principales. Firmado: Victoria María Tagle JUEZ - Adriana Bruno de Favot, SECRETARIA.- Juzgado de 1º Instancia y 16 Nominación, Civil y Comercial.-

10 días - 31447 - 27/11/2012 - s/c

REBELDIAS

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Jurado, Gabriel Alejandro c/ Benítez, Lucrecia Ivana y Otros - Prepara vía Ejecutiva" Expte. 527047, ha dictado la siguiente resolución: "Río

Cuarto, 07 de septiembre de 2012. A mérito de la incomparecencia del/los demandado/s no obstante estar debidamente citado/s y emplazado/s, declárense rebelde/s al/los Sr./es. LUCRECIA IVANA BENITEZ, JULIO CESAR BENITEZ Y MARTA RAQUEL MAGALLANES.- Déseles por reconocidas las firmas puestas al pie del contrato de locación original y que en fotocopia obra a fs. 3 de autos y por expedita en contra de ambos la vía ejecutiva.- Téngasele a la primera de las nombradas por reconocida su calidad de locataria y por no exhibido el último recibo.- Notifíquese". Fdo. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez - Jorge Huber Cosarini - Secretario.-

5 días - 31837 - 19/11/2012 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que el Juez de lo Instancia y 36º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, en éstos autos caratulados: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ CABRERA, RAMON SALVADOR - EJECUTIVO (Expediente N°: 2152034/36)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS CATORCE. "Córdoba, cuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por CAJA DE CREDITO COOPERATIVA A CAPITAL DEL PLATA LTDA en contra del accionado Sr. Ramón Salvador Cabrera D.N.I. N° 14.599.924 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos veinte mil cuatrocientos setenta y nueve con noventa y cinco centavos (\$20.479,95), con más sus intereses, conforme al considerando pertinente, que ante el no pago continúen devengándose bajo apercibimiento de ley. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva los honorarios profesionales del Alvaro Hernández en la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y cuatro con ochenta centavos (\$2.764,80) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5º de la ley 9459, con más la suma de pesos seiscientos sesenta y cuatro con diez centavos (\$664,10) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: JUAN MANUEL SUELDO; JUEZ

5 días - 31670 - 19/11/2012 - \$ 84.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba; en los autos caratulados : "GIRAUDO MARIA GABRIELA C/ GODOY OSCAR DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES", (Expte. N° 1846425/36, ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Treinta y Uno (331). Córdoba, 25 de Agosto de 2010. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, DNI 18.173.703.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Señora María Gabriela Giraudo, en contra del Señor Oscar Daniel Godoy, hasta el completo pago de la suma reclamada de Pesos Tres Mil Trescientos Treinta (\$ 3.330,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- 3) Imponer las costas al demandado Señor Oscar Daniel Godoy, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Juan Ramiro Llanos, en la suma de Pesos Setecientos Treinta y Siete con Veinte

Centavos (\$ 737,20), con más la suma de Pesos Doscientos Veintiuno con Dieciseis Centavos (\$ 221,16) correspondientes a los honorarios previstos en el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber.-" Fdo.: Maria del Pilar Elbersci de Broggi – JUEZ.-

5 días – 32046 - 19/11/2012- \$ 68.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "BANCO MACRO S.A. c/ HEREDIA, JUAN RODOLFO- PRESENTACION MULTIPLE- EJECUTIVOS PARTICULARES- EXPTE. No. 1717700/36", resuelve: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos diecisiete (317). Córdoba, 29 de Agosto de dos mil doce.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. HEREDIA, JUAN RODOLFO, DNI: 29.475.238. 2) Hacer lugar a la demanda, mandando llevar adelante la ejecución promovida por el Banco Macro S.A. en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos siete mil trescientos veinte con treinta y nueve centavos (\$ 7.320,39.-), con más intereses e IVA sobre los mismos, los que deberán calcularse conforme lo establecido en el considerando respectivo de la presente resolución.- 3) Imponer las costas a la demandada a cuyo fin regulo en forma definitiva, en conjunto y proporción de ley, los honorarios de los Dres. José Armando Trachta y Ana Marcela Trachta, por las tareas profesionales en la suma de Pesos Dos mil trescientos sesenta y siete con sesenta centavos (\$2.367,60.-), con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,60.-) correspondiente al art. 104 inc. 5º de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Manuel E. Rodríguez Juárez. Juez.-"

5 días – 32077 - 19/11/2012 - \$ 72.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

MARCOS JUÁREZ. En autos PEDROS GABRIEL – CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nominación Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez se ha resuelto: Sentencia número once. Marcos Juárez, 31 de Octubre de 2012. ...SE RESUELVE: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del señor GABRIEL PEDROS, DNI 21585529, CUIT 20-21585529-6, nacido el 12 de junio de 1970, de nacionalidad argentina, estado civil casado, ocupación prestador de servicios agrícolas, con domicilio real en Montevideo 431, Corral de Bustos – Ifflinger, Provincia de Córdoba; 2) Designar el día 15 de noviembre de 2012 a las 12 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo del Síndico, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad de cumplimiento del término de antelación art. 155 del CPC; 3) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos al señor Síndico el día 15 de febrero de 2013; 4) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el último párrafo del art. 34 de la L.C.Q. el día 7 de marzo de 2013; 5) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 5 de abril de 2013; 6) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos el día 22 de abril de 2013; 7) Fijar como fecha para que el señor Síndico presente el Informe General

el día 21 de mayo de 2013; 8) Fijar como fecha topo para que el concursado presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de L.C. el día 8 de mayo de 2013; 9) Fijar como fecha para que el Tribunal dicte resolución de categorización el día 19 de junio de 2013; 10) Fijar como fecha tope para que el concursado presente la propuesta de acuerdo preventivo el día 2 de diciembre de 2013; 11) Fijase para el día 23 de diciembre de 2013 a las diez horas la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C....Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos y legajo las copias respectivas. Fdo: Domingo Enrique Valgañón – Juez,

N° 32012 - \$ 217.-

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 26 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos "MERCADO, CLAUDIA SILVIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. n° 2300464/36, se hace saber que ha aceptado el cargo el Síndico Cra. Beatriz Rita Gringruz fijando domicilio en calle 25 de mayo n° 1079, 5º piso of. "B", Bº Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, donde deberá concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 19/11/2012. Córdoba, 03 de noviembre de 2012.

5 días – 31893 - 19/11/2012 - \$ 40.-

USUCAPIONES

El sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 28º Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dr. Maina, en autos "LUQUE FRANCISCO ALBERTO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. NRO.: 596376/36", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos treinta y siete. Córdoba, trece de setiembre de dos mil doce.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapación incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por FRANCISCO ALBERTO LUQUE por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmueble descrito como: dos fracciones de terreno baldío (unificados), las que en el Plano de subdivisión de "Villa Gobernador Pizarro" (G-745), Planilla n° 20326, se ubican en la Manzana TREINTA Y DOS, sobre calle Pública (hoy Sarmiento) de "Villa Gobernador Pizarro", Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. - Sus medidas son: 1) LOTE NUMERO TRES: diez metros (10mts) en su frente al Oeste por treinta metros (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300 mts2), lindando al Norte con Lote Dos; al Este con Lote Siete; al Sud con Lote Cuatro y al Oeste con calle Pública. 2)LOTE NUMERO CUATRO: diez metros (10 mts) en su frente al Oeste por treinta metro (30mts) de fondo, o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (3000 mts2), lindando al Norte con Lote Tres; al este con Lote Trece; al Sud con Lote Cinco y al Oeste con calle Pública. Su designación oficial es como Lotes números Tres y Cuatro de la Manzana Treinta y dos; su designación catastral (unificados) es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba como Loc. 49; C.02; S 02; M. 040; P. 022; con su Numero de Cuenta "13-04-1013008/5". Inscripto en el Registro General bajo el Protocolo de Dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- Haciéndose constar que la presente declaración de adquisición, se limita a una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados (564mts2) sobre los lotes descriptos, que conforman un solo lote de 18,80mts. de frente sobre calle pública, hoy

Sarmiento, por 18,80mts. de fondo, siendo sus medidas en cada uno de sus costados de 30mts. afectando, así, en forma parcial el dominio 2523, F° 3214 T°13, Año 1962.- II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin ofíciase...- Guillermo C. Laferriere –Juez.- El presente ah sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31047 – s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Capital, Sec. Dra. Villa, en autos" VALLI JOSEFINA LUISA - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "(expte 559710/36), hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, quince de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS:...Y CONSIDRANDO: ...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la Sra. Josefina Luisa Valli, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno edificado ubicado en Avda San Martín N° 2355, esquina Remedios de Escalada de San Martín, del Municipio de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, de esta Provincia de Córdoba, que se designa en su plano oficial como parte de la Manzana Tres, catastro P. 49-01-02-042-001, identificado en la DGR con el N° de cuenta 13010256117-2.- Medidas: cinco metros setenta decímetros (5,70 mts) en el costado Norte; Siete metros veinte decímetros (7,20 mts) en el costado Sud; Treinta metros (30 mts) en el costado Este y Treinta metros cuatro decímetros (30,04 mts) en el costado Oeste, superficie total de Ciento noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados (193,50 mts2) lindando al norte con el arroyo de Unquillo de por medio camino a Río Ceballos, hoy Av. San Martín, al sud con terrenos de Zenaida Moldes y Celestina Moldes, al este con Stímio Maggi y al oeste con calle pública, hoy Remedios de Escalada. El inmueble se encuentra inscripto bajo el Protocolo de Dominio 14.580 F° 17534 T° 71 Año 1939, figurando como titular dominial el Sr. Derlin Oliva.- Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente..." Susana De Jorge De Nole – Juez.- El presente ha sido publicado en el Boletín Oficial con fecha....

10 días – 31048 – s/c

El Juzgado de 1ra. Nom. Civ.Com. y Conc de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia Maria H. de Olmedo, en autos: "GARCIA, Paula Daniela y otra - USUCAPION", cita y emplaza a RICARDO JAIME SULLIVAN ó JAIME RICARDO SULLIVAN, CIRIACO PÉREZ Ó SU SUCESIÓN, DANTE JOSÉ NECCO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como terceros interesados: a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz y, a los colindantes Pérez de Ortiz Rosario, Rodolfo Krutli, Ricardo Jaime Sullivan y Ciríaco Pérez para que en el termino precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en len estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona urbana, localidad de Loma Bola, pedanía Talas, departamento

San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) poligonos de forma irregular, con frentes sobre Calle Pública s/n y calle Rodolfo Krutli, designado como Lote 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 28 y Parcela 13; que conforme plano para juicio de usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 2007 bajo el Expte. Prov. N° 0033-16096/06, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, con un ángulo interno de 104°19' mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado NORTE, tramo A-B: 92,57 mts; en vértice B donde se inicia el primer tramo del Lado ESTE, con ángulo interno de 100°18' mide hasta el, punto C, tramo B-C: 41,36 mts;; en vértice C, con ángulo interno de 183°40' mide hasta punto D, donde finaliza el, lado ESTE tramo C-D: 37,93 mts; ; en vértice D, donde comienza el costado SUR con ángulo interno de 58°31' mide hasta el punto E, tramo D-E 101, 54 mts , en vertice E y con rumbo norte a sur , con ángulo interno de 283°20'mide hasta el punto F, tramo E-F :48,86 mts , en vértice F y con rumbo Este-Oeste , con angulo interno de 53°19' mide hasta el punto G donde culmina el lado SUR; tramo F-G: 17,76 mts , en vertice G, donde comienza el lado OESTE, con angulo interno de 134°15' mide hasta el punto H , tramo G-H 26,50 mts, en vértice H, con ángulo interno de 170°36' mide hasta el punto I, tramo H-I 16,98 mts, en vértice I, con ángulo interno de 255°59' mide hasta el punto J , tramo I-J: 9,55 mts en vértice J , con ángulo interno de 84°24'mide hasta el punto K, tramo J-K 15,21 mts en vértice K, con ángulo interno de 186°30' mide hasta el punto L , tramo K-L 9,51 mts, en vértice L, con ángulo interno de 184°49', mide hasta el punto A, tramo L-A 15,23 mts, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL de 6.879,50 Mts2 Resultan sus colindantes: En sus lados NORTE y ESTE, con Ricardo Jaime Sullivan (F° 7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) en su lado SUR , con Ricardo Jaime Sullivan (F°7197, año 1988 y F° 1729 del año 1999) y calle Rodolfo Krutli y , en su costado OESTE, con parcela 05 de Ciriaco Perez (F° 53.232, año 1951) parcela 06 de Rosario Pérez de Ortiz y calle pública . Villa Dolores, 17/10/2012.

10 días – 30889 – s/c

ALTA GRACIA. El Juzgado de 1 INST. CIVIL, COM. CONC. y FAMILIA, SECRETARIAN° 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. De Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ SILVANO RAMON - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE 441260", Cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a los Sres. RAULLOZADA ALLENDE, CARLOS LOZADAALLENDE y ORLANDO PERELLI o a sus herederos a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles; 1) LOTE SIETE ubicado en Alta Gracia, Dpto. Santa Maria, Pcia. De Córdoba, que mide 269.23 mts. En el costado N.; 391.02 mts. En el costado S.; 401.15 mts. En el frente O., y su costado S., lindando: al N., con el lote 6 que se adjudico a Juan Carlos Lozada de Echenique; al E., con los herederos de Juan M. Cafferata; al O., calle de por medio con el lote 11 que se adjudicó a Carolina Lozada Echenique de Alvarado; y al S. el Arroyo de Alta Gracia. Inscripto bajo la Matrícula 1120453 (31). 2) Fracción de Terreno ubicado en pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa Maria, Pcia. De Córdoba, que según plano de mensura de posesión

confeccionado por el Ing. Carlos Alberto Luna y aprobado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, se designa como LOTE A compuesta de una superficie de 2 has. 6345 m2 y según planilla N° 1443 tiene una superficie de veinticinco mil seiscientos cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros (25.649.80 m2) cuya descripción es la siguiente: partiendo del punto N de la mensura, se miden 19.83m hacia el Sur hasta el punto B lindando con calle Ituzaingó; desde allí con ángulo de 100°51'26"se miden 66.98m hacia el sureste hasta llegar a D, lindando en estos tramos con resto del Lote a; desde allí con ángulo de 73° 48'09" se miden 116.20m hacia el Norte hasta llegar al punto T, lindando con Rosario Cafferata de Aghina. El límite Norte de esta fracción es una poligonal de seis lados que deslinda esta fracción del arroyo Alta Gracia, a saber: partiendo del punto T con ángulo de 89° 29'14" se miden 48.68 hasta el punto S; desde allí con ángulo de 269°05'11" se miden 49.45m hasta el punto R; desde allí con ángulo de 162°33'35" se miden 16.22m hasta el punto Q; desde allí con ángulo de 104°48'44" se miden 39.68 hasta el punto P; desde allí con ángulo de 164°01'43" se miden el punto O y desde este con ángulo de 167°59'40" se miden 146.35m cerrando la figura en el punto N con ángulo de 122° 04' 28",obteniéndose una superficie de 2 has. 6345m2 .La poligonal descripta como limite sur del lote 21 y la descripta como limite Norte del lote 2, son a su vez los limites Norte y Sur respectivamente de la superficie ocupada por el Arroyo alta Gracia, cerrándose esta figura con la línea GN de 28.21m lindando con calle Ituzaingo y la línea TM de 24m lindando con Rosario de Cafferata de Aghina y teniendo esta superficie un valor de 8039m2.Inscripto en Dominio 7303 Folio 7998, Tomo 1948 - Alejandro D. Reyes, Sec.

10 días - 25968 - s/c.-

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquin, en autos "LOPEZAMAYA SILVINA –HOY USUCAPION", por SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) de fecha 17.09.2012, SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por la Sra. Adriana Noemi CARIELLO, DNI N° 14.729.180, CUIT 27-14729180-2 y su cesionaria Sra. Silvina LOPEZAMAYA, DNI N° 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 en contra de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito como: Un lote de terreno ubicado en la Costanera Sud S/N, Barrio La Granja de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo titular de la Mat. Prof. 2185/2 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-02015/2005 con fecha de aprobación 27 de setiembre de 2005, afecta en forma total a los Lotes Nos.19 y 20 de la Manzana Oficial "A", Parcelas 06 y 07 (Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 006, Parc. 006 y 007) Lotes oficiales 19 y 20 de la Manzana Oficial "A", hoy designados como Parcela 22, Lote 22 de la Manzana "A"; con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-Este, formado por una línea quebrada compuesta dos tramos, primero el lado A-B, que partiendo del punto A, y con dirección de Nor-Oeste a Sud-Este, mide treinta y dos metros con dieciocho centímetros (32,18m.), luego desde el punto B y continuando con el mismo rumbo, el lado B-C que mide once metros con ochenta y cinco centímetros (11,85m.), colindando estos dos lados con la

calle Costanera Sud; al Sur-Este, el lado C-D, mide treinta y tres metros con cincuenta y cuatro centímetros (33,54m.), colindando con la parcela ocho, lote uno y en parte de la parcela 9, lote 2, ambas a nombre de Teresa Módena de Mas, Eugenio Más y Módena, Claudio Mas y Módena y Alberto Renée Mas y Módena (Folio N° 46.599 / Año 1980); al Sur-Oeste, en línea quebrada formada por tres tramos, que partiendo del punto D y con dirección de Sur-Este a Nor-Oeste, el lado D-E, mide veintidós metros (21m.); y luego desde el punto E y con rumbo de Sur-Oeste a Nor-Este, el lado E-F mide cinco metros (5 m.) y por último el punto F y con dirección de Sud-Este a Nor-Oeste, el F-G mide dieciocho metros con setenta y siete centímetros (18,77m.), colindando el primer tramo con la Parcelas Once, Lote Cuatro y los otros dos lados con la Parcela Doce, Lote Cinco de los mismos titulares registrales ya mencionados con igual titularidad de dominio que los anteriores; al Nor-Oeste, el lado G-A, mide cuarenta y siete metros con treinta y siete centímetros (47,37m.) y colinda con la Parcela Cinco Lote 18 a nombre de los ya nombrados colindantes y en el mismo Folio, con una superficie total, según mensura, de un mil quinientos noventa y siete metros noventa y un decímetros cuadrados (1.597,91 m2).- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al inmueble mensurado la denominación de Parcela número Veintidós.- Se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia en el Dominio N° 33.286 Folio N° 46.599 T° 187 Año 1980; a nombre de Teresa MODENA de MAS, Eugenio MAS y MODENA, Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre de los mismos en las cuentas 2301-1145892/3 y 2301-1145893/1.- II) Oportunamente ordénase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia, con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C., y la cancelación de la anotación registral a nombre de los Sres. Teresa MODENA de MAS, Suc. de Eugenio MAS y MODENA, Suc. de Claudio MAS y MODENA y Alberto Renée MAS y MODENA al Dominio N° 33.286 Folio N° 46.599 T° 187 Año 1980; a la Dirección Gral. de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de la inscripción de la Sentencia, con mención de la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C. y C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la cesionaria de la usucapiante Sra. Silvina LOPEZ AMAYA, DNI N° 27.551.552, CUIT 27-27551552-9 argentina, soltera, psicopedagoga, nacida el 30 de agosto de 1979, con domicilio real en calle Juan José Paso N° 551, de la localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el art. 783 del C.P.C. y C. (ley 8465).- IV) Costas a la actora, se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma a fs. 321. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez.- Cosquín, Septiembre 21 de 2012.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días – 26501 – s/c.-

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia

Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE Córdoba, veinte de Setiembre de Dos Mil Doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en su parte Resolutiva, donde dice: "(...) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet y Lucía Feuillet y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (...) " debe decir: "(...) I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por Emilse Feuillet, DNI 27.672.762, argentina, soltera, CUIT/L 27-27672762-7, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y Lucía Feuillet, DNI 33.029.233, argentina, soltera, CUIT/L 23-33029233-4, domiciliada en Unquillo N° 518, B° Panamericano, de la ciudad de Córdoba; y declarar que las nombradas han adquirido por usucapión veinteañal el inmueble que se describe como (...)".-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Ortiz, Héctor Gustavo, Juez de 1ra. Instancia."

10 días – 26584 – s/c.-

En los autos "NIZ, AGUSTIN ROSA Y OTRA – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" (Expte. N° 535811), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano N° 902, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Ines Abriola, se ha dispuesto la siguiente Resolución: Arroyito, 23 de Julio de 2012. A merito de las constancias de fs. 14 y 15 de autos, cítese por edictos al Señor Camilo Juárez, en los términos del proveído de fs. 59. Fdo.: Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada) – Dr. Lius Alberto Larghi (Juez). Arroyito, 6 de Agosto de 2010. A lo solicitado: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario de la zona por el término de treinta días, a la parte demandada Sr. JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE, y en calidad de tercero interesado al Sr. CAMILO JUÁREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes, a la provincia, a la Municipalidad de Arroyito y a los titulares de derechos reales pertinentes, en el término de tres días, a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 C.P.C.C.). Exhíbase edictos en la Municipalidad y Juzgado Civil y Penal de esta ciudad. Por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva. Colóquese cartel indicativo de la existencia del presente juicio en un lugar visible del inmueble. Notifíquese. Sobre el siguiente inmueble a usucapir: El Dominio, consta al Número 967, Folio Nro. 654, Tomo 3 del año 1922, a nombre de JUAN Ó JUAN JOSÉ PALOMEQUE. Descripción: UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en estación Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, en la esquina Nor-Este con el Corralón de Dalle Mura Hermanos y al Sud de la Expresada Estación, y consta de veinticinco metros de frente Sud, por cincuenta metros de fondo al Norte, y linda al

Sud y Oeste, con calles públicas y al Norte y Este con de la vendedora. El terreno precedentemente es afectado por: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo en ella edificado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y lo accesorio, ubicado en la Ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, departamento San Justo de ésta Provincia de Córdoba, que según el referido plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Provincial N° 0033-77870/03, con fecha 21 d Agosto de 2003, se designa como LOTE NUEVE, de la MANZANA S/N "J", que mide y linda: al Nor-Nor-Oeste, (puntos B-C), 25 mts., lindando con la Parcela Uno de Segundo AUDISIO (D° 224, F° 253, A° 1932); al costado Sud-Este (puntos A-D), 25 mts., lindando con calle Urquiza del Municipio; sobre el constado Este, con sentido Nor-Oeste-Poséete, Sud-Este, (puntos C-D), 49,15mts. y linda con Parcela Seis de Cirilo BUJANOVICH (D° 126.037, F° 19711, A° 1953); al Oeste, con sentido Nor-Oeste, Sud-Este, (puntos A-B), 49,25 mts. lindando con calle pública Almafuerde del Municipio. El inmueble totaliza así una superficie de UN MIL DOSCIENTOS VEITINUEVE METROS, NOVENTAY OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.229.98 mts.2). En la Dirección General de Rentas de la Provincia el lote figura empadronado en la cuenta número 300501479792". Nomenclatura Catastral de la Provincia: C. 01; S. 01 M. 010 P. 007.- Firmado: Dr. Alberto Luis Larghi (Juez) – Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada).-

10 días – 26317 – s/c.-

EXPEDIENTE: /JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2DA NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) - PERRICONE, DANIEL SALVADOR - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - CARLOS PAZ, 14/09/2012.- Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla como: Fracción de terreno ubicado en el loteo Atalaya, La Cuesta, en Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Pcia de Cba., designado como Lote N° 29 de la Mza 3, consta con las siguientes medidas y linderos: al N.O. 15 mts sobre calle Pública, al N.E. 30 mts con lote 28, al S.E. 15 mts 45cms con espacios verdes, al S.O. 30 mts 1 cms con Sucesión de Alejandro Bugnone, con una Superficie Total de 456 mts 90 cms todos de la Mza.3. Matrícula N° 1204022, N° de cuenta 230419842961, Identificación catastral 2304554002088029000.- Cítese al Sr. Angel Alberto Salgado, para que en el término de Diez comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C.de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro

del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE.-

10 días – 25202 – s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados: "Mercado. Haideé Eva - USUCAPIÓN -" (Expediente N° 19, de fecha 02/06/06, Letra M, recaratulado: El 04/11/08), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento Setenta y Cinco.- Cruz del Eje, 14 de Septiembre de 2012.- Y VISTOS .../... DE LOS QUE RESULTA .../... Y CONSIDERANDO .../... RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, y en consecuencia, reconocer a la Sra. Mercado Haidee Eva como propietaria del inmueble, compuesto de Cincuenta y Tres Hectáreas, Seis Mil Ochocientos Siete Metros Cuadrados con Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (53 Hectáreas 6.807,49 M2), ubicado dicho inmueble, en la Provincia de Córdoba en el departamento: Cruz del Eje, Pedanía del mismo nombre, en la localidad denominada "La Fortuna", corresponde al lote 101-3264, cuya nomenclatura catastral de designa como hoja 101 parcela 3264.- Indica la actora que la superficie indicada está formada por un polígono irregular de Seis Lados, donde al lado Norte, entre los puntos 5-6 = 2.128,89 M, linda con Castillo María, y parte de la estancia "El Retamo" al Noroeste (Expte. 0033-97986-05). Entre los puntos 4-5= 125,50 M, hace un quiebre de Norte a Sur, arrojando un ángulo en el punto 5 de 91° 01' y formando así también, en el punto 4, un ángulo de 271° 20', y entre los puntos 3-4 = 1794,30 M, linda con posesión de Agüero; al Sur limita con propiedad de Robledo de Barrionuevo Victoria, es decir, entre los puntos 1-2 = 3905,42 M, y en el tramo final hacia el Este, linda con servidumbre de hecho que va a la localidad de "El Abra"; al Este linda con "El Retiro" - Plano 04 - de Torres y Guímera, Urbano Fernando, entre los puntos 2-3= 94.00 M, formando en el punto 3 un ángulo de 85° 27', y en el punto 2 forma un ángulo de 93° 08'; y al Oeste linda con Olga Campo de Fontana, Silvio Raúl Pirello, Jaime Simón Firstater, Jorge Augusto Ludueña Luque, que conforma todo ello, el campo denominado "La Isla". Es decir, este lado Oeste, se emplaza entre los puntos 6 -1= 210,30 M. Formando en el punto 7 un ángulo de 85° 48', y en el punto 1, forma un ángulo de 93° 16'. En consecuencia, declarando adquirido el dominio por prescripción.- II).- Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por Diez días a intervalos regulares en un periodo de Treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a designar.- III).- Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba, a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, y a la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba a los fines de la inscripción.- IV).- Imponer las costas a la parte demandada, a cuyos fines, los honorarios del Dr. Bernabé Nieto, serán regulados cuando exista base económica suficiente.- V) .- Protocolícese, dése copia y hágase saber.- Fdo. Dr. Fernando Aguado -Juez-

10 días - 25662 - s/c

El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. Graciela María Vigilanti, con la intervención de la secretaria N° 2, sito en calle Sarmiento, Esq. Franchini de esa ciudad, en autos "TORRES de BOERO Griselda – Medidas preparatorias

para usucapión - USUCAPION" Expte. N° 321106, ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 03/09/2012. ... II) Admitase la presente demanda de usucapión. Désele el trámite de juicio ordinario (Art. 783 del C. de P.C.); III) Cítese y emplácese a Ana Merino, como titular del dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. IV) Cítese y emplácese a los interesados del Art. 784 del C. de P.C: para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de la Comuna de Villa San Isidro, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos." Fdo: Graciela María VIGILANTI, Juez de 1ª Instancia; Alejandro Reyes P.A.T. El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ingº Civil Guillermo O Assandri, M:P: 2140, por Expte N° 0033-53321/2010 de la Dirección de Catastro de la Provincia y se describe como sigue: "lote de terreno ubicado en calle Los Piquillines s/nº de Barrio San José de la localidad de San José de la Quintana, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la Manzana 10 que mide y linda: su costado norte, línea FG, mide 17,50m y linda con la calle Los Piquillines; su costado este, línea GD mide 42.75 m y linda con parcela 5 (lote 1) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361494) y parcela 6 (lote 2) de propiedad de Griselda Torres de Boero (MFR 361495); su costado sud, línea DE, mide 17.50m y linda con la parcela 9 (lote 5) de propiedad Alfredo Domingo Boero y Griselda Torres de Boero (MFR 395222) y el costado oeste, línea EF mide 42.75m y linda con parcela 3 de propiedad de María Luisa Usandizaga de Gramajo; todo lo que encierra una superficie total de SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON DOCE DECIMETROS CUADRADOS" (748,12M2).

10 días – 26614 – s/c

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 1a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ANDRADA, María Analía y Otro-Usucapión-Medidas Preparatorias para usucapión "-Expte. 552061, cita y emplaza a: Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del solicitante dé esta Circunscripción, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimiento de ley. El inmueble a Usucapir se detalla de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción plano (Expte. 0033-40704-2008) se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno denominado como: -Lote 29, Manzana E, Camino Real s/n, ubicado en

Villa La Gloria, Villa Gral. Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita con la ubicación, designación catastral, descripción y medidas que a continuación se detallan: partiendo del punto A y en sentido horario, el frente al Noreste (A-B) 37,65mts., lindando con Calle Las Iguanas, frente también al Noreste (B-C) 48,84mts., y (C-D) 25,06mts., lindando con y Camino Real, frente al Sureste (E-D) 24,46mts., (F-E) 65,54mts., y (G-F) 89,70mts., lindando con Camino Real, lateral al Noreste (G-H) 60,93mts., lateral al Noreste (H-I) 59,50mts., y lateral al Noroeste (I-A) 89,71 mts., lindando estos tres últimos con Parcela 4 parte de Juan Carlos Batalla y María Mercedes Cabrera; encerrando una superficie de 8583,07 metros cuadrados.- Afectando los siguientes dominios según sus correspondientes títulos: Afecta los siguientes inmuebles: a) Lote CUATRO de la Mza. E, parcialmente, titular registral BATALLA Juan Carlos y CABRERA María Mercedes, en partes iguales; el dominio consta en Protocolo de Dominio del Año 1981 Matricula 1073990 por conversión, siendo su antecedente registral, el D° 23929 del año 1981 F° 34546, consta adquirido por compra el 27/07/81, N° Cuenta DGR: N° 1201-0935277/8, Nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. 06. Manz. 069, Parc. 004. Dr. Massano-Juez, Dra. Beretta-Sec.

10 días - 27616 - s/c

VILLA DOLORES.- Juez de lo Inst. 2o Nom. de V. Dolores, Cba., Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. N° 3, en los autos caratulados: "Verardo Miriam Ester- Usucapión", (Expte. "V" N° 02/09), se cita y emplaza a Jorge Aurelio Velásquez ó Velázquez, y/o todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, y/o colindantes y a terceros interesados Jorgelina Celeste Cristina Baumann y Carmen Torres de Landabura, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; el inmueble a prescribir se designa como: Una fracción de terreno ubicado en calle pública s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Provincia de Córdoba. Sus medidas son: A partir del vértice 1 al pto 2 y ángulo de 91° 28' con respecto al lado 4-1 se mide el lado 1-2 de 10,00 mts.; desde el pto 2 al pto 3 y ángulo de 88° 35' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 72,29 mts.; desde el pto 3 al pto 4 y ángulo de 129° 33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,06 mts.; desde el pto 4 al pto 1 y ángulo de 50° 24' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 80,36 mts., cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 765,77 mts; y colinda: Al N con calle pública, al S Arroyo La Higuera, al E con posesión de Jorgelina Cristina Baumann. Parcela sin designación, y al O antes, Jorge Aurelio Velásquez, hoy propietario desconocido, parcela sin designación. El inmueble afecta el Dominio F° 10.302, A° 1966. Número de Cuenta 29-05-1.900.630/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera, M.P. 1654, Expte N° 0033-035283/08, visado 20/10/08. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez, Juez; E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días, Notifíquese.

10 días - 27336 - s/c

ARROYITO. El Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, de la ciudad de Arroyito, en autos EXPTE N° 725.793 "MOYA, SANDRA LILIANA-USUCAPION"-, por decreto de fecha 12-02-

2008, cita y emplaza bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" y diario de la zona, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, al demandado don Pedro Villarreal, a los colindantes Mirta Isabel Fortete, Basilio Demetrio Radulovich, José Andrés Borghi, Blanca Rosa Gómez de Astrada, María Rosa Pedraza y a todo aquel que se crea con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, ubicado en Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, parte de la MANZANA G, designándose según plano confeccionado por el Ingeniero Patricio Villegas como LOTE CINCO, y consta de Veinte metros cincuenta y ocho centímetros al Norte; Diez metros setenta y un centímetros al Este; Veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sud, y, Diez metros al Oeste, o sea una superficie de DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, NOVENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, y linda: al Norte, lote Cuatro; al Este, calle Pública; al Sur lotes seis, siete y nueve; y al Oeste Lote diez, todos del mencionado plano de subdivisión. Según designación catastral, se trata de la Parcela n° 013 de la Manzana n° 086 de la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, con forma de cuadrilátero irregular. Según designación municipal, se trata del Lote n° 5, ubicado en Manzana n° 80 bis (ex G); que por el SE limita con calle Castro Barros; distando 58,00mts. de calle Ignacio Urquia y 25,44mts. de calle Osvaldo Navarro. Conforme a la memoria descriptiva, el terreno mensurado afecta dominialmente al Folio 17.110, Año 1967 y se encuentra empadronado con el N° de Cuenta 3005-1.409.118/1, en ambos casos a nombre de Pedro Villarreal. Los colindantes actuales son: Por el NO, lado C-D, materializado a través de muro de mampostería, la posesión limita con la parcela N° 10 de Blanca Rosa Gómez de Astrada, Matricula Folio Real n° 185.026 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.119/0, y con Parcela N° 11 de Mirta Isabel Fortete, matricula Folio Real n° 216.893 (San Justo), empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.117/3. Por el NE, lado D-E, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 5 propiedad de María Rosa Pedraza, según D° 42.353; F° 25.042; A° 1979, estando empadronada en la DGR con el n° 3005-1.409.116/5. Por el SO, lado A-B, la posesión limita, muro contiguo de por medio, con Parcela N° 7, propiedad de Basilio Demetrio Radulovich, según D° 17.702; F° 25.042; A° 1969, con el N° de cuenta 3005-1.409.121/1. Lado B-C, la posesión limita con Parcela N° 8 de José Andrés Borghi, según D° 5.474; F° 7.594, A° 1979, con el N° de Cuenta 3005-1.409.121/1. Parte del dominio afectado es ocupado por un ensanche de la calle Castro Barros.- Arroyito, octubre 2012.-

10 días - 26866 - s/c

La Sra. Jueza en 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "VAZQUEZ MARIA CRISTINA C/ JULIO OSCAR FRESCO – MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 30 de Julio de 2012. Proveyendo a Fs. 48/50: atento la constancia de autos, imprimase a la presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. JULIO OSCAR FRESCO y/o sus herederos y a sus colindantes y a todos los

que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el ultimo día de su publicación bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo así mismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones oficiadas y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Inmueble a Usucapir: fracción de terreno urbano, edificado ubicado en :la localidad de Capilla del Monte, sobre la calle Padre Arturo Gómez Morón N° 215, que tiene una superficie total de cuatrocientos diecinueve metros con sesenta y dos centímetros (mts 419,62) y sesenta metros cuadrados construidos, según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge O Rueda, MP N° 3645, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba- Depto. control de Mensuras, con fecha 9 de Enero del año dos mil ocho, en expediente numero 0033-28238-2007, y se describe así: baldía parte del lote 5 de la manzana 8, mide 13,30 metros de frente al sur, lindando con la calle Arturo Gómez Morón, igual medida de contrafrente Norte por donde linda con parte del lote 3 por un fondo en sus costados E y O de 32metros, lindando con lote 5-b de la misma subdivisión y con parte del lote seis respectivamente.-La fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Julio Oscar Fresco, siendo el Numero de inscripción dominial Registrada: Matricula N° 1018926 (Conversión Resolución General 8 / 2001 del 5 de Octubre de 2005) Planilla N° 104342-Plano 78595.-, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba,. N° de Cuenta de Rentas: 230100988459.- NOTIFIQUESE. FDO. Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez – Dra. Illeana Ramello – Prosecretaria.- Cosquín, 10 de Octubre de 2011.-

10 días – 27305 – s/c

LA CARLOTA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrázola, en autos "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", hace saber a quienes se consideren herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Señor Orfilio Raimundo ALFONSO, M.I. 2.846.933, que se ha dictado el siguiente decreto: "La Carlota, 15 de Agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por reinstalada y precisada la demanda. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores de Orfilio

Raimundo Alfonso y/o quienes se consideren con derecho a sus bienes, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de (20) veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin publíquense edictos (art. 165 CPCC). Notifíquese. Fdo. Raúl Oscar Arrazola, Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario - Of. La Carlota, 10.09.2012. -

10 días - 27431 - \$ 55.-

El Sr. juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Licari de Ledesma, en los autos: "POMODORO, Sergio Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte.: 872053/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de Septiembre del 2.012.cita y emplaza a: 1) Juan Manfredi, con domicilio en Manuel Pizarro 4363, y Manuel Gandasegui 4837, ambos de Barrio Alejandro Centeno-Córdoba, (domicilios que proporciona la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba), 2) A los colindantes señores: a) Carlos Orlando Segura, con domicilio en Newton 5945-Córdoba, b) Rafael Sanz, con domicilio Newton 73, Barrio Villa Belgrano-Córdoba, c) Sucesores de José Faraccio, con domicilio en Obispo Carranza 2082, Barrio Ayacucho-Córdoba, d) José Luis Gregorio, con domicilio en Rondeau 541-piso 13° "A"-Córdoba, e) Ariel Fernando Muñoz, con domicilio en Betania 3346, Barrio Bajo Palermo-Córdoba, f) Daniel Elías Martorana, con domicilio en El Fortín 131, Barrio Empalme-Córdoba, g) José Luis Salsona, con domicilio en Gregorio Carreras 2757, Barrio Villa Cabrera-Córdoba, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) Al colindante Señor Hernán Bertolano, con domicilio desconocido y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble, 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados, con respecto al inmueble: comprendido por tres lotes contiguos y colindantes entre si que forman parte de las manzanas 110 y 121, con una superficie total de 3.406,19m2, ubicados en Villa Belgrano, antes Molinos de Zabalia, suburbio noroeste de esta capital, dichos lotes según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Jorge L. A. Romano Matrícula 2599 y aprobado por expediente provincial n° 0033-35188/2.000 de fecha 09 de Mayo del 2.000 miden y lindan su costado sudoeste punto A. a B. setenta y un metros con noventa y seis centímetros, lindando con calle Antonio Balard, en su costado noroeste B. a C. mide cuarenta y seis metros con cincuenta centímetros lindando con propiedad de Ariel Fernando Muñoz y José Luis Solsona. En su contra frente noreste en su línea C. a D. mide setenta y cuatro metros con cuarenta centímetros, lindando con propiedad de Carlos O. Segura, con Roberto R. Sanz y con Daniel E. Martorana. En su costado sudeste en la línea D. a A. mide cuarenta y seis metros con sesenta y dos centímetros encerrando así la superficie total referida.- El dominio de la fracción afecta en forma parcial las parcelas 7 y 8 de la manzana 110 y la parcela 5 de la manzana 121, inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio 17102-F° 20023-T° 81-Año 1.947.- Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez) - Patricia Licari de Ledesma (Secretaría).-

10 días - 26220 - s/c

RIO CUARTO: El Juzgado Civil y Comercial de 5o Nom. de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BARROSO, Juan Oscar - usucapión - medidas preparatorias para usucapión- Expte. 402736, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA n° 77 de fecha 31/08/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por Barroso, Juan Oscar y en consecuencia declararle adquirido por posesión veintañal, el inmueble que se describe como: un inmueble ubicado en departamento Río Cuarto Pedanía y Municipio y localidad del mismo nombre, barrio Alberdi, Pcia. de Córdoba, sobre calle Azopardo 725 ; zona A, Manzana A Lote 2, departamento 24, pedanía 05, circunscripción 4, sección 1, manzana 232, parcela 31, midiendo según plano de mensura 40 mts. en su costado Norte, lado B-C; 10,55 cms. en su lado Este, lado C-D, 40 mts. en su costado Sur, lado D-A y en su costado Oeste 10,55 cms, lado A-B lo que hace una superficie total de 422 m2, con los siguientes ángulos: A 90°; C 90° y D 90°, lindando al Norte con Samuel Fischer D° 828 F° 687 año 1924; al Este, con Catalina Juárez; D° 35 F° 27 v. T° 1 Año 1913, al Sur, con lote 3 de Osvaldo Jesús Fernández D° 27393 F° 33253 Año 1976 y al Oeste con calle Azopardo. III) Ordenar la publicación de edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente inscribese la presente en los organismos pertinentes. IV) Costas a cargo del accionante. V) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base regulatoria. (art. 140 bis del C.P.C.C.) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (juez). Of., 11/10/12.

10 - días - 29094 - s/c

BELL VILLE -: Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN, en autos "JUAREZ, Jorge Osvaldo c/Walter PIVA-Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: Por promovida la presente demanda de USUCAPION, que se tramitará como juicio ordinario, (arts. 417, 423, 783/4, concs. C.P.C.C.)- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes, Fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada como Lote 41 de la Manzana N° 3, que según plano aprobado para Juicio de Usucapión, efectuado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 1082/7, Expte. Pcia. D.G.C. 0563002736-090, mide y linda: el lado N-O, línea A-B mide 15,00 m y colinda con la parcela 17 de Oscar Tulián y Mercedes Suárez de Tulián, Inscripta en la matrícula 876.130, siendo :el ángulo N-O de 89° 28'; el lado N-E, línea B-C mide 29,30m y linda con calle Santiago del Estero, siendo el ángulo N-E de 90° 32'; el lado S-E, línea C-D, mide 15m y colinda con calle Vélez Sársfield, siendo el ángulo S-E de 90° 03'; y el lado S-O, línea D-A mide 29,45m y colinda con la parcela 19 de Josefa Anita Nardo, inscripta en el dominio D 12145, FO 17572, TO 71, A° 1982, siendo el ángulo S-O de 89° 57'. Superficie total de 440,65 m2., por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección, por diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, y para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 783 del C.P.C.C. .. Además cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia

de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, para que en el término de tres (3) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Líbese oficio a la señora Oficial de Justicia, a los fines de cumplimentar con el art. 786 del Código de rito. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal antes mencionado.- Notifíquese.- Fdo. Víctor Miguel CEMBORAIN- Juez.- María Belén MARCOS-Pro Secretaria.-

10 días - 24830 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de Primera Instancia de Villa Cura Brochero, en lo Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO NELSON EDUARDO y OTRA - USUCAPION" LETRA "M", N° 14~ 25/04/2006, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Noventa. Villa Cura Brochero, dieciséis de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Nelson Eduardo Moyano, L. E. N° 6.026.832, nacido el 29 de julio de 1938, argentino, casado con Susana Farinola, domiciliado en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba y Susana Farinola, L.C. N° 3.973.152, casada con Nelson Eduardo Moyano, domiciliada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal de una fracción de terreno ubicada en calle Belgrano N° 1340, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como lote 28, parcela 15.- Que el mismo mide en su costado norte, punto AB: 16,42 mts; en su costado este compuesto por tres tramos: punto BC: 15,77 mts; punto CD: 1,98 mts y punto DE: 17,37 mts, en su costado sur, punto EF: 14,89 mts y en su costado oeste, punto FA: 32,98 mts.- Todo lo cual encierra una superficie de 515,15 mts2. Linda al Norte con calle Belgrano; al Sur con Casimiro Velasco; al Este con Luis Augusto González y al oeste con María Amalia Romero de Martino.- II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en forma parcial los dominios N° 32961 F° 41491 del año 1976 y N° 4477 F° 6109 del año 1970, habiendo este último sido mensurado y subdividido en la planilla catastral N° 77.270; ambos a nombre de Aurora Romero de Moyano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C), a cuyo fin deberá oficiarse. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria: Juez.

10 días - 24763 - s/c.-

La Señora Jueza de 1° Instancia y 360 Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dra. Sylvia Elena LINES, Secretaría a cargo de la Dra. Ana GUIDOTTI, en los autos "REZNICHENCO, Isaac c/ BERNARDI, Andrés - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Exp. N° 1463095/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de Agosto de 2010. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que se describe en autos, la que tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la titular dominial Sr. Andrés BERNARDI para que en el plazo de 10 días contados a partir del vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes actuales confirmados por la

repartición Catastral conforme surge del oficio glosado a Fs. 35/36 de autos en calidad de terceros, al fisco de la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Unquillo y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el mismo plazo comparezcan al solo efecto de deducir oposición. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, el que deberá denunciarse, por 10 veces en intervalos regulares en un periodo de 30 días. Cumplimentese art. 8 de la Ley 5445 y sus modificatorias. Colóquese cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a cargo del actor con intervención del Sr. Oficial de Justicia (Art. 786 de C.P.C y C). Oportunamente remítase copia de los edictos al Juzgado de Paz del lugar, y a la Municipalidad de la Localidad respectiva (Art. 785 del C.P.C. y C) para su exhibición al público." Firmado: Dra. Sylvia Elena LINES, Juez.- Dra. Ana GUIDOTTI, Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera a saber: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Andrés BERNARDI, Matrícula Folio Real 903020; e inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 130410471435/0 a nombre del titular registral. Se encuentra inscripto en catastro registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 13-04-049-01-06-053-022, correspondiente al departamento Colón. Según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el Ing. Agrimensor Sergio Fabián LUNA, Mat. Prof. 1276/1, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-015499/06 en fecha 17 de Mayo de 2007, se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno que se designa como lote 42 de la manzana 7, ubicado sobre calle El Nevado - Barrio Cabana - Municipalidad de Unquillo - Pedanía Río Ceballos - Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra ubicado según plano al Nor-Este sobre calle El Nevado línea 1-2 de 15mts. 55cm.; al Sud-Este línea 2-3 de 52mts. 70cm, linda con la parcela 23, lote 43 inscripta a nombre de REZNICHENCO Isaac Abraham; al Sud-Oeste línea 3-4 de 42mts. 29cm, linda con parcela 42, lote 11 inscripta a nombre de Félix DÁSCOU y con parcela 41, lote 10 inscripto a nombre de TORIBIO DE PETITE Faustina; y Norte línea 4-1 de 56mts. 34cm, linda con parcela 21 lote 41 de Daniel Eduardo CARBONELL; con una superficie total de un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con setenta y cinco centímetros cuadrados (1444,75m2). Conforme el decreto transcrito se cita al siguiente demandado con domicilio desconocido: Andrés BERNARDI y/o sus herederos. En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes Daniel o Daniel Eduardo CARBONEL o CARBONELL PARANA, LE 5.771.849, y/o sus herederos; Abraham REZNICHENCO, y/o sus herederos; Cristina BLANCO, y/o sus herederos; Faustina TORIBIO de PETITE, y/o sus herederos; Félix o Félix Roberto DASCOLI, y/o sus herederos; y Héctor Francisco DASCOLI, y/o sus herederos. Asimismo por este medio se cita a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir. Córdoba, Setiembre de dos mil doce.

10 días - 24236 - s/c.-

PARANA (Entre Ríos). El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dr. MARTIN LUIS FURMAN, secretaria N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "NARVAEZ VERONICA NATALIA y OTROS C/ APAZ HANXSE y OTROS SI

USUCAPION" Exp. N° 14871, cita y emplaza por el término de QUINCE (15) días contados a partir de la última publicación del presente, a MARÍA TERESA APAZ, L.C. 6.403.662, con último domicilio conocido en calle 9 de Julio N° 366 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y/o a sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Paraná, Distrito María Grande Primero, Ciudad de María Grande, Manzana N° 91, con una superficie de UN MIL TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS, CON VEINTIDOS DECÍMETROS, Plano N° 137800, Matrícula 151544, con los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta 8-2 N 87°14' E-20,40 mts.; linda con Lote N° 1 de esta subdivisión. ESTE: Recta 2-3.S 16°50' E - 41,96 mts.; linda con Calle Hipólito Irigoyen, SUR: Recta 3-4. S- 87° 14' 0- 30,55; linda con Av. Córdoba. OESTE: Recta 4-8. Norte: 2°46'0 - 40,70 mts. Linda con Edgardo Héctor Podversich y lote N° 1 de dicha subdivisión, Para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes -Art. 329 C.P.C. y C. Publíquese por dos días. Paraná, 05 de julio de 2012.

10 días - 23722 - s/c.-

En autos: "MORENO MARÍA AMALIA – USUCAPION Expte. "M" 03-08, el Sr. juez Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas, - Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y TRES.- Villa Cura Brochero, veintisiete de agosto de dos mil doce.- Y VISTO: ... y ... RESUELVO: l) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. María Amalia Moreno, argentina, nacida el 04 de agosto de 1958, DNI 12.257.454, CUIL 27-12257454-2, casada en primeras nupcias con el Sr. Luis María Pereyra, con domicilio en 17 de agosto 218 de Río Tercero- Cba. Es titular del derecho de domicilio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicado en calle Los Valles s/n, de la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D 28, P03, P17, C 02, S 02, M 39, P 14, Lote "14", MZ "8" y que mide : En su costado Norte: Determinado por el lado D-E de 31,00 mts ; al costado Sud: lo constituye el lado A-B de "42,00" mts ; al costado Este: Lo forman los lados B-C de 18,00 mts . y C-D de 7.88 mts , y al costado Oeste: Lo compone el lado E-A de 37.80 mts .; todo lo cual encierra una superficie de Mil Ciento Cuarenta y Cuatro mts . cuadrados, Noventa y Seis decímetros cuadrados - 1144.96 MTS2 y linda : al N: con calle Los Valles ; al S: con Laura Rosanna Rota; al E: con calle pública ; y al O: con Carlos Alberto Murúa y Norma Beatriz Peralta ; conforme mensura aprobada por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-028004-2007 con fecha 30 de noviembre del 2007.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad y afecta parcialmente el D°48.567 F° 55.330 T° 222 del año 1948 a nombre de Josefina Rodríguez Deibe, según Informe Judicial n° 4902 del Departamento de Tierras Públicas, por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.) II)... III)... IV)..- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Juan Carlos Ligorria .- Juez.- Villa Cura Brochero, 06 de septiembre de 2012.- Dra Mabel Troncoso. – SEC

10 días - 23436 – s/c.

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Com. y de Conc. de 1° Nom. de Villa

Dolores, Secretaría N° 2, en autos "MALDONADO LUIS ENRIQUE - USUCAPION." Expte. Letra MN° 6, SENTENCIA N° 24, de fecha 05/04/2006. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Enrique Maldonado, argentino, nacido el 30/05/1943, de 63 años de edad, D.N.I. 6.693.806, casado con Cándida Graciela López, con domicilio real en calle Intinuan s/n Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia de Cba., es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por una fracción de terreno que se halla ubicado en "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. Que mide y linda: a partir del punto A con rumbo nor-noreste y ángulo de 104°05'06" se mide el lado A-B de 40,34 mts., desde el punto B con rumbo oeste-noroeste y ángulo de 81°29'33" se mide el lado B-C de 35,93 mts.- Desde el punto C con rumbo sur-suroeste y ángulo de 102° 45'37" se mide el lado C-D de 42,56 mts.; desde el punto O, con rumbo este-sureste y ángulo de 86°02'39" se mide del lado O-E de 8,96 mts.; desde el punto E, con rumbo este-sureste y ángulo de 165° 37'05" se mide el lado E-A de 30,65 mts.; cerrando así el perímetro superficie: UN MIL QUINIENTOS SESENTAMETROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN DECÍMETRO CUADRADOS (1.560,31 m2).- Y linda en el costado Norte: Roberto Maldonado, en el costado Sur: calle Intinuan, en el costado Este: Ernesto Maldonado y en el costado Oeste: Ángel López; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha nueve de marzo de dos mil uno, en Expediente N° 0033-35587/00.- El inmueble de referencia afecta parcialmente el Dominio 20.504, Folio: 24.105, Año 1947, a nombre de Vergara Manuel Silvestre; por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.).- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. Of., 6/9/12. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 24091 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1ra Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dr. Rodolfo Mario Álvarez Secretaría N° 2 en autos: "GREZZI Raúl Felipe- USUCAPION", cita y emplaza a la Señora María Irene Peralta de Vera en su domicilio fiscal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a los colindantes Luis Oscar Grezzi, Grezzi y Gallace Raúl Felipe, Gallace de Grezzi María Herminia, Antonia Valentina Fernández de Valle, Enrique Bartolomé Dogliani, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la localidad de Los Hornillos

Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B- 24,50 mts.; b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts. c) En su costado Este- puntos: B-C: 28,45 mts.- y d) En su costado Oeste: puntos: D-A: 28,35 mts - Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte- con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi María Herminia; al Sur, con calle pública denominada Pensamiento; al Este, San Juan Antonia Valentina Fernández del Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de María Irene Peralta de Vera.- OFICINA, 13 de septiembre de 2012. Ceballos, Sec..

10 días - 24816 - \$ - s/c

En los autos caratulados "RECAALFREDO ROBERTO Y OTRO- USUCAPION"-, que tramitara por ante este Juzgado de 1o Inst. y 1o Nom. En lo Civil Com. Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, cítese y emplácese a PETRONA DIONISIA TELLO DE ROMERO, SEGUNDO ARTURO ROMERO, JORGE RAUL ROMERO, LUISA EUGENIA ROMERO, ALFREDO ENRIQUE ROMERO, LUISA ROMERO, EDUARDO ROMERO y CARLOS EXEQUIEL ROMERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y otro Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de la Población y a los colindantes que surgen del informe de fs. 90 y del plano acompañado a fs. 20 (Javier S. Romero o Javier Salustiano Romero, Juan N. Romero, Eva Luciana Stibel o Estibel, Ana M. Berthold de Genta o Ana Manuela Berthold de Genta, Evangelista Zamora de Rojo, Emilio C.E. Von Behring, Nadin Gair o Nadim Gait, Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero y Elsa Irene Romero) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en La Localidad de La Población, Pedanía y Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, el que según plano confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo., tiene una superficie de 10.745,83m2, y sus medidas son: Partiendo del Punto A, rumbo Sur- Este, línea A-B, en ángulo de 89°37'30", 66], 79mts; desde el punto B, en ángulo de 258°07'39", rumbo Nor-Este, línea B-C, mide 12,18mts; desde el punto C, en ángulo de 93°05'43", rumbo Sur-Este, línea C-D, mide 8,87mts; desde el punto D, en ángulo de 87°29'19", rumbo Sur-Oeste, línea D-E, mide 18,44mts; desde el punto E, en ángulo de 214°19'13", rumbo al Sur-Este, línea E-F, mide 13,17mts; desde el punto F, en ángulo de 168°17'22", rumbo al Sur, línea F-G, mide 16,52mts; desde el punto G, en ángulo de 181°33'40", rumbo al Sur-Oeste, línea G-H, mide 88,77mts; desde el punto H, en ángulo de 181°09'06", rumbo al Sur, línea H-I, mide

18,81mts; desde el punto I en ángulo de 74°01' 1", rumbo al Nor-Oeste, línea I-J, mide 64,06mts; desde el punto J, en ángulo de 98°18'15", rumbo al Nor-Este, línea J- K, mide 36,07mts; desde el punto K, en ángulo de 230°46'52" línea K-L, mide 20,55mts; desde el punto L, en ángulo de 190°04'08" rumbo al Nor-oeste, Línea L-M, mide 20,44mts; Desde el punto M en ángulo de 137°50'41", rumbo al Nor-Oeste, línea M-N, mide 4,96mts- desde el punto N, en ángulo de 157°25'47", rumbo al Nor-Este, línea N-O, mide 12,75Mts; y cerrando la figura desde este ultimo punto en ángulo de 177°53'34", rumbo al Nor-Este, línea O-A, mide 66,30mts - Linda: en las Líneas A-B y B-C con parcela 3, posesión de Javier Salustino Romero; líneas D-E; E-F y F-G con parcela 4 de Armando Marcelino Romero, Juan Néstor Romero, Delia Lili Romero, Elsa Irene Romero, Folio 41.034 Año 1955; Línea G-H y H-1 con parcela 5 Eva Luciana Estibel, Matrícula Folio Real 425.129 y parcela 6 Ana Manuela Bertol de Genta, Folio 27.589 Año 1989; líneas I-J, J-K K-L y L-M con parcela 12 posesión de Evangelista Zamora de Rojo; líneas M-N y O-A con parcela sin nomenclatura posesión de Naim Gait- FDO: Dr. Rodolfo Mario Álvarez-Juez, Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

10 días - 24815 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 35° Nominación en autos: " Villa Uría de Peralta Anahí Lucía – Usucapición – Medidas Preparatorias de Usucapición – Expte. 551144736 ", cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, que unidos y conforme al Plano de Mensura y Ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 02/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C05; S23; M21; P51; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24ms2, lindando: por el Sud-Este lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría, Nor-Oeste con calle Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez; por edictos que se publicaran con 10 veces a intervalos regular dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos soliciten participación como demandado. Córdoba, 13 de septiembre de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta.

10 días – 24753 - - s/c.-

ALTAGRACIA. La Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-USUCAPION, Expte. 303254", de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "ALTAGRACIA, 19/07/2012.... declárese rebelde a los Sres. Carlos Alfredo Patelli, Sara Clara Patelli y Lorenzo González. Notifíquese. Graciela M. Vigilanti, Juez, Mariela Ferrucci, Secretaria". "ALTAGRACIA, 07/08/2012. ... notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 del CPC, a cuyo fin publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por cinco veces.- Hágase saber que el término de citación será de veinte días. Mariela Ferrucci, Secretaria".

10 días - 24248 - - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Excm. Cám. Unica de Trab. S° 5ta., Secr. N° 10, en "Montenegro Juan Manuel c/ Zullo Genaro – Ord. Desp. (Exp. 133458/37)", Mart. Carlos A. Pérez MP. 1-232 s/ dom. Artigas 329, 2° P. Of. 14 Cba., rematará 21/11/2012, 12 hs., en Sala de Audiencias de la Sala 5ta. De la Cámara de Trabajo sito en Edif. Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2do. P. Cba., o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar y condiciones. Fracc. De terreno baldía ubicada en B° Res. El Crucero, ampliación de V. Cafferata, en la Ciudad y Ped. Alta Gracia, Dpto. Sta. María, Pcia. de Cba. que se desig. Lote 10 Manz. 24 y mide: 14 ms. de fte. por 35 ms. de fdo. Sup. total 490 ms2. lindando: al N., L. 17, al S., con calle Dorrego, al E. con L. 9 y al O., lote 11 Matr. 1222026 (Santa María) de Zullo, Genero (100%). Desig. Cat: D: 31; Ped. 06: Pb. 01; C: 03; S: 01; Maz. 245; P. 18 Cta. N°31060743429-7. Base \$ 9.792.- Post. Mínima: \$ 1.000.- Es pte. De una mayor sup. En la que existe la cancha de futbol "Club Atlético Platense", con instalación de una casilla metálica para bufete y baños al fondo, precario. Lote sobre calle Dorrego de tierra, fte. al N° 1.130 y la zona posee agua corriente, luz eléctrica y gas natural. Cond.: al m/postor, en efectivo. Acto subasta se abonará 20% del importe de compra como seña y a cuenta del precio y com. al mart. saldo aprobación. Cumplimente el comprador en el término de 15 días del remate el importe del 2% sobre el valor de compra según Ley 9505/08. Los adquirentes deberán concurrir al acto munidos de documento idoneo que acredite su identidad y en caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre y domicilio de su comitente en el acto de la subasta, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Grav.: ver autos. Inf. al Mart. 0351-4210720/156519887 (a cargo interesado), 15-17,30 hs. Of. 6/11/12. Fdo.: Dra. Alem de Quiroga – Sec. 4 días – 31801 – 15/11/2012 - s/c.

Orden Sr. Juez Conciliación 5 Nom. Sec. 10 en autos: "GALARZA MARTIN EDUARDO c/ YEDRO JORGE Y OTROS – EJECUTIVO – COBRO DE CREDITO LABORAL (art. 68 – inc. 1° L.P.T.) (30917/37) el Mart. Eugenio Pablo Sambiagio MP 01-251, domicilio en Av. Velez Sarsfield 272 – BP- G, rematará el 15/11/2012 a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Villa Ciudad de América (Cba.) los siguientes inmuebles a nombre de Martín Lautaro Molina (100), a saber: Ubicados en B° Diego de Rojas, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Sta. María (Cba) asentados: 1) MATRICULA 1370759 (31) Lote Uno Mz. 7 Sup. 2.295,28 ms2.- 2) MATRICULA 1370783 (31) Lote 2 Mz. 7 Sup. 2.455,40 ms2.- 3) MATRICULA 1370789 (31) Lote 4 Mz 7 Sup. 2.147,40 ms2.- 4) MATRICULA 1370802 (31) Lote 6 Mz. 7 Sup. 4.600,99 ms2.- 5) MATRICULA 1370849 (31) Lote 7 Mz. 7 Sup. 2.639,60 ms2.- 6) MATRICULA 1370865 (31) Lote 8 Mz. 7 Sup. 2.639,60 ms2.- 7) MATRICULA 1370887 (31) Lote 9 Mz. 7 Sup. 2.639,40 ms2.- 8) MATRICULA 1370899 (31) Lote 10 Mz 7 Sup. 2.407,71 ms2. Los inmuebles saldrán a subasta formando una sola unidad (en block) Base: \$ 30.000.- Mejoras alambrado Estado: ocupado lote 9 y 10.

Condiciones: mejor postor, dinero de contado en efec. ; 20% en el acto como seña y a cta. de precio., más com. del Martillero, saldo al aprobarse la subasta la que se hará vía transferencia electrónica. Si la aprobación se produjera pasado los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable, deberá abonar intereses (TPBCRA más 2% nominal mensual) más 2% del precio de vta. Ley 9505, art. 24. Postura mínima: \$ 1.000.- Títulos: art. 569 del C. de P.C.. Gravámenes: surgen de autos. Comprador en comisión, hará saber en el acto, el nombre, D.N.I.; y domicilio del comitente quien ratificará de la compra y constituir domicilio en el término de 5 días subsiguientes al remate bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (art. 586 CPCCC). Martillero: Cel. 0351 – 156775560 Of.: 5 de noviembre de 2012.- Fdo. Dra. María Soledad Martínez, Prosecretaria.-

4 días – 31784 – 15/11/2012 – s/c.-

Orden Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 41° Nom., Córdoba, en autos: "Consortio de propietarios de edif. de COCHERAS GRAN PALACIO C/ ARGUELLO, Alicia Beatriz – ejec. – exp. Comunes, expte. N° 1439803/36". El mart. Vanina Rovera, MP. 01-1563, con dom. Corro 346, P.B. Cba., rematará el día 14 de noviembre de 2012, o día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, a las 10:30 hs. en Sala de Remates sito en Arturo M. Bas N° 158, P.B., Cochera N° 25, 7to piso, calle Bolívar 382, B° Centro. Inscripto en la Mat. N° 15119/300 (11). Unidad funcional 300. A nombre demandado. Desocupada. Con base de \$17.569. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor. Abonando el 20% de seña, con más la comisión de ley del martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta, o 30 días desde aquella, seg. cual resulte menor. Si se excede el plazo, devengara un interés del 2% mensual mas la tasa pas. del B.C.R.A. Y el 2% s/ precio subasta – ley 9505-. Postura mínima \$200. Desocupada. Compra en comisión (Art. 586 C.P.C.). TÍTULOS: art. 599 C. de P.C. GRAVÁMENES: los que surgen de autos. INFORMES: 351 – 3900287. Fdo. Dra: Lucila Halac Gordillo- Prosecretaria Letrada.- Lucila Halac Gordillo - Of.: 09/11 /2012.-

3 días - 31935 - 14/11/2012 - \$ 204.-

EDICTO: O. JUEZ 42° - C y C. Secr. Quevedo de Harris - La Martill. Ana Domian L. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 94, 4° "3", rematará en la Sala de Remates de Tribunales, calle Arturo M. Bas 158, P.B., Córdoba el 19/11/2012. a las 10:00 hs. en la siguiente causa caratulada: "CONS. DE PROP. EDIF. HORIZONTE C/ PEREYRA, OSCAR DEL VALLE – EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" (Exp. n° 1262833/36), cochera n° 4, ubicada en 6° piso, en calle Ayacucho 336/338. Edificio Horizonte, Sup. Cub.: 10,80 m2, matricula 153.557/585 Capital (11), Base: \$ 14.223. Post. Min.: \$150. CONDICIONES: mejor postor, contado, efectivo., 20% a cuenta precio, más comisión de martillero, saldo aprob. subasta, interés del 18 % anual, si se abonara el mismo después de los 10 días de notificado o firme el Auto de Aprob. de subasta. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. Compra en comisión art. 586 C.P.C. A cargo del comprador los gastos y trámites de inscripción, incluido el impuesto para el Fondo para la Prevención Violencia Familiar (2 % del

precio, art. 24 Ley 9505). Desocupada. Inf. (0351) 411-3535, 155-478738 y 156-570981. Of. 08./11/12.- Sec. Quevedo de Harris.

4 días – 31983 – 15/11/2012 - \$ 240.-

O. Juez 36° Nom. Civ. y Com. en autos "GARCIA MARIA C/ LUNA DE HIRLES ANA MARÍA Y OTROS – EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 1154908/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra, MP 1-1753, rematará el 13/11/12 a las 10:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 158 P.B.; Inmueble sito en calle Río Segundo N° 1248 (ex 749) B° Altamira de esta Ciudad, inscripto a la Matricula n° 122.671 (11), a nombre de LUNA DE HIRLES, Ana María (25%) – LUNA, Mercedes Marina (25%) – LUNA, Vilma del Valle (25%) y FABRO DE LUNA, María Ines del Valle (25%); Lote 13 Mz. 3, Sup. 344 mts2; MEJORAS: Porch; living-comedor; cocina; 3 dormitorios; baño; patio cerrado con pequeño baño clausurado; garage techado; salón con deposito y amplio galpón. En planta alta: pequeño baño y dormitorio.- OCUPACION: Inquilinos.- CONDICIONES: BASE: \$ 222.406, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. y aporte del 2% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (tasa pasiva BCRA, más 2% Nom. Mens.).- No procede compra en Comisión (art. 3936 de C.C.).- Post. Mín. \$3.000.- Informes al Mart. Corro N° 219, 2° Piso, Dpto. "A"-Tel: 4218716–153868522 - Of. Cba. 07/11/12.- Dra. Inaudi de Fontana - Secretaria.-

3 días – 31984 – 13/11/2012 - \$ 216.-

Juez 31° Civil, autos "Consortios Terrazas de San Juan c/ El Fortín SRL – Ejec.(1295669/36), Mart. López (01-668) remat.15/11/12, 11.30hs. en Sala de Remates TSJ, Arturo M. Bas 158, PB, Dpto. ubic. en Bv. San Juan 951, Piso 1°, Dpto. "H", Torre II, "Edificio Terrazas de San Juan", Dpto. Capital, Unid. Func. 14:01-15;01-16;01-17.Sup.Cub.Prop. de 41,72 MS2, Sup. Común de uso exclusivo 13,48 M2. Porcentual 1,32% de acuerdo plano de PH agregado a F°13.280. Inscript. Matríc.103208/14(11), a nombre de El Fortín S.R.L.- Nom.Catast.:C:04 S:05 MZ:030 P003 PH:00014. Base \$ 83.641. Condic.: dinero en efvo. y m. postor, seña 20% en sub.más com. Mart. y 2% para Violencia Fliar. (Art. 24, Ley 9505).Saldo al aprob.sub., de exced.60d. podrá consig el saldo, si no interés compensat. del 2% mens. hasta efvo. pago Post. Mín. \$2000.-Comp.Com. deberá manif. para quien compra individualizando dicha persona, debiendo ser aceptada la comp. dentro de 5 días perentorios desde la sub., bajo apercib. (art.586CPC). Estado de ocupación: ocup. por 3°. Mejoras: cocina, living comedor, 2 dorm., baño, balcón y terraza. Exhib. 13 y 14 de 15 a 17hs.- en el Informes a Mart. en D. Quirós 395 - 4° "E" - Cba.- Te.0351-153650650.- Fdo. Dra. Weinhold de Obregón (Sec.) Of. 05/11/12.-

5 días – 31720 – 15/11/2012 - \$ 280.-

O. Juez 1ª. Nom. C.C.C. y F. de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en autos: Banco de la Provincia de Córdoba promueve Concurso Especial en autos: Pittaro Nelson Enrique Concurso Preventivo del Fallido Hoy Quebra – Expte. N° 432096 el mart. Farias Obregón MP 01-1011 (Sarmiento 145) rematará el 15/11/2012, 10,30 Hs. en sala de remates del Tribunal (Vicente Peñaloza N° 1379 Río Tercero) y en caso de imposib. del Tribunal o fuerza mayor

el día hábil siguiente misma hora y lugar; inmueble inscripto: D° 15.535, F° 22625, T° 91, A° 1974, a nombre de Nelson Enrique Pittaro, descrip. Como lote de terreno ubicado en Avda. San Martín N° 418, (ex 118 al lado del lote esq. Formado por v. San Martín y Pedro Molina) Pblo. de Almaguer, Ped. El Salto, Dpto. Tercero Arriba, Desig. Lote 18, Mza. "E" 25, Sup.: 525 m2.; con mejoras Ocupado por herederos del titular registral. Cond. Base: \$ 146.020, postura mínima: \$ 1.500, dinero efectivo o cheque certificado m/postor 20 % en subasta con más comisión martillero (3 %) y saldo al aprobarse subasta. Títulos: art. 599 del C. de P.C. y C.) El comprador deberá depositar el 2% sobre el precio de la subasta en el Banco Pcia. de Córdoba en cuenta Fondo para la prevención de la violencia Fliar. Inf. 0351-155997785. Fdo.: Dra. Anahi Beretta, Sec. Of. 6/11/12.-

5 días – 31987 – 15/11/2012 - \$ 360.-

O Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civil y Com Cba.-Tribunales I en autos "PAULIELLO DIEGO ESTEBAN C/ HEREDIA, GLADYS ELISA – EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTEN° 1471740/36, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., el día 14 de Noviembre de 2012 a las 11:30hs. en Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 158 P.B. los inmuebles ambos a nombre de la accionada Sra. Gladys Elisa Heredia, ubicados en calle Joaquín V. Gonzalez N° 368 y N° 374– Barrio San Clemente Villa Allende. La subasta se efectuará sobre los dos lotes en forma conjunta, como una Unidad atento no existir separación entre los dos lotes: Primero: Matricula 459086 Colon (13-01), antec. Dom. F° 32.965/60 lote 5 de la mz 6 sup. Total: 388,08 mts, salón comercial con techo de losa actualmente desocupado. Segundo: Matricula 459087 Colón (13-01) Antec. Dom. F° 32.965/960 lote 4 de la mz 6 sup total: 414,48 mts.2, una casa habitación compuesta por living, cocina-comedor, 2 dormitorios, baño, asador, galpón precario, patio. Ocupado por demandada y flia. CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento (%20) de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, con mas la comisión de ley del martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta, mediante transferencia bancaria, lo que en caso de producirse con posteridad a los treinta días de su realización sin depositarse el mismo, devengara la tasa de interés que corresponda (art. 589 del C.P.C.). BASE: \$ 45.302.- POSTURA MINIMA: \$ 5.000. No procede compra en comisión: INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF_8/11/2012. FDO: HORACIO A FOURNIER SECRETARIO.-

4 días – 31993 – 14/11/2012 - \$ 336.-

Orden Sr. Juez 12° C. y C.- Autos: "Zuñiga Maximiliano Carlos c/ Anton S.R.L.- Ejecución Hipotecaria - 1868611/36"- Martillero Héctor Ariel García, M.P. 01-1555, dom. Ituzaingó 167-8vo. Piso Of. 4. Córdoba, rematará el 15 de noviembre a las 10.00 horas en la sala de remates de del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas 158 P.B, el inmueble objeto de la presente ejecución, sito en calle Silvestre Remonda s/n entre 161 y 183 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N°985335, a nombre de ANTON SRL. que se describe como: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado en el construido hubiere ubicado dentro de la Mza

115, lote 12 de B° Alberdi con sup total de 220 mts2., con las características que da cuenta la constatación glosada en autos.-
CONDICIONES: dinero de contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto el veinte por ciento de su compra (20%) en concepto de seña y a cuenta de precio, con mas la comisión de ley del martillero y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. No procede la compra en comisión (art. 3936 inc. c del C.C.). BASE: \$106.240.- POSTURA MINIMA: \$ 2.000.- ESTADO DE OCUPACION: lote baldio.- Fdo.: Bueno de Rinaldi, Irene Carmen – Secretaria.- Córdoba 8/11/2012.- Informes: al Martillero Te. 0351-4215327 – 156659317 de 14 a 18 hs.- Exhibición inmueble día: 12 de Noviembre a las 17 hs.- Of. 8/11/2012.

5 días – 31995 – 15/11/2012 - \$ 480.-

O. Juez C. y C. 1º Inst. y 2º Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "BANCO MACRO S.A. C/ ABRAN, JOSEFA BEATRIZ – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – (exp. nº 621941, Martillero José A. López MP. 01-678- REMATARÁ el 21/11/2012, 11,00 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 – P. Baja – Villa María): Lote ubic. en pte. N. del B° Rivadavia de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba., Desig. LOTE DOCE – I. – mide 10m de fte. por 30m de fdo. Sup. 300mts2.- MATRICULA 324.253 (16) – (demás descrip. surgen de autos).- Base: \$ 67.319,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Violencia Fliar., resto a la aprob. la misma.- Incrém. mínimo de posturas: \$ 1.000,00.- MEJORAS: casa: Living-Coc.-com.- 2 dormit.- baño-garage- lavad. y depend.- UBICADO: Colbianchi 1480 de V. Maria.- OCUPACIÓN: Sra. Josefa ABRAN propietaria.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art. 599CPC).- INFORMES: Al Martillero: M. Ocampo 1467 – Tel.0353-156573125- Villa María.-OFIC. 02/11/12.- Fdo. Dra. DANIELA HOCHSPRUNG– Secretaria.- 4 días – 31589 – 13/11/2012 - \$ 288.-

Por orden del Juzgado C y C de 1ra Inst y 3ra Nom de Río IV, Sec. Dra. Ana M. Baigorria en autos "RICHINI JOSÉ LUIS C/ ROSSO LUIS-EJEC" Expte. 406660, el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP 01-433, con domicilio en calle Belgrano 17, 4to. Piso Ofic. 12 de ésta cdad de Río IV, TE. 0358-154112666, el 14/11/2012 a las 11 hs. en la Sala de Remates del Colg. de Martillero sito Alvear 196 esq. Alonso, Río IV, sacará a subasta el 100% de un inmueble de prop. del Sr. Rosso Luis inscrip. al F° 52.382, año 1978. Ubic en esta cdad, Pdnia y Dpto de Río IV, sobre calle Vicente López y Planes 778, entre calles Chiclana y Sarratea, se designa como Lote SIETE y mide: 10ms. de fte por 50ms de fdo, o sea una sup. total de 500mts2; Linda: al N, con la expresada calle Vicente López y planes; al S, con los fondos del lote 13 de Nelio Cisterna; al E, con lote 8 y fondos del lote 12 del Sr. Cisterna y al O, con lote 6 de Domingo Molina. Mejoras: Vivienda delantera: Com-Coc; 1 Dorm; lavadero y baño. Ocupada por la Sra. Monaco, Maria Rosa en calidad de propietaria; Vivienda Trasera; 2 ambientes y un baño., desocupada. Servicios: todos los servicios, gas sin conexión. BASE: \$ 23.743. Incremento Post mín 1% de la base. COND: 20 % acto de subasta, dinero de ctado, efectivo, mejor postor, más comisión de ley al martillero. Saldo al aprobarse el remate, transcurrido el término de 15ds, desde que se

encuentra en condiciones de ejec. el auto aprobatorio del remate, sin efectivizarse el saldo se aplicara sobre el mismo en concepto de int. la tasa activa cartera gral del Bco Nac. Arg, hasta su efectivo pago. Mas el 2% del precio de la subasta conf. Lo prescribe la ley 9505,. En caso de compra en comisión deberá el comprador indicar en el acto el nombre y domicilio del comisionado, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de 5ds, a contar desde el remate, bajo aperb. de adj. el bien al comisionista. Hágase saber a los interesados que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transf, electrónica cuando se trate de importes superiores a \$30.000, a cuyo fin los interesados deberán contar con una cta en entidad bancaria. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Día y hora de visita: 13/11/2012 de 16 a 17hs en el inmueble . Fdo.: Dra. Ana M. Baigorria.-Río Cuarto, 06 de Noviembre de 2012.-

5 días – 31751 – 14/11/2012 - \$ 700.-

O. Juez 43a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A C/ FOSSAT JOSE CARLOS Y OTRO - EJECUCION HIPOTECARIA-REHACE HOY: EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. C/ FOSSAT JOSE CARLOS Y OTR S/ EJECUCION HIPOTECARIA- REHACE (EXPTE. Nº 1277398/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros Nº 344, 7º Piso, Oficina 57, rematará el 13/11/12, a las 11:00hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 158, Planta Baja), inm. matrícula Nº 497.540 (11), sito en calle Calmayo 2548, entre 2572 y pasaje Calmayo, B° Biale Masse, desig. como LOTE 14, c/sup. de 260,15m2; a nombre de José Carlos. MEJORAS: dos construcciones. 1º) Construcción: 2 Amb, pas. de distrib., 2 habitaciones s/terminar, dorm. s/placard; baño s/terminar y patio de uso común c/ 2da. propiedad. 2º) lav., hab., 2 dorm., baño.- OCUPADO: por el demandado. CONDICIONES: Post. mínimas: \$ 2000. Base: \$ 112.345 ó 2/3 ptes. En caso de no haber postores por la primera, contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, si supera \$30.000, se realizará por transf. bcaria. a cta. abierta en Bco. Prov. de Cba., Suc. Tribunales, más 2% ley 9505, más comisión mart. Saldo al aprobarse. Vencido los treinta días sobre saldo se aplicará el 2% mensual más T.P. Bco. Central. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. No se admite comp. en comisión (art. 3936 inc. "C" C.C.). Informes Mart. TE: 0 3 5 1 - 1 5 3 2 5 7 0 9 3 , E m a i l : ivandepetris@hotmail.com.- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Dra. María Alejandra Romero. Secretaria.- Of. 06-11-12.- 5 días – 31649 – 13/11/2012 - \$ 420.-

CITACIONES

Se notifica a AZAR RICARDO JOAQUIN, AZAR PABLO EDUARDO, AZAR HERNAN FEDERICO, AZAR ANDRES GUILLERMO y AZAR MARIA DEL VALLE, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Azar Ricardo Joaquín y otros – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609913/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la

responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado).

5 días – 31811 - 16/11/2012 - \$ 52.-

Se notifica a BONANNO GUSTAVO ADRIAN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bonanno Gustavo Adrian – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606228/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Lopez, Ana Laura (Prosecretario Letrado)

5 días – 31812 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a BROVELLI MARIO EDUARDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Brovelli Mario Eduardo – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1639871/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31813 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a BUSTOS NILDA PATRICIA que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos Nilda Patricia – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1951729/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 31814 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CEBRERO EDUARDO OMAR que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cebrero Eduardo

Omar – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374512/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31815 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a CORRADI OSCAR ALBERTO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Corradi Oscar Alberto – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1606195/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31816 - 16/11/2012 - \$ 44.-

Se notifica a GASSMANN ENRIQUE HORACIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gassmann Enrique Horacio – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374492/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31817 - 16/11/2012 - \$ 48.-

Se notifica a GODOY HUMBERTO MARIO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Godoy Humberto Mario – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1870291/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de

honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Pérez de Tartalos, Verónica Zulma (Prosecretario Letrado)

5 días – 31818 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a LOSADA CESAR JULIO y LOSADA EDUARDO, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Losada Cesar Julio y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1609972/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31819 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a LUCIANI MARIA FERNANDA, LUCIANI MARCOS FEDERICO y LUCIANI MARIA SOLEDAD, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Luciani Maria Fernanda y otros – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1642318/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31820 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a GRIGERA MARIO MARTIN que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grigera Mario Martin – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1904013/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain, Andrea Mariana (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a MAMMANA PLACIDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba c/ Mammana Placido – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641667/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31821 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a NUÑEZ DE BUSTOS MARIA ESTHER que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Nuñez de Bustos María Esther – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1641679/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31822 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a OLAVE ALBERTO y OLAVE MARIA DE LAS MERCEDES, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Olave Alberto y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1618744/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31823 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a ROJO ZULEMA DEL VALLE que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rojo Zulema del Valle – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1374488/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31824 - 16/11/2012 -\$ 44.-

Se notifica a SOSAAGÜERO JUAN FEDERICO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Agüero Juan Federico – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa, Expte. 1538878/36, tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 21ª Nominación CIV. Y COM., Secretaría Dra. Todjababian, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Arturo M. Bas. se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado)

5 días – 31825 - 16/11/2012 -\$ 48.-

Se notifica a GARCIA GASTIARENA LAUTARO LIHUEL, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Gastiarena Lautaro Lihuel – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963982/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31827 - 16/11/2012 -\$ 56.-

Se notifica a GARCIA HUGO MIGUEL y PAJON ADRIANA EDITH, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ García Hugo Miguel y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1606088/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31828 - 16/11/2012 -\$ 56.-

Se notifica a GRUPO S.A., que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grupo S.A. – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1963986/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de Septiembre de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes. NOTIFÍQUESE al demandado, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31829 - 16/11/2012 -\$ 56.-

Se notifica a NOYA JORGE MIGUEL y YORIO ANDREA MARIA, que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Noya Jorge Miguel y otro – Procedimiento de Ejecución Fiscal Administrativa Expte. 1513684/36 tramitados ante en el Juzgado de 1ra instancia y 25ª Nominación CIV. Y COM., Secretario Dr. Zabala, domicilio del tribunal: Tribunales I - PB, Duarte Quirós esq. Simón Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de Julio de 2012. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la ley N° 9576), a merito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

5 días – 31830 - 16/11/2012 -\$ 64.-

El Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en los autos caratulados: "CAPPANERA, Mirtha Elvira c/. BRUNO, Juan Enrique y Otro – Abreviado – Cumplimiento/ Resolución de Contrato" (Expte. N° 2326762/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2012. Proveyendo a fs.76, agréguese. Por cumplimentado el decreto de fs.71. Atento lo solicitado, constancias de los presentes obrados y a los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Enrique Bruno y Julio César Tortone para que en el término de veinte

(20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507, 509 y 192 del CPCC., a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces, en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Seggiaro Carlos Jesús María, Prosecretario letrado
5 días - 31609 - 16/11/2012 - \$64.-

En los autos caratulados: ULVER, Christian Alejandro c/ ECHAVE, Gabriela Beatriz - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – Expte.: 2307419/36, que trmitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 31º Nominación Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba; cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada Gabriela Beatriz Echave, y para que en tres días mas oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.
5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 40.-

RIO SEGUNDO. El Juzgado de 1º Inst. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, en los autos caratulados "GRASSO, ANDREA CECILIA c/ ROSENZVAIG, MAURICIO JOSE – DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXPTE: 702306, ha resuelto: "Río Segundo, 29/10/2012.- Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento lo solicitado, a la participación conferida a la parte actora: a fs. 10, constancia de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del CPC; cítese y emplácese al demandado Sr. Mauricio José Rosenzvaig para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días, a cuyo fin publíquese edictos durante cinco días en el boletín oficial. Notifíquese". FDO: Susana Martínez Gavier, Juez; Marcelo A. Gutierrez, Secretario.—
5 días - 31772 - 16/11/2012 - \$ 52.-

RIO CUARTO - El Señor Juez Federal de Primera Inst. de la ciudad de Río Cuarto Dr. Carlos Arturo Ochoa, Secretaría Civil de Ejecuciones y Laboral en autos Banco Nación Argentina c/ Perez Alfredo, Perez Hortal Carlos, Hortal Elba Matilde y Hortal de Pérez Elida – Prepara Vía Ejecutiva – Hoy Demanda Ejecutiva, (Expte. 83-B-1995), por decreto de fecha 17 de octubre de 2012, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Alfredo Perez par que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio de este Juzgado Federal, bajo apercibimiento del ley. A tal fin, publíquese edictos por dos (2) días en el Diario Puntal y en el BOLETIN OFICIAL (cfme. Arts. 43, 53 inc. 5º y 145 y sig. del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Carlos Armando Ochoa, Juez Federal. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012.
2 días - 31864 - 16/11/2012 - \$ 60.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYA CARLOS NICOLÁS" – Expediente 953484/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para

que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Con copia de la siguiente documental: demanda, titulo de deuda y copia cargo de mesa de entregas. Fdo. Jorge E. Demarchi. Procurador Fiscal. Córdoba, 26 de octubre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024) Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria letrada.- Córdoba, 27 de agosto de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Fdo. Ponsella Monica Alejandra.- Prosecretaria letrada.-
5 días - 30956 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOT S.A." – Expediente 1185778/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 15 de septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañase al Tribunal constancias de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario letrado.
5 días - 30957 - 15/11/2012 - \$ 72.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BALLY RENE." – Expediente 1703078/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 13 de octubre de 2010. ATENTO el certificado que antecede que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (Art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañase al Tribunal constancias de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Ponsella Mónica Alejandra.- Prosecretario letrado.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.
5 días - 30958 - 15/11/2012 - \$ 80.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA CARLOS HORACIO." – Expediente 207732/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y

Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 18 de junio de 2008.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 18 de noviembre de 2003.- Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María.- Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo. Secretario.- Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.
5 días - 30959 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EMBAL CENTER S.A." – Expediente 207747/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 05 de julio de 2004.- Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María. Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo.- Secretario. Córdoba, 06 de marzo de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.
5 días - 30960 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCUZI ROLANDO" – Expediente 207744/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 05 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 06 de abril de 2004.- Avocase. Notifíquese.- Fdo. Smania Claudia María. Juez.- Fdo. Herrera de Álvarez Eduardo Rodolfo.-

Secretario. Córdoba, 11 de noviembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.
5 días - 30961 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CAPELLO DOMINGO Y OTRO" – Expediente 885199/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 05 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 15 de septiembre de 2006.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de septiembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.
5 días - 30962 - 15/11/2012 - \$ 88.-

En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ AURELIO ISMAEL" – Expediente 420397/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal. Córdoba, 05 de diciembre de 2007.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.- Córdoba, 16 de julio de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.
5 días - 30963 - 15/11/2012 - \$ 84.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OTERO JACKEL EUGENIO Y OTROS" – Expediente 1370638/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 02 de junio de 2009.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del

la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 27 de agosto de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30975 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODO HUASI S.A." – Expediente 1185191/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 14 de septiembre de 2007. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 14 de octubre de 2008. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30976 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PULMIC S.A." – Expediente 717354/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de julio de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.- Córdoba, 11 de marzo de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30977 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOLL MADERAS S.R.L." – Expediente 1188733/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 01 de octubre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese

al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 15 de noviembre de 2010. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30978 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PRODUCTORA BIANCHI S.R.L." – Expediente 1185168/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 14 de septiembre de 2007.- De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 26 de agosto de 2009. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30979 - 15/11/2012 - \$ 76.-

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DÍAZ GASPAR" – Expediente 1734655/36, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución.- Córdoba, 20 de septiembre de 2010. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Leonor M. Forrissi.- Procuradora Fiscal.Córdoba, 16 de julio de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (Art. 4 ley 9024). Fdo. Fernández de Imas Elsa Alejandra.- Prosecretaria.

5 días – 30980 - 15/11/2012 - \$ 76.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a CEBALLO, CLAUDIO ENRIQUE, DNI 24.094.156, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 39 de la Ley 12.962) a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPC), en los autos caratulados "CEBALLO,

CLAUDIO ENRIQUE - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 2311299/36). Fdo. González de Quero, Juez. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen, secretaria.

5 días – 31090 - 15/11/2012 - \$ 40

La Sra. Juez C. C. C. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, en autos "LIDERCRE S.A. C/ CARRIZO GUSTAVO FABIAN S/ Ejecutivo" (Expte N° 264863), ha dictado la siguiente resolución: "Río Segundo, 29 de Septiembre de 2008.- Agréguese boletas de aporte y poder acompañado, por cumplimentado el decreto de fecha 8/9/08. En su mérito téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con mas la de pesos 406,06 en que se estiman los intereses y costas provisionales del presente juicio.- Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Bajo la responsabilidad e la fianza ofrecida y ratificada a fs. 185 del libro respectivo trábese embargo por la suma solicitada a cuyo fin ofíciase.- Notifíquese.-", Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez); Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario).

5 días – 31450 - 14/11/2012 - \$ 72.-

LABOULAYE.- El Señor Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Dr.Jorge D.Torres en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA c/ SOC.ANON. EL CIMARRON SAAG – DEMANDA EJECUTIVA" Expte.Nº 91-2-10 - Letra "F" ha dictado la siguiente resolucio: Laboulaye, 24 de Mayo de 2011.- Tengase presente el domicilio denunciado.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admitase.- Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas un 30% en concepto de intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el termino de los tres días subsiguientes al del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley (art.7 y conc.Ley 9024).- Notifíquese con las copias pertinentes.- Fdo.Jorge D.Torres. Secretario.- Dr.Pablo A.Cabral.- Juez.- Laboulaye, 30 de Noviembre de 2011.- Agreguese.- Tengase presente.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del CPCC y art.4 Ley 9024 texto según Ley 9118).- Fdo.Dr. Jorge D.Torres Secretario.-

5 días – 30062 - 14/11/2012 - \$ 72.-

HUINCA RENANCO.- La Señora Juez de 1º Instancia Unica Nominacion en lo Civil y Comercial de H.Renanco Secretaria Nora G.Cravero en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARRUEL JOSE ALBERTO - DEMANDA EJECUTIVA" Expte.Nº537/09 - Letra "F" ha dictado la siguiente resolucio: Huinca Renanco, 2 de Noviembre de 2009.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado y acreditado.- Por iniciada demanda ejecutiva en contra de VILLARRUEL JOSE ALBERTO.-

Librese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el 30% que se estiman provisoriamente los intereses y costas, hasta cubrir la suma relacionada.- Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de los primeros oponga excepciones legítimas al progreso de la accion, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Julia Daniela Toledo.- Prosecretaria Letrada.- Nora G.Lescano.- Juez.-

5 días – 30063 - 14/11/2012 - \$ 64.-

Sr. Juez de 1o Instancia y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores del demandado SR. PAZ DOMINGO ALBERTO, en el carácter de demandados en autos: "ZAKHEIM JORGE ALBERTO C/ PAZ DOMINGO ALBERTO Y SUS SUCESESORES - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS - EXP. 2295119/36", para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos dos mil (\$2000) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del interesado, por cinco veces. FDO: GARCIA SAGUES, JOSE LUIS; JUEZ - TROMBETTA DE GAMES, BEATRIZ ELVA, SECRETARIO . CÓRDOBA 28/09/2012.-

5 días -31290 -14/11/2012 - \$ 56 .-

MARCOS JUÁREZ: El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flía. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo del Dra. María de los Ángeles Rabanal, en los caratulados "BUCCI Juan José y otro c/ Brunelli Luis Alberto y otros -Ordinario- Escrituración-" (Expte. N° 739996), cita y emplaza a los consideren herederos del Sr. FELIX ALFREDO BRUNELLI, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos conforme lo dispuesto en el art. 152 del CdePC. Fdo. Dra. Romina Sánchez Torassa - PROSECRETARIA.

5 días - 31151 - 14/11/2012 - \$ 40 .-

CORRAL DE BUSTOS. Juzg. Civil, Com., Conc., Flía., Control, Menores y Faltas - Corral de Bustos. Autos "Maldonado, Oscar Andrés y otra - Adopción plena" (Expte.: M - 20 - 2012). Se ha dictado la siguiente resolución: Corral de Bustos, 13 de septiembre de 2012. Agréguese cédula de notificación acompañada. En mérito a lo manifestado y de conformidad a las constancias de autos, a los fines de salvaguardar el principio procesal de contradicción y bilateralidad derivados de los preceptos constitucionales que aseguran la inviolabilidad de la defensa en juicio (art. 18 C.N.) y de que garantiza la igualdad ante la ley (art. 16 C.N.) y a los fines de la prosecución de los presentes, de conformidad a lo dispuesto por el art.152 del C.P.C. cítese y emplácese a la progenitora de la menor, Sra. Yesica Micaela Mora D.N.I. 42.531.678, para que en el término de VEINTE (20) días, comparezcan a estar a

derecho y constituyan domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y asimismo tome conocimiento del estado del juicio. Fdo.: Claudio Daniel Gómez - Juez - Ana C. Rizzuto - Prosecretaria.

5 días - 31158 - 14/11/2012 - \$ 64 .-

Juicio: MARCO, MANUEL ANGEL Y OTROS- MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE N° 497529/36- CUERPO 2.- Juzgado: 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 34 Nominación Juez: Dra. Carrasco Valeria Alejandra.- Secretaria- Dra. Monte Ana Eloísa.- "Córdoba, 12 de septiembre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos de Manuel Ángel Marco para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Navarro Sebastian- Prosecretario letrado.-

5 días - N° 30919 - 14/11/2012 - \$ 40 .-

El Sr Juez C C de 6ta Nom de Río Cuarto en autos "CABRERA Julio Rodolfo c/SUC CABRERA Víctor J y Franco GIACOMI- Impugnación de Paternidad y Fil- Daños y Perj- A Prueba-Asesor por aus- Expte 402092 Cuerpo I" DECRETA: ... a mérito de lo preceptuado por el art 97 del CPC, ordénese la suspensión del presente trámite. Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del señor Franco Giacomi C.I. N° 115.613 y concédasele el término de VEINTE DIAS para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal. Notifíquese FDO: DRA MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Juez - DRA MARIA GABRIELA ARAMBURU, Secretaria. Río Cuarto 21 de setiembre de 2012

5 días - 30793 - 14/11/2012 - \$ 52 .-

"GODOY BEATRIZ C/ GODOY MARÍA JULIA Y OTROS- DIVISIÓN DE CONDOMINIO" (Expte. 694721). Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/10/2012.- Téngase presente lo manifestado. Imprímasele trámite a la presente acción. Por iniciada la presente demanda de división de condominio en contra de MARÍA JULIA GODOY, y los Sucesores de SABAS GODOY Y DE MIGUEL ÁNGEL GODOY, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Abreviado.- Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento del art. 509 del CPCC, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial. Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula al domicilio real denunciado a la codemandada María Julia Godoy y al heredero conocido del fallecido Sabas Godoy, Sr. Rubén Godoy, en los mismos términos prescriptos ut supra. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado: María Martínez de Alonso (Juez)- María Gabriela Aramburu (Secretaria).-

5 días - 31280 - 14/11/2012 - \$ 64 .-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Prosecretaria de Ejecución Fiscal N° 1, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD de GENERAL CABRERA c/ PAREDES Matías - Ejecutivo Fiscal- 659082 - cita y emplaza a los herederos del Sr. PAREDES Matías para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar

en la forma que les convenga bajo apercibimiento de continuar con los trámites del juicio según su estado.- Fdo. José A. Peralta. Juez; Anabella Marchesi - Prosecretaria. Río Cuarto., 26 de octubre de 2.012.-

5 días - 31278 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miro, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. C/ SCHIAVONI, ALBAANA S/ EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nro. 2326059/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ALBAANA SCHIAVONI, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, publíquese edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez de 1ra. Instancia. María M. Miro, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 31300 - 14/11/2012 - \$ 48 .-

El Sr. Juez de 1a Instancia Civil y Comercia, 14a Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gustavo Ricardo ORGAZ, en autos "ALLENDE, Javier Alejandro c/ TRADING PLACES LATINOAMERICA S.A.- Abreviado- Cumplimiento/Resolución de contrato (Expte 2233176/36)", cita y emplaza a Trading Places Latinoamérica S.A para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). FDO: Gustavo R. ORGAZ, Juez- Nora Cristina AZAR, Secretaria.- Córdoba, 22/10/2012.

5 días - 31295 - 14/11/2012 - \$ 40 .-

La Srta. Juez de 1° Inst. y Unica Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 1, Dr. Alejandro Daniel Reyes, Cita por edictos a los herederos del causante Sr. SIGNORELLI FORTUNATO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a cuyo fin, publíquese edictos de ley, en estos autos caratulados "FICHETOLA MARIA G. C/ SIGNORELLI FORTUNATO Y OTRO -ordinario-despido-" EXPTE. N° 315580/2 tramitados por ante este Tribunal y Secretaria. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en diez (10) días en el diario "Boletín Oficial". Alta Gracia, 24 de Octubre de 2012. Conste.

5 días - 31408 - 13/11/2012 - s/c.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Piguero Roberto Carlos y otro - Ejecutivo"; Expte 519831/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Piguero Roberto Carlos y Jordi Margarita Elena y manifiesta: Río Tercero, 13 de Abril de 2012. Agréguese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo: Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones

legítimas, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

5 días - 31120 - 13/11/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Parajon Alberto Severino- Ejecutivo"; Expte 563437/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Parajon Alberto Severino y manifiesta: Río Tercero, 29 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.662,87) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 31121 - 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Goma Sasot José - Ejecutivo"; Expte 579085/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Goma Sasot José y manifiesta: Río Tercero, 05 de Noviembre de 2010. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la Ley 9024 por lo que es hábil y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así lo certifica el actuario a fs. 23. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada, córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Téngase presente para su oportunidad el pedido de ejecución. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dr. Juan Carlos Vilches (Pro Secretario Letrado) (\$3714,54)

5 días - 31104 - 13/11/2012 - \$ 68.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Hilsenrat Lucía- Ejecutivo"; Expte 563384/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Hilsenrat Lucía y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.662,87) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 31102 - 13/11/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Kaminski Arnoldo Osvaldo- Ejecutivo"; Expte 563241/05, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Kaminsky Arnoldo Osvaldo y manifiesta: Río Tercero, 29 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.662,87) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 31103 - 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sanchez Manuel Segundo- Ejecutivo"; Expte 501824/07, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sanchez Manuel Segundo y manifiesta: Río Tercero, 25 de Abril de 2012. Téngase presente. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$1.651,91) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días - 31105 - 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gusfinkel Jacobo- Ejecutivo"; Expte 57217, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Gusfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 23 de Julio de 2012. Agréguese. Por iniciada la demanda en contra de quien se expresa. Estése a lo dispuesto por los arts. 125 (2) 125(3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004) art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9201 (B.O.C. 16.12.2004) Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincial. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 31106 - 13/11/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1° Inst y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vázquez Verónica Adriana y otro- Ejecutivo"; Expte 128509,

domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Vazquez Verónica Adriana y manifiesta: Río Tercero, 23 de Julio de 2012. "...Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 31107 - 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gusfinkel Jacobo-Ejecutivo"; Expte 146269, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Gusfinkel Jacobo y manifiesta: Río Tercero, 23 de Julio de 2012. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 31108 - 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Villalón Manuel Herminio-Ejecutivo"; Expte 35479, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Villafañe Manuel Herminio y manifiesta: Río Tercero, 11 de Noviembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$2.758,91) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 31109 - 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rimoldi Florentino-Ejecutivo"; Expte 56931, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Rimoldi Florentino y manifiesta: Río Tercero, 21 de Septiembre de 2010. Téngase presente. Por iniciada la presente demanda. Estése a lo dispuesto por los arts. 125 (2) 125(3) y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. 2004) art. 2 Ley 9024, modificado por Ley 9201 (B.O.C. 16.12.2004) Fdo: Dr. Rodolfo Ferreyra (Pro Secretario) Cítese y emplácese al

demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 31110- 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bermúdez José y otro-Ejecutivo"; Expte 46521, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Bermudez José y Margarita Rodríguez de Bermudez y manifiesta: Río Tercero, 20 de Septiembre de 2010. Procédase de conformidad a lo dispuesto por los arts. 125 y sgtes. del Código Tributario Provincial y Let 9024 Fdo: Dr. Rodolfo Ferreyra (Pro Secretario) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 31111 - 13/11/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Bottino de Casas María Elena-Ejecutivo"; Expte 5649, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Sucesores de Bottino de Casas María Elena y manifiesta: Río Tercero, 08 de Agosto de 2012. Atento las constancias de autos y lo informado por el Registro de Juicios Universales: cítese y emplácese al/los Sucesores y/o herederos de la Sra. BOTTINO DE CASASA MARIA ELENA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto en el art. 4º de la citada ley (cinco días) Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 31114 - 13/11/2012 - \$ 64.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Peralta Mónica Cecilia – Ejecutivo"; Expte 626661, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Mónica Silvia Peralta y manifiesta: Río Tercero, 18 de Febrero de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días (3) siguientes al vencimiento del término de comparendo opongá y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por

cinco veces en el Boletín Oficial Fdo: Dr. Rafael garzón (Juez) Dr. Juan Carlos Vilches (Pro Secretario)

5 días – 31112 - 13/11/2012 - \$ 52.-

El señor Juez Dr. Ariel A G Macagno de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Marconetto Osmar Héctor y otro – Ejecutivo"; Expte 451491, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a Tosini Fernando y manifiesta: Río Tercero, 18 de Febrero de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y sus modificatorias y por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimientos de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres días (3) siguientes al vencimiento del término de comparendo opongá y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial Fdo: Dr. Rafael garzón (Juez) Dr. Juan Carlos Vilches (Pro Secretario) Río Tercero, 30 de diciembre de 2011. Avócase. Notifíquese. Fdo: Dr. Ariel A G Macagno (Juez) Dra. Claudia Pierna (Pro Secretaria)

5 días – 31113 - 13/11/2012 - \$ 60.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Araujo Sabino María Juan Crisostomo"; Expte 51818, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Araujo Sabino María Juan Crisostomo y manifiesta: Río Tercero, 23 Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 31116 - 13/11/2012 - \$ 40.-

0El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ticera Ercilia-Ejecutivo"; Expte 8296, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Ticera Ercilia y manifiesta: Río Tercero, 22 de Junio de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$2.160,02) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 31118 - 13/11/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Lucero Marcelo Eloy-Ejecutivo"; Expte 4630, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al

demandado Lucero Marcelo Eloy y manifiesta: Río Tercero, 06 de Agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado. De la planilla de capital, intereses y costas y estimación de honorarios formulada córrase vista a la actora (art. 7 Ley Provincial N° 9024. modificada por Ley Provincial N° 9576) por el termino de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. (art. 564 del CPCC) Notifíquese. (\$2.330,19) Fdo: Gustavo Massano (Juez) Dra. María Virginia Galaz (Pro Secretaria)

5 días – 31115 - 13/11/2012 - \$ 48.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ibañez de López Martha/ot – Ejecutivo"; Expte 57217, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados López Néstor Ramón. Lopez Alicia Marta e Ibañez Martha Elena y manifiesta: Río Tercero, 12 de Marzo de 2012. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 31117 - 13/11/2012 - \$ 56.-

El señor Juez Dr. Gustavo Massano de 1º Inst y 1º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gimenez Josefa – Ejecutivo"; Expte 26560, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Giménez Josefa y manifiesta: Río Tercero, 31 de Agosto de 2012. Agréguese. Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el Arts. 152 del CPC y arts. 4º de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo: Dra. Virginia Galaz (Pro Secretaria) Cítese y emplácese al demandado para ue dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, opongá y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.

5 días – 31119 - 13/11/2012 - \$ 52.-

CANCELACION DE DOCUMENTOS

Autos "ARTIME, LUIS FABIÁN - SOLICITA CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO". El Sr. Juez de 1a Instancia y 47a Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz María Morán de la Vega, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: Quinientos treinta y siete. Córdoba, veinticinco de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del Certificado de Deuda Título N° 0076, nominativo, endosable, cuyo titular es el Sr.

Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564 , expedido por el Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$17.763,94.-). 2) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPC) y diario de mayor circulación dentro del ámbito provincial (Art. 89 Decreto Ley 5.965/63). 3) Si no se dedujesen oposiciones dentro de los sesenta días, contados desde la última publicación del presente, procédase al pago por parte del Fideicomiso de Administración del Club Atlético Belgrano, del importe correspondiente al Sr. Luis Fabián Artime, D.N.I. N° 17.617.564.- 4) Comunicar al Juzgado de 1a Instancia y 7a Nominación en lo Civil y Comercial y al órgano fiduciario del Club Atlético Belgrano el contenido de la presente resolución. 5) Regular los honorarios profesionales del Ab. Luis Fernando TABOADA en la cantidad de pesos dos mil ochocientos doce con veinte centavos (\$ 2.812,20). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER." FDO. Dr. Juan Manuel Maciel, Juez Expte N° 2303434/36.

15 días - 31596 - 3/12/2012 - \$ 154 .-

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nom. Civ. Com. y Fia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número Doscientos Once, de fecha 07 de setiembre de 2012, que ordena: Y VISTOS: Estos autos caratulados RAMOS LAURA MABEL- CANCELACION DE PLAZO FIJO.- Expte: N° 584644 (iniciado el 08/05/2012) Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a lo solicitado por Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en autos-, la cancelación del certificado de plazo fijo N° 00091675, correspondiente a la cuenta N° 6415021238, transferible, librado por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Nueva, por la suma de pesos veintisiete mil doscientos cuatro con diez centavos (\$27.204,10), con vencimiento en fecha 19 de abril de 2012 a nombre de Laura Mabel Ramos y Tercilia Rosa Marcato. 2) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar del pago. 3) Autorizar el pago del documento de que se trata, con más los intereses que correspondan una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech.- Juez.-

15 días - 31564 - 29/11/2012 - \$ 140.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, con asiento en la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, Dr. Pablo Alfonso CABRAL, ha resuelto en autos caratulados "GONTERO, Angela s/ Cancelación de Certificado de Plazo Fijo" (Expte. Letra "G" N° 046/2012): Auto N° 742, de fecha 17/10/2012. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345014189 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, o el que en lo sucesivo lo sustituya; originariamente impuesto según Certificado de Plazo Fijo N° 6345014189, por la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), con vencimiento el 13 de Agosto de 2012 a

nombre de Angela Marcelina Gontero MI 2.478.119. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.- 3) Oportunamente, y previa conclusión del beneficio de litigar sin gastos, autorizar al pago del certificado del plazo fijo a la Sra. Angela Marcelina Gontero para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Pablo Alfonso Cabral - JUEZ.-

15 días - 29869 - 20/11/2012 - \$ 126.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades N° 2), Dr. Ernesto Abril, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana T. de Lagorio de García, en los autos "Lamarre, Lara Jesica - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 2339046/36), ha resuelto mediante la Sentencia N° 410, recaída con fecha 16 de Octubre de 2012, ordenar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Lara Jesica Ivone Lamarre, D.N.I. N° 30331.947, con domicilio real en calle 3 de Junio N° 2217, de B° Patricios, de esta ciudad, fijándose fecha para que se realice el sorteo de síndico el día 25/10/2012 a las 11 hs., y se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos por ante el síndico hasta el día 19 de Diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Ernesto Abril - Juez.

5 días - 29999 - 16/11/2012 - \$ 105.-

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba., en autos "Zalazar, Jorge Pablo - Quiebra Pedida Simple - Expte. N° 2293712/36", se hace saber que por Sentencia Número: 312 de fecha 27/9/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Jorge Pablo Zalazar D.N.I. N° 16.903.696, (C.U.I.T. N° 20-16903696-9) con domicilio en calle Manuel López N° 2256/2258 B° Villa Centenario de esta ciudad, en los términos de los Arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ... VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del Art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88, inc. 4°, L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (Art. 88, inc. 5° de la L.C.Q.). ... XV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día siete de Diciembre de dos mil doce (07/12/2012). XVI) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el informe individual del Art. 35 L.C.Q., el día primero de Marzo de dos mil trece (01/03/2013). XVII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el Art. 36 L.C.Q. el día veinticinco de marzo de dos mil trece (25/3/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del Art. 37 L.C.Q. XVIII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (Art. 39 L.C.Q.), el día de veintidós de Abril de dos mil trece (22/4/2013). ... Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez.

Nota: Se hace saber a los acreedores que el síndico sorteado, Cr. Alberto Misino ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Av. Gral. Paz N° 108 2° Piso, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Oficina, 17 de Octubre de 2012.

5 días - 29481 - 16/11/2012 - \$ 259.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "SOSA, MIGUEL ANGEL- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" > (Expte. N° 1283938/36), la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 19 del 26-04-12 se regularon honorarios como sigue: Al Cr. Juan Manuel Carubelli la suma de \$43.644,63 y a los Dres. Mariano Cerquatti y Marcelo Molinas la suma de 9.352,42 a cada uno. Of. 31-10-12.

2 días - 31414 - 13/11/2012 - \$ 70.

Orden del Sr. Juez 26a. Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "LERDA, GUILLERMO ALBERTO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (N° 2340440/36), SENTENCIA NUMERO: 417. Córdoba, 19 de octubre de dos mil doce. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1o) Declarar la quiebra de Guillermo Alberto Lerda, D.N.I. N° 16.403.968, domiciliado en calle Silva 48 B° Sol y Río de la Ciudad de Villa Carlos Paz. 6o) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al síndico. 7o) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8o) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados.... 13°) Fijar hasta el día 27 de diciembre de 2012 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 14°) Establecer el día 25 de abril de 2013 para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 16 de agosto de 2013. 15°) Determinar el día 16 de septiembre de 2013 para la presentación del Informe General. Nota: Se hace saber a los interesados que el síndico designado Cr. Jorge Raúl Gómez, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Hipólito Irigoyen N° 660 Planta Baja, primer y segundo piso de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 11:00 de 19:00 hs. Oficina, 31/10/2012. FDO: Laura Máspero de González - Prosecretaria.

5 días - 31416 - 15/11/2012 - \$ 196 .-

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom. , Conc. y Soc. N° 8, de Córdoba en autos "CARBALLO, HUGO OSVALDO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE. N° 2300305/36), se hace saber que por Sent. N° 344 de fecha 23/10/2012 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. HUGO OSVALDO CARBALLO, D.N.I. 7.983,314, C.U.I.L. N° 20-07983314-3, con domicilio real en calle Cornelio Saavedra N° 135, B° San Martín de esta ciudad, en los

términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5o de la L.C.Q.). (...) XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día trece de diciembre de dos mil doce (13/12/2012) . XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día cinco de marzo de dos mil trece (05/03/2013) . XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día diecinueve de marzo de dos mil trece (19/03/2013), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintitrés de abril de dos mil trece (23/04/2013). FDO. : DR. SERGIO G. RUIZ, JUEZ.- NOTA: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Marcelo Ornar Vera ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en Av. General Paz N° 108, 2° piso, de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos - Secretaria. Oficina: 1o de noviembre de 2012.-

5 días - 31415 - 15/11/2012 - \$ 238 .-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos: "Jumala S.A. - Concurso Preventivo N° 396816", hace saber que por Auto N° 365 de fecha 14/9/12 se ha resuelto: 1) Poner en conocimiento de los acreedores la existencia de acuerdo a la propuesta presentada por la concursada. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna - Juez. Río Cuarto, 02 de Noviembre de 2012. Selene Carolina López - Secretaria.

5 días - 31590 - 13/11/2012 - \$ 70.-

SENTENCIAS

La Sra. Juez de 1a Instancia y 12a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dra. María González de Quero, en los autos caratulados "CZERONKA, CARINA VERONICA C/ AHUMADA, JORGE EDUARDO - EJECUTIVO-COBRO DE HONORARIOS" (Expte. N° 1774099/36) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CUATROCIENTOS TREINTA. Córdoba, 4 de Octubre de 2.012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)- Declarar rebelde al Demandado, señor Jorge Eduardo Ahumada, D.N.I. N° 12.087.562. II)- Hacer lugar a la Demanda Ejecutiva deducida por la Dra. Carina Verónica CZERONKA en contra del señor Jorge Eduardo Ahumada, D.N.I. N° 12.087.562, y mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago del monto reclamado, el que asciende a la suma de PESOS: UN MIL CIENTO SESENTA c/ 28/100 (\$1.160,28.-) con más los intereses establecidos en el Considerando respectivo, con gastos y costas a su cargo. III)- Regular en forma definitiva los honorarios profesionales de la Dra. Carina Verónica Czeronka, en la suma de pesos un mil cuatrocientos seis (\$1.406) y en la suma de pesos cuatrocientos veintidós (\$422) atento

lo dispuesto por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. María González de Quero-Juez".-

5 días - 31406 - 15/11/2012 - \$ 76.-

El Señor Juez de 1era Instancia y 36a Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en los autos caratulados "FIDEICOMISO INBEX C/PALOMEQUE, LUIS ORLANDO S/ Ejecutivo por cobro de cheque, letras o pagarés", (Expte. N° 2251507/36), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 411. Córdoba, dos de octubre de 2012. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al Sr. Luis Orlando Palomeque DNI N° 16.683.627.- 2) Mandar llevar adelante la ejecución seguida por FIDEICOMISO INBEX en contra del Sr. Luis Orlando Palomeque DNI N° 16.683.627 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a pesos nueve mil seiscientos setenta y uno con veintiocho centavos (\$9.671,28), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, que continúen devengándose ante el no pago. 3) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Juan Carlos Pereyra en la suma de Pesos un mil trescientos veinticinco (\$1.325). Y por las tareas previas efectuadas, previstas en el art. 104 inc 5to Ley 9459, en la suma de Pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59). Protocolicése, hágase saber y dése copia. Fdo. Sylvia E. Lines- Juez - Córdoba, 23 de Octubre de 2012.-

5 días - 30950 - 15/11/2012 - \$ 76.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - La señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ENRIQUE ASENCIO ROJO - L.E. N° 06.624.869; en autos caratulados: "Rojo, Enrique Asencio - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 712749, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26 de octubre de 2012. Fdo. Fernanda Bentancourt, Juez. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 31268 - 15/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, en los autos caratulados "Adorno, Paulina Elisa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todo el que se consideren con derecho a la herencia o los bienes dejados por la señora PAULINA ELISA ADORNO, D.N.I. N° F. 1.919.870, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de octubre de 2012. Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 31267 - 15/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ANTONIO ZABALA, titular de L.C. N° 2.965.133, y de PILAR LAURA ESCUDERO,

titular de L.C. N° 8.316.795 en autos caratulados "Escudero, Pilar Laura y Zabala, Carlos Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 589771, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 14 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 31266 - 15/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Sec. N° 4, en autos caratulados "Moncalero, José Bernardo - Declaratoria de Herederos" Expte. 713327, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MONCALERO, JOSÉ BERNARDO, D.N.I. N° 2.958.438, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaron cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, 26 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt, Juez. Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 31265 - 15/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La señora Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GASTALDI, SANTIAGO, L.E. N° 6.568.254, en autos caratulados "Gastaldi, Santiago - Declaratoria de Herederos - Expte. 679591, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 25 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez. Dra. Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 31264 - 15/11/2012 - \$ 45.-

La señora Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación, Dra. Rita Fraire de Barbero, secretaria a cargo de Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados Cappellari María Nilda y su acumulado "Del Fabbro, Octavio José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 559764 - Cuerpo 1-, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OCTAVIO JOSÉ DEL FABBRO, L.E. N° M. 6.636.393, para que dentro del término de veinte días (20), a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria. Río Cuarto, 16 de octubre de 2012.

5 días - 31263 - 15/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - La señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 8, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de FIGUEROA, HORACIO ARNOLDO (L.E. M 6.638.879, en autos "Figueroa, Horacio Arnoldo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 681045), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, Río Cuarto, 30 de octubre de 2012. Dra. Sandra

Tibaldi de Berteza (Juez). Dra. Andrea P. Sola (Secretaria).

5 días - 31262 - 15/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de DEL SOLE, JOSÉ ORESTE, L.E. N° 6.568.500, en autos caratulados Delsole o Del Sole o Delsol o Del Sol, José Oreste u Oreste José - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 723336 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Río Cuarto, 15/10/2012. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 31261 - 15/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUJÁN, JESÚS MARÍA, L.C. 07.771.619, en los autos caratulados "Luján, Jesús María" Expediente 573504, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 11 de octubre de 2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza - Juez. Dra. Andrea Sola, Secretaria.

5 días - 31260 - 15/11/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria 4ª, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SOSA, ELENA CELEDONIA o ELENA C. SOSA o ELENA SOSA y FRANCISCO RAMÓN MARTÍNEZ, en autos caratulados "Sosa, Elena Celedonia o Elena C. Sosa o Elena Sosa y Francisco Ramón Martínez - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 533680), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 10 de agosto de 2012. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Dra. Isabel Llamas de Ferro, Secretaria.

5 días - 31312 - 15/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA IRENE GARZÓN FUNES D.N.I. N° 7.364.183. En autos caratulados: GARZÓN FUNES MARTA IRENE - TESTAMENTARIO - Expediente N° 1936927/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Moran de la Vega Beatriz marí - Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 31554 - 15/11/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 730338 "CASCE, MARCELO JOSÉ - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCELO JOSÉ CASCE, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) Dra. María José Gutiérrez Bustamante (Secretaria). Marcos Juárez, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31571 - 15/11/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. Cammisa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Regel María Esperanza GALBUCERA o María Raquel GALBUCERA o María Raquel GALBUSERA o María R. GALBUCERA; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "GALBUCERA O GALBUSERA Regen María Esperanza o María Raquel o María Raquel o María R. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 728133, iniciado el 28/9/2012) bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo - Villa María, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31553 - 15/11/2012 - \$ 45

SAN LUIS. El Dr. Néstor Marcelo Milán, Juez titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de San Luis, Secretaria de la Autorizante, en los autos "MAQUEDA L'HUILLIER ERNESTO EMILIO C/HEREDEROS y/o SUCESORES DE L'HUILLIER DE ALANIZ MARIA ELENA Y OTROS Y OJEDA RAUL EDGAR S/DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. N° 237097/12 cita y emplaza por el término de dos días, a los herederos y/o sucesores de los demandados y/o a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan, constituyan domicilio legal, contesten la demanda, opongan excepciones y ofrezcan la prueba de la que intenten valerse, bajo apercibimiento de que si no comparecen a estar a derecho, se designará al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. San Luis, octubre 18 de 2012.

5 días - 31548 - 15/11/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante GUILLERMO SANTARROSA, en autos "Santarrosa, Guillermo - Declaratoria de Herederos" para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 26 de octubre de 2012. Fdo. Rodríguez Viviana - Juez 1ª Inst. Boscatto, Mario Gregorio - Secretario.

5 días - 31547 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SISTERNA AMADO. En autos caratulados: SISTERNA AMADO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2289427/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro.

5 días - 31555 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTILLAN MIGUEL ANGEL. En autos caratulados: SANTILLAN MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330449/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de octubre de 2012. Secretaría: Claudia Josefa Vidal - Juez Mayda Alberto Julio. 5 días - 31556 - 15/11/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 de la ciudad de Río Segundo, en autos "ZABALA NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 573745) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes NILDA ROSA ZABALA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29 de octubre de 2012. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther, Juez - Stuart, Verónica - Secretaria. 5 días - 31557 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos "PEREZ, Pablo Laurindo Froilan - PEREZ, María Elena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2345833/36" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Veinticinco (25) de octubre de 2012. Fdo. González de Robledo, Laura Mariela, Jueza Garrido, Conti, María Virginia, secretaria. 5 días - 31558 - 15/11/2012 - \$ 45

El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo C. y C. de Córdoba, en los autos caratulados "SANCHEZ, Gilberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2328947/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GILBERTO SANCHEZ, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135. Fdo. Villa, María de las Mercedes, Secretaria. 5 días - 31560 - 15/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Marcelo VIOTTO, LE 6.531.588 en autos caratulados "VIOTTO, MARCELO - TESTAMENTARIO" (EXPTE. 748822) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 1 de noviembre de 2012. Dr. Víctor M. Cemborain (Juez) Dra. Liliana Miret de Saule (Secretaria). 5 días - 31627 - 15/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña MARÍA TERESA DE MARÍA

O MARÍA TERESA DE MARIA O MARÍA TERESA DEMARIA, en autos caratulados: "DE MARÍA, MARÍA TERESA O MARÍA TERESA DE MARIA O MARÍA TERESA DEMARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Letra "D" N° 720188) para que dentro del término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Bell Ville, 22 de agosto de 2012. Dr. Gallo E. Copello, Juez Dra. Elisa B. Molina Torres, secretaria. 5 días - 31626 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil en estos autos caratulados "Uriarte, Eva - Artaza Jose Modesto - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2315281/36)" resolvió citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. Eva Uriarte DNI N° 7.148.245 y José Modesto Artaza M.I. N° 3.014.308 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL y otro diario de amplia circulación a denunciar por el interesado por el término de ley; ello así a los fines de evitar mayores gastos para el peticionante, de ordenarse la radiodifusión. Fdo. Maciel Manuel José (Juez) Moran de la Vega, Beatriz María (Secretaria). Of. 3/10/2012. 5 días - 31595 - 15/11/2012 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Mario IBARRA, DNI 3.859.556 y de doña Emilia Esther VAUR; MI 7.578.580, en autos caratulados "IBARRA, MARIO Y EMILIA ESTHER VAUR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 721349) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 1 de noviembre de 2012. Dr. Víctor M. Cemborain (Juez) Dra. Liliana Miret de Saule (Secretaria). 5 días - 31628 - 15/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Rafael QUETGLAS, DNI 6.554.903, en autos caratulados "QUETGLAS, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 743803) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 1 de noviembre de 2012. Dr. Víctor M. Cemborain (Juez) Dra. Liliana Miret de Saule (Secretaria). 5 días - 31629 - 15/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, juez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN ANGEL BULICH, en estos autos caratulados: "BULICH, JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. B-74223, secretaria número dos para que dentro del término de (veinte) 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 11 de octubre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Liliana Miret de Saule, secretaria. 5 días - 31634 - 15/11/2012 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Lomello, en autos caratulados "LOMELLO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343934/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de octubre de 2012. Secretario: Gómez, Arturo Rolando. Juez: Elbersci, María del Pilar. 5 días - 31603 - 15/11/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANGUPLI BIBIANA ALEJANDRA, en autos caratulados Mangupli, Bibiana Alejandra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2333487/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de octubre de 2012. Fdo. Eduardo B. Bruera, Juez; Miriam, Miro; Secretaria. 5 días - 31604 - 15/11/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARCELO IVAN GIMENEZ para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "GIMENEZ MARCELO IVAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 710317/2012, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 22/10/2012. Fdo. Dr. Galo E. Copello (Juez), Dra. Elisa B. Molina Torres (Secretaria). 5 días - 31605 - 15/11/2012 - \$ 45

En los autos caratulados "QUINTANA LUIS ALBERTO - QUINTANA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 2318696/36, tramitados ante el Juzgado de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sr. CARLOS LAI, DNI 6.157.650 para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel (Juez). Gabriel Mauricio Fournier (Prosecretario Letrado). 5 días - 31610 - 15/11/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza del 1º Instancia y 5ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA NELIDA O NORMA NELIDA MARIA COCCOLO, L.C. Nro. 6.482.213, en autos caratulados "COCCOLO NORMA NELIDA O NORMA NELIDA MARIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 649000, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Octubre de 2012. Juez: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero. Secretaria: Dra. Carina C. Sangroniz. 5 días - 27379 - 15/11/2012 - \$45.

COSQUÍN - La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en los autos caratulados: "Bellocchio Agnes Magalí - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante AGNES MAGALI BELLOCCHIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Dora del V. Vazquez Martín de Camilo, Prosecretaria. 5 días - 28918 - 14/11/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - La Sra. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "Alemandi, Ermides Alberto - Declaratoria de Herederos" (682831), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante señor ERMIDES ALBERTO ALEMANDI para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodríguez, Viviana, Juez. Mario Gregorio Boscatto, Secretario. 5 días - 28917 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Montoya, Agustina Andrea - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336898/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTINA ANDREA MONTOYA y/o AGUSTINA MONTOYA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria. Córdoba, octubre de 2012. 5 días - 28911 - 14/11/2012 - \$ 45.-

LABOULAYE - El señor Juez de 1ª Instancia, Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN EDUARDO BARZOLA en los autos "BARZOLA, RUBEN EDUARDO s/Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 1º de octubre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Dra. Karina Giordanino, Prosecretaria Letrada. 5 días - 28907 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza para comparecer y estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. SERRES, CARMEN MAGDALENA, en los autos caratulados "Serres, Carmen Magdalena - Declaratoria de Herederos", Expte. 2312921/3, por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Fdo.: Aldo Ramón Novak, Juez. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria. 5 días - 27850 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del señor JONAS KUNCA, D.N.I. N° 94.073.785, en autos "Kunca, Jonas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 691352", para que en el término de veinte (20)

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo, Secretaria. Alta Gracia, 2 de octubre de 2012.
5 días - 28908 - 14/11/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (provincia de Córdoba), secretario Dr. Sergio Omar Pellegrini, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ELENA EDITH GUERRAS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en autos caratulados: "Guerras, Elena Edith - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 687153), bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, Secretario. Villa María, octubre de 2012.
5 días - 28912 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "Gatica Segundo Ambrosio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 586637, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GATICA SEGUNDO AMBRISIO - D.N.I. N° 6.635.368, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Selene Carolina L. Lopez, Prosecretaria.
5 días - 28919 - 14/11/2012 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VENTURA ARREGUEZ y BUSTOS RAMONA FAUSTINA y/o BUSTO RAMONA F. y/o BUSTOS RAMONA en autos caratulados "Arreguez, Ventura y otro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 690724", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 28 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Marcado de Nieto Emma del Valle, Juez de 1ª Instancia. Dra. Lopez Gabriela Andrea del V., Prosecretario Letrado.
5 días - 28920 - 14/11/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial y de Conc., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUTASSI MATÍAS DAVID, en autos caratulados: BUTASSI MATÍAS DAVID- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 719642, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez; Dra. Elisa Beatriz Molina Torres, Secretaria.
5 días - 30602 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Caseros N° 551, PB, pasillo de calle Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Páez Molina, cita y emplaza a los herederos de FRANCISCO JAVIER FLORES y MARÍA DELIA o DELIA PERALTA en los autos

caratulados "Flores Francisco Javier - Peralta María Delia - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2323990/36 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dos (2) de octubre de 2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... Firmado: Fdo. Dr. Maciel, Juan Carlos - Juez. Lemhofer, Liliana Erna - Secretaria.
5 días - 28921 - 14/11/2012 - \$ 45.-

Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARTINI ELVIRA DATALINA o NATALINA, en los autos caratulados: "MARTINI ELVIRA DATALINA o NATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2202676/36" para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Córdoba, febrero de 2012. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez - Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.
5 días - 30876 - 14/11/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZALAZAR ELVIRA CELIA, en autos caratulados: ZALAZAR ELVIRA CELIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2219462/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de octubre de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; María Victoria Ovejero, Secretaria.
5 días - 28890 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATRICIO HUMBERTO LUNA, en autos caratulados: LUNA PATRICIO HUMBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2346669/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Guillermo Edmundo Falco, Juez; María Virginia Vargas, Secretaria.
5 días - 30522 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 43º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATTANIO CELINA, en autos caratulados: CATTANIO CELINA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335478/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.
5 días - 30516 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. Flía., Ctrl., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELINA RAMONA BOTTO, en autos caratulados: BOTTO DELINA RAMONA-

Declaratoria de Herederos - Expte. N° 728462, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012.
5 días - 30582 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ROSA SERDA, DNI. N° 3.672.895, en autos caratulados: SERDA TERESA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 749974, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.
5 días - 30589 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAMUEL MATEO, DNI. 6.472.788, en autos caratulados: MATEO SAMUEL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 708653, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.
5 días - 30588 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO ATILIO DEMILANO, en autos caratulados: DEMILANO SANTIAGO ATILIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2351257/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.
5 días - 30592 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOITIA ALBERTO y LOMBART ALCIRA ESTELA, en autos caratulados: GOITIA ALBERTO - LOMBART ALCIRA ESTELA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335371/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Villa María de las Mercedes, Secretaria.
5 días - 30603 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ANTONIO LATTANZI, JUANA DOLORES ACOSTA y VICENTA MARIA BASUALDO, en autos caratulados: LATTANZI ALDO ANTONIO - ACOSTA JUANA DOLORES y BASUALDO VICENTA MARIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 550849, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Of., 27 de setiembre de 2012. Fdo.: Dra. Graciela Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 30726 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO PETRONA HONORIA y CARTUCCIA JUAN, en autos caratulados: OVIEDO PETRONA HONORIA - CARTUCCIA JUAN- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2334720/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Cordeiro Clara María, Juez; Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretario.
5 días - 30604 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CICTERNA VILMA DEL VALLE, en autos caratulados: CICTERNA VILMA DEL VALLE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345596/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Garzón Molina Rafael, Juez; Dra. Amilibia Ruiz Laura A., Pro Secretaria.
5 días - 30605 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO TIMOTEO JARA, en autos caratulados: JARA ANTONIO TIMOTEO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328912/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. Maciel Juan Carlos, Juez; Dra. Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.
5 días - 30606 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARO ZACARIAS y PRESIDENTE ANGELA ESTER, en autos caratulados: CARO ZACARIAS - PRESIDENTE ANGELA ESTER- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326519/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana Siria, Juez; Dr. Villalba Aquiles Julio, Secretario.
5 días - 30607 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ NELIDA, en autos caratulados: RODRIGUEZ NELIDA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315091/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Asrin Patricia Verónica, Juez; Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee, Secretaria.
5 días - 30608 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANI RUIZ o MARIANI HUMBERTO OSCAR, en autos caratulados: MARIANO RUIZ o MARIANI HUMBERTO OSCAR- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332286/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 30609 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS JOSE NAZARENO, en autos caratulados: FARIAS JOSE NAZARENO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2339163/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 30610 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERROTAT ALFREDO MANUEL, en autos caratulados: PERROTAT ALFREDO MANUEL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2311547/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Mira Alicia del Carmen, Juez; Dra. Maldonado María Gabriela, Pro Secretaria.

5 días - 30611 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR ELEUTERIO LOPEZ, DNI. 6.919.299, en autos caratulados: LOPEZ OSCAR ELEUTERIO- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 30735 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA MAGNANO, en autos caratulados: JALIL JUAN JOSE - MAGNANO MARIA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1666942/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 30710 - 14/11/2012 - \$ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REINALDO FRANCISCO ZONA y NELDA

DESIDERAIA o NELDA DECIDERIA NAVARRO, en autos caratulados: ZONA REINALDO FRANCISCO - NAVARRO NELDA DESIDERIA o NILDA DECIDERIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 734853, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre 2012. Fdo.: Dr. Cammisa, Juez; Dra. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 30711 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINA ELIDA QUINTEROS, en autos caratulados: LINA ELIDA QUINTEROS- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315028/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Elbersci María del Pilar, Juez; Cattaneo Néstor Gustavo, Pro Secretario Letrado.

5 días - 30683 - 14/11/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. 2° Nominación, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELESTINO ACOSTA, en autos caratulados: ACOSTA CELESTINO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 549203, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. De Paul de Chiesa Laura Inés, Secretaria. Dra. Graciela Cerini, Juez.

5 días - 30722 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de REMEDIOS GONZALEZ y ANTONIO MUÑOZ MERINO en autos caratulados GONZALEZ FRANCISCA DE LOS REMEDIOS - MUÑOZ MERINO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326323/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Sec.: Inaudi de Fontana María Soledad. Juez: Lines Sylvia Elena.

5 días - 30718 - 14/11/2012 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Villa Cura Brochero cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAUDRACCO EDITH y/o EDILH NELVO en autos caratulados BAUDRACCO EDITH y/o EDILH NELVO - Declaratoria de Herederos - y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 2 de Octubre de 2012. Sec.: Fanny Mabel Troncoso. Juez: Juan Carlos Ligorria.

5 días - 30719 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMINO A JORGE, LIZARRALDE TERESA y CAMINO A JORGE ANIBAL ROQUE en autos caratulados

CAMINO A JORGE, LIZARRALDE TERESA y CAMINO A JORGE ANIBAL ROQUE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312732/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Octubre de 2012. Sec.: María de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge De Nole Susana María.

5 días - 30720 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 34ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ROSA ABAIGAR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.346.657/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Octubre de 2012. Sec.: Dra. ANA ELOISA MONTES DE SAPPPIA.

5 días - 30717 - 14/11/2012 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARINI LUIS MARIO, L.E. N° 6.281.175, en autos caratulados: MARINI LUIS MARIO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602782, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez; Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

5 días - 30723 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WUCH ROBERTO, DNI. 2509.393, en autos caratulados: WUCH ROBERTO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 735311, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana A. Piñan, Secretaria.

5 días - 30731 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAYETANA ILDA LEDESMA, en autos caratulados: SALCEDO EMILIO - LEDESMA CAYETANA ILDA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 894280/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 30730 - 14/11/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación, en lo Civil y Comercial y Flía., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL ELIZAGA y JOAQUINA NELCI GLADIS AZNAR, en autos caratulados: ELIZAGA RODOLFO MIGUEL- Declaratoria de Herederos

- Expte. N° 723257, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de octubre de 2011. Fdo.: Jorge David Torres, Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 30729 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ LUIS RAUL, en autos caratulados: MARTINEZ LUIS RAUL- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2346410/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 30728 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR RICARDO NOVILLO, DNI. 11.187.259, en autos caratulados: NOVILLO VÍCTOR RICARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319003/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de julio de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Garrido Marcela Blanca Esther, Secretaria.

5 días - 30727 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ IRMA CELIA o SANCHEZ DE COT IRMA CELIA, en autos caratulados: SANCHEZ o SANCHEZ DE COT IRMA CELIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341392/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, Secretaria.

5 días - 30725 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ITALO EMILIANO MEURZET, en autos caratulados: MEURZET ITALO EMILIANO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2336311/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez; Dra. Mariana Ester Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 30724 - 14/11/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SICAR EDUARDO RODOLFO, en autos caratulados: SICAR EDUARDO RODOLFO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2335573/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de octubre de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Moran de la Vega Beatriz María, Secretaria.

5 días - 30732 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZUCENA MARTINETTI y AMADEO ARNOLDO SAUHC, en autos caratulados: MARTINETTIAZUCENA - SAUHC AMADEO ARNOLDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 728128 iniciado el 28/09/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 30785 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de INNORINO RODRIGUEZ y HEMILCE EVA VEGA, en autos caratulados: RODRIGUEZINNORINO - VEGAHEMILCE EVA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 728131, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dra. Olga S. Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 30784 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados: CORTEZ, JUAN IRENEO-RODRIGUEZ, Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325857/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar, Juez; Fournier Horacio Armando, Secretario.

5 días - 30788 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO ARGÜELLO, M.I. N° 6.645.779, en autos caratulados: ARGÜELLO LUIS HUMBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 482558, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 20 de diciembre de 2011. Fdo.: Fernanda Bentancourt, Juez; Anabel Valdez Mercado, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 30799 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAQUÍN ALDO CENCI o JOAQUÍN ALDO CENCI, L.E. N° 2.960.968 e IRMA VIRGINIA PALANDRI o IRMA VIRGINIA PALANDRI DE CENCI, D.N.I. N° 7.790.171, en autos caratulados: CENCI JUAQUÍN o JOAQUÍN ALDO e IRMA VIRGINIA PALANDRI o PALANDRI

DE CENCI - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 695724, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; Ivana Colazo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 30800 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA MARÍA LUCERO o SUSANA LUCERO o SUSANA MARÍA LUCERO DE TORRES, DNI. N° 11.138.599, en autos caratulados: LUCERO SUSANA o SUSANA MARÍA o LUCERO DE TORRES SUSANA MARÍA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 695827, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso, Juez; María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 30801 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUELANGE CRUSEÑO, L.E. N° 8.363.883, en autos caratulados: CRUSEÑO MIGUELANGE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 635023, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: Rolando Guadagna, Juez; Selene Carolina Ivana López, Secretaria.

5 días - 30813 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ITALO CARLOS ALBERTO FERRARI, DNI. 6.641.874/CI.6.263.258, en autos caratulados: FERRARI ITALO CARLOS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 410427 Letra F, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Rita Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Sangroniz, Secretaria.

5 días - 30812 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR JOSÉ CIPRIANI, L.E. 6.645.702, en autos caratulados: CIPRIANI OMAR JOSÉ - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 635024, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 30811 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Flía., cita y emplaza a los herederos y

acreedores de ROBERTO OMAR BERTORELLO, DNI. 10.647.932, en autos caratulados: BERTORELLO ROBERTO OMAR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 698063, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Marcial Javier Rodríguez, Secretario.

5 días - 30810 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS ALICIA RITA, L.C. N° 4.843.992, en autos caratulados: RIOS ALICIA RITA - Testamentario - Expte. N° 746897, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrazola, Juez; Dra. Marcela Carmen Segovia, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 30809 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIAUSUCCI CARLOS, DNI. N° 6.635.058, en autos caratulados: BIAUSUCCI CARLOS - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berthea, Juez; Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 30808 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DI COLA ANTONIETA MARIA TERESA, DNI. N° F 3.215.622, en autos caratulados: DI COLA ANTONIETA MARIA TERESA - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de octubre de 2012. Fdo.: Sandra Tibaldi de Berthea, Juez; Jorge Huber Cossarini, Secretario.

5 días - 30807 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEANIZALEJANDRO OMAR, DNI. N° 6.648.515, en autos caratulados: LEANIZALEJANDRO OMAR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 723316, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Selene Carolina López, Secretaria.

5 días - 30806 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELIA DALVIT DE PLACCI, L.C. 7.791.963, en autos caratulados: DALVIT DE PLACÍ DELIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 701291, y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 30805 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE PALACIOS, L.E. N° 2.967.453, en autos caratulados: PALACIO VICENTE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 701287, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 30804 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE RAÚL RODRÍGUEZ, DNI. N° 6.640.300, en autos caratulados: RODRÍGUEZ JORGE RAÚL - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre de 2012. Fdo.: Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 30803 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA y/o MARÍA B. y/o MARÍA VIENVENIDA y/o MARÍA BIENBENIDA, L.C. 3.241.335, en autos caratulados: RODRÍGUEZ MARÍA o MARÍA B. o MARÍA VIENVENIDA o MARÍA BIENBENIDA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611330, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de septiembre de 2012. Fdo.: María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 30802 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ANTONIA URQUIA y JUAN SANTIAGO QUINTANA, en autos caratulados: URQUIA MARIA ANTONIA - QUINTANA JUAN SANTIAGO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23322580/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. José Luis García Sagues, Juez; Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 30815 - 14/11/2012 - s/c .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES CELINA ANTONIA, en autos caratulados: FLORES CELINA ANTONIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298008/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última

fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de octubre de 2012. Fdo.: P.A.T. Valeria Carrasco, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 30843 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PELLIZA RUMUALDINA GERONIMA o ROMUALDA GERONIMA o ROMULDINA GERONIMA y OLARIAGA REYMUNDO HORACIO o RAYMUNDO HORACIO, en autos caratulados: PELLIZA RUMUALDINA GERONIMA o RMUALDA GERONIMA y OTRO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 592504, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Emma Mercado de Nieto, Juez; Libertad Domínguez de Gómez, Secretaria.

5 días - 30844 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAS JAIME SEBASTIAN, en autos caratulados: MAS JAIME SEBASTIAN-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de octubre de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días - 30845 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE DE LEON HUGO EDUARDO, en autos caratulados: PONCE DE LEON HUGO EDUARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328677/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Gabriela J. Salort de Orchansky, Pro Secretaria.

5 días - 30846 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRIMALDI MARGARITA, en autos caratulados: GRIMALDI MARGARITA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de septiembre de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora Palladino, Secretaria.

5 días - 30847 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARGAS RAMON VENTURA, en autos caratulados: VARGAS RAMON VENTURA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nelson H. Ñañez, Secretaria.

5 días - 30848 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORTI NELIDA FELIZA, en autos caratulados: TORTI NELIDA FELISA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de octubre de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora Palladino, Secretaria.

5 días - 30849 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIOS MERCEDES NILDA, en autos caratulados: BARRIOS MERCEDES NILDA-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340350/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia J. Vidal, Secretaria.

5 días - 30850 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAVALA LUIS DELFIN, en autos caratulados: ZAVALA LUIS DELFIN- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de octubre de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo E., Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario Letrado.

5 días - 30851 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSO o NELZO GERARDO RIOS, en autos caratulados: RIOS NELSO o NELZO GERARDO- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 695808, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., octubre 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario.

5 días - 30828 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTHER ANDRADE, en autos caratulados: ANDRADE MARÍA ESTHER-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348454/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de octubre de 2012. Fdo.: María Elena Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge Alfredo Arévalo, Secretaria.

5 días - 30911 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita

y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN ESTEBAN ROGELIO y BAZAN ANGELA REMIGIA, en autos caratulados: GUZMAN ESTEBAN ROGELIO y BAZAN ANGELA REMIGIA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 38 Letra G, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de abril de 2012. Fdo.: Nelson Humberto Ñañez, Secretaria. Cristina C. Coste de Herrero, Juez.

5 días - 30910 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATIÑO EDGARDO ALEJANDRO, en autos caratulados: PATIÑO EDGARDO ALEJANDRO-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612875/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro, Juez; Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 30909 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCA LAURA FERNANDEZ y LAURA HAYDEE LABORDE, en autos caratulados: FERNANDEZ FRANCISCA LAURA - LABORDE LAURA HAYDEE- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2340361/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Laferriere Guillermo César, Juez; Dr. Maina Nicolás, Secretario.

5 días - 30908 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREIRA ROMAN, LEOPOLDO CLODOMIRO y ANDERSON SUSANA EDITH, en autos caratulados: FERREIRA ROMAN, LEOPOLDO CLODOMIRO - ANDERSON SUSANA EDITH-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2240173/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de octubre de 2012. Fdo.: Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 30907 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA TORRADO o ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA TORRADO DE ARIAS, doc. de id. N° 2.322.475, en autos caratulados: TORRADO ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA o TORRADO DE ARIAS ANTONIA ILDA o HILDA ANTONIA- Testamento - Expte. N° 586.552 Cpo. 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dr.

Jorge David Torres, Juez; Dra. Susana Piñán, Secretaria.

5 días - 30893 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO RAÚL ALFREDO CORTE, en autos caratulados: CORTE HUGO RAUL ALFREDO-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341079/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Dra. Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 30906 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Conc., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CECILIA JULIA GARCÍA o JULIA CECILIA GARCÍA o CECILIA JULIA GARCÍA CUESTA, en autos caratulados: GARCÍA CECILIA JULIA- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

5 días - 30891 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y de Conc., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA GERSON, en autos caratulados: GERSON ROSA-Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Dolores, 16 de Octubre de 2012. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 30890 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA SOSA, DNI. N° 4.956.677 - fallecida el 25/04/2012 -, en autos caratulados: SOSA MARIA ELENA- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra S N° 28, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de octubre de 2012. Fdo.: Dr. Fernando Aguado, Juez; Dr. Esteban Raúl Angulo, Secretaria.

5 días - 30887 - 14/11/2012 - \$ 45 .-

Alta Gracia. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ALBERTO ROMERA por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "ROMERA OSCAR ALBERTO S. DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 754162". Oficina, 01 de Noviembre de 2012.- Dra. Graciela Isabel Cerini Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaud Secretaria N° 3

5 días - 31258 - 13/11/2012 - \$ 45 .-

3ª SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

OECHSLE S.A.
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de "OECHSLE S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día diez de diciembre de dos mil doce, a las diez horas, en Eliseo Cantón N° 1860, Villa Páez, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta". "2°) Consideración de documentación artículo 234, inciso 1°, Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2012". "3°) Consideración de la gestión del directorio y síndico con el alcance del artículo 275 de la Ley 19.550". "4°) Consideración y destino de los resultados". "5°) Retribución del síndico según el artículo 292 de la Ley 19.550 y del directorio, artículo 261 de la ley 19.550" "6°) Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario". "7°) Elección de síndico titular y suplente por el término estatutario". Nota: Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de Registro de Asistencia será a las veinte horas del día 4 de diciembre de 2012. EL DIRECTORIO.

5 días 32146 – 19/11/2012 - \$ 380.-

ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE MALVINAS DEL NORTE CORDOBES

Convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria, el día 04 de Diciembre de 2012 a las 15,00 horas en su sede social de calle Domenico Facchin (N) N° 30 de la ciudad de Colonia Caroya, donde se dará el tratamiento de los puntos según el: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al año 2010. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de Superávit y/o Déficit del Ejercicio 2010. 5) Informe de la comisión revisadora de cuenta. 6) Incremento de cuota societaria durante ejercicio 2011. El Secretario.

3 días – 31847 – 15/11/2012 - \$ 168.-

ASOCIACION CIVIL DE VETERANOS DE MALVINAS DEL NORTE CORDOBES

Convoca a todos los socios a la Asamblea Ordinaria, el día 04 de Diciembre de 2012 a las 19,00 horas en su sede social de calle Domenico Facchin (N) N° 30 de la ciudad de Colonia Caroya, donde se dará el tratamiento de los puntos según el: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al año 2011. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de Superávit y/o Déficit del Ejercicio 2011. 5) Informe de la comisión revisadora de cuenta. 6) Incremento de cuota societaria durante ejercicio 2012. 7) Renovación comisión directiva: presidente, vicepresidente,

secretario, tesorero y vocales. 8) Renovación comisión revisadora de cuentas: miembros titulares y suplentes. El Secretario.

3 días – 31846 – 15/11/2012 - \$ 216.-

BIBLIOTECA POPULAR N° 549 "JUAN B. ALBERDI"

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/12/2012 a las 19 horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance e informe de la comisión fiscalizadora de cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4) Elección de 7 miembros titulares por 2 años; 2 miembros suplentes por 2 años de la comisión directiva, 3 miembros titulares y 1 suplente de la comisión fiscalizadora de cunetas por 2 años. La Secretaria.

3 días – 32147 – 15/11/2012 - s/c.

CAMARA EMPRESARIAL DE SERVICIOS DE CONTACTO PARA TERCEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03/12/2012 a las 10,00 horas en la sede social sita en Rosario de Santa 71, 1er. Piso, de esta ciudad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración y eventual aprobación de los estados contables de la Cámara, cerrados al 31 de Julio de 2012. 3) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la comisión directiva durante dicho período contable.

N° 32008 - \$ 40.-

ASSOCIAZIONE ITALIANA DELLA FAMIGLIA MARCHIGIANA DI CORDOBA

La Asociación Italiana de la Familia Marchigiana de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 1 de Diciembre de 2012, en la sede sita en calle José Garibaldi 938 de Barrio Pueyrredón de esta ciudad a las 11 horas. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Motivos por los cuales no se llamo a asamblea general ordinaria a término. 4) Consideración de las memorias, balances generales e informes del revisor de cuentas correspondiente a los ejercicios en 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. 5) Fijación del importe de cuota societaria para el próximo período. 6) Renovación de autoridades. El Secretario.

2 días – 32005 – 14/11/2012 - \$ 120.-

CLUB ARGENTINO PEÑAROL

La comisión Directiva del Club Argentino Peñarol, informa que convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Noviembre de 2012 a las 09,30 hs. en calle Rizzatti esquina Domingo Marimon B° Autodromo, con el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea. 3) Consideración de memoria

anual y balance del ejercicio 15/11/10 al 15/11/11. 4) Motivo de llamado a asamblea fuera de término. El Secretario.

N° 32172 - \$ 48.-

CENTRO NUMISMATICO DE LA CIUDAD DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5 de Diciembre de 2012 – 20 hs. en Achával Rodríguez 221 – Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior de la asamblea ordinaria. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, con informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N° 28, comprendido entre el 1 de Agosto de 2011 y 31 de Julio de 2012. 3) Elección de nuevas autoridades para el período 2012/2014, elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Córdoba, Noviembre de 2012. El Secretario.

3 días – 32006 – 15/11/2012 - \$ 168.-

ASOCIACION COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS LAS PERDICES

Convoca a la primera Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Noviembre de 2012 a las 20 horas en el salón de la asociación, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de las memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/8/2012. 2) Renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas. Se renueva por 2 años: secretario, vocal titular y miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente; s/ Art. 26 del estatuto de la entidad, 3) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente. La comisión directiva.

3 días – 32088 – 15/11/2012 - \$ 144.-

COOPERATIVA DE TAMBEROS "LA DEFENSA" DE CNEL. MOLDES LIMITADA

Convócae a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012, a las 20.30 hs. en el Salón de Bochas del Everton Club Social Moldes, sito en Hernández 751, de Coronel Moldes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera de término 2°) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, juntamente con los Sres. Presidente y Secretario: 3°) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Estado de Flujo Efectivo, Evolución del Patrimonio Neto, y Cuadros Anexos correspondientes al 52° Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012, informe del síndico, informe del auditor y proyecto distribución del excedente. 3°) Designación de la Comisión Escrutadora, elección de cuatro miembros titulares, en reemplazo de los Sres. Armando F. Medici, Oscar F. Lovera, José Antonio Bollo y Néstor A. Medici, quienes finalizan sus mandatos; de cuatro suplentes, en reemplazo de los Sres. José Juan Degiorgi, Gregorio F. Manterola, Omar A. Moiso y Miguel A. Medici, por finalización de sus mandatos, de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los Sres.: Omar A. Lando y Rodolfo M. Alfonso, respectivamente por finalización de sus mandatos. En espera de vuestra puntual asistencia, propiciamos la oportunidad para saludarles muy atentamente. El Secretario.

3 días – 32305 – 15/11/2012 - \$ 264

COLEGIO EVANGLEICO HAROLDO ANDENMATTEN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 20 hs. en las instalaciones de nuestra Institución. Orden del Día: 1) Causas por las cuales no se realizó la asamblea en término. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria Anual de la presidencia del año 2011. 3) Tratamiento del balance de Tesorería e informe e la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2011. 4) Renovación de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta. En vigencia Arts. 29° y 6° del estatuto social. Asociación Cultural Haroldo Andenmatten.

3 días – 32333 – 15/11/2012 - \$ 120

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EDUCACIONAL INTEGRAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Honorario Consejo Directivo convoca a los Sres. Asociados de la Asociación para el Desarrollo Educativo Integral; a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día jueves 22 de Noviembre de 2012, a las 18.30 hs. en la sede social sita en Donaciano del Campillo 851, B° Urca de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que conjuntamente con Presidente y Secretario del Honorable Consejo Directivo suscriban el acta de la Asamblea. 2) Razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados y demás anexos al balance general de la Asociación, referidos al ejercicio económico 2011. 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades. 6) Elección de la Honorable Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. Gabriela Edith Libovich, Presidente de ADEI – Noelia Piazza, Secretaria ADEI.

3 días – 32013 - 15/11/2012 - \$ 204

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ROSEDAL

Convócase a los asociados del "Centro de Jubilados y Pensionados Rosedal" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2012, a las 9 hs. en la sede social sita en Andrés Chazarreta 1906 de Barrio Rosedal, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, con Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración del Balance General, Memoria Anual, correspondiente al Ejercicio N° 17 cerrado el 30/6/2012. El Presidente.

3 días – 32288 - 15/11/2012 - \$ 120

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 29 de noviembre de 2012 a las 17 hs. en su sede ubicada en Deán Funes 1108, Planta Alta, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea: 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período Setiembre 2011 a Agosto 2012 y aprobación de Balance con finalidad fiscal (Septiembre 2012 a Agosto 2013). 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Consideración y aprobación del

Presupuesto del período Setiembre 2012 a Agosto 2013. La Secretaria.

N° 32330 - \$ 48

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FÚNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Asociación de Empresas de Servicios Fúnebres y Afines de la Provincia de Córdoba (AESFAC) convoca a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Diciembre del 2012, en su sede social de calle La Rioja N° 1169 de la Ciudad de Villa María, a las 15,00 hs. que tendrá como objeto el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2.- Explicación de los motivos de la convocatoria a Asamblea en forma anticipada; 3.- Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea; 4.- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Inventario, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de septiembre de 2011 y el 31 de agosto 2012; 5.- Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección prevista en los siguientes puntos del Orden del Día: a) Elección de tres miembros titulares de comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años, en reemplazo de los Sres. Juan Antonio DELLAVEDOVA, José Luis CICILIANI, y Jorge ALVES CARNEIRO. b) Elección un vocal suplente por el término de dos años para cubrir el cargo en reemplazo de el Sr. Omar ALTAMIRANO por cumplimiento del mandato; c) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por un año en reemplazo de los Sres. Luciano Gabriel GERBAUDO y Emanuel Alejandro PEREZ respectivamente. Se hace saber que para esta convocatoria rige el Art. 34 del estatuto que dice: "Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de los estatutos y de disolución social, sea cual sea el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

3 días - 32010 - 15/11/2012 - \$ 396.-

SOCIEDADES COMERCIALES

**POMPEYA S.A.
RIO CUARTO**

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 20-10-12, Socios: María Elena Gallegos, nacida el 20-02-1952, divorciada, argentina, Contadora Pública, domiciliada en Alvear 1319 de Río IV (Cba.), DNI. 10.252.398; y Oscar Daniel Regatuso nacido el 11-04-1960, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Suipacha 1058 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 13.886.160; Denominación: POMPEYA S.A.; Sede y Domicilio legal: Sarmiento 635 P.B., Río Cuarto Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, aves, carnes, grasas, visceras y

huesos. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. Prestación y realización de servicios y trabajos a terceros vinculados con el agro. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional terrestre en general, referido a cargas, mercaderías, fletes, mudanzas, caudales, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario.- Capital: \$ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: María Elena Gallegos y Oscar Daniel Regatuso, cada uno de ellos 500 acciones que representan \$ 50.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: María Elena Gallegos, DNI.10.252.398, Director Suplente: Oscar Daniel Regatuso, DNI.13.886.160; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se prescindió de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

N° 30252 - \$ 228.-

GOMACORD S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 23715, DEL 13/09/12
Constitución por transformación de GOMACORD S.R.L.

Socios: Sres. Ricardo Maenza, de profesión comerciante, Ingeborg Rita Kraushofer, de

profesión comerciante y Edgardo Ricardo Maenza, de profesión comerciante. Donde dice: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso de ausencia o imposibilidad del presidente el uso de la firma será ejercida de manera conjunta por el Vicepresidente si lo hubiere y un Director Suplente, debe decir: La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por el Presidente del Directorio. Donde dice: En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2° de la ley 19.550, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un ejercicio, debe decir: En caso de que la sociedad quede comprendida en lo dispuesto por el art. 299 inc. 2° de la ley 19.550, estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de dos ejercicios.-

N° 30496 - \$ 64.-

TECNOSEIS SRL:

Constitución S.R.L: 20/08/2012. Socios: DESTTRIBATS GERMAN DARIO, cuit: 20-29.226.004/ 1, Argentino de 31 años de edad, soltero, de profesión COMERCIANTE y la Srta. GREGORAT CAROLINA JUDITH, CUIT: 20-29.226.004/ 1, Argentina, de 25 años de edad, Soltera, ambos con domicilio real en calle Loncoche N° 7425 de B° Argüello de la Ciudad de Córdoba. Denominación: "TECNOSEIS SRL". Domicilio: ESQUIU N° 424-Ciudad de Córdoba; Término: 50 años a partir de su inscripción; Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de tercero/s, y/o asociada a tercero/s, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Instalación de cámaras de Seguridad y Monitoreo en General, Mantenimiento integral de centrales de monitoreo de todo tipo, sea cual fuere la tecnología aplicada, Venta, Instalación, mantenimiento y monitoreo de todo tipo de Sistemas de Alarma, domiciliarias, vehiculares, comerciales, a entidades públicas, autárquicas o privadas[G1], Monitoreo de Sistemas de Alarma, provisión de centrales de monitoreo e instalación de todo tipo de Estaciones de Monitoreo en General y de Red de Alarmas Inteligentes interconectadas a una Estación de Monitoreo, Estudio e investigación de problemática referente del sector de seguridad y control, monitoreo, organización de sistema y capacitación de acciones de vigilancia, Asesoramiento e intermediación en materia de Seguridad. Constituirse como y/o formar parte de entidades educativas, Desarrollo de proyectos educativos, cursos, seminarios, jornadas y capacitación en materia de prevención de delito, procedimientos, gestión y control de seguridad de todo tipo, Instalación, Reparación y venta de equipos y componentes de sistemas seguridad, monitoreo, alarmas, etc., Vigilancia y protección de bienes, Escolta y protección de personas, Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, casinos, cines, clubes, y otros eventos o reuniones análogas. Actuación pericial, elaboración de Informes de Seguridad. Recomendaciones sobre monitoreo y afines. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o penales, Servicio de auxilio domiciliario ante emergencias, Verificación de apertura y cierre de sistemas de seguridad. Creación y mantenimiento de Software de Gestión de monitoreo y alarmas de todo tipo. Ofertar servicios de Internet, telefonía y cualquier tipo de medios Audiovisuales. Comercialización, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas electrónicos de todo tipo. Capital Social: El capital social se fija en la

suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) formado por MIL (1000) cuotas sociales de un valor de cuarenta pesos (\$40) cada una, conforme lo establece el art. 148 de la LSC, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. DESTTRIBATS GERMAN DARIO, la suma de pesos VEINTIDOSMIL (\$22.000,00) equivalente al 55%, es decir QUINIENTAS CINCUENTA (550) cuotas sociales, de los cuales aporta en Especie la suma de Pesos Dieciocho mil doscientos treinta (\$18.230,00) conforme inventario adjunto suscripto conjuntamente con la firma de Contador Público Matriculado de la Provincia de Córdoba y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y la suma de tres mil setecientos setenta (\$3.770,00) en efectivo y b) la socia GREGORAT CAROLINA JUDITH, la suma de pesos DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) equivalente al 45%, es decir CUATROSCIENTAS CINCUENTA (450) cuotas sociales, conforme inventario adjunto suscripto conjuntamente con la firma de Contador Público Matriculado de la Provincia de Córdoba y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Administración y Representación Legal: Estará a cargo del socio DESTTRIBATS GERMAN DARIO en calidad de Gerente, designado por tiempo indeterminado, quien actuará con su sola firma, excepto para los actos de disposición en cuyo caso será menester la firma conjunta de todos los socios. Cierre de ejercicio: anualmente los 30 de marzo. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. Córdoba, 2 de noviembre de 2012.-

N° 31601 - \$ 220.-

GRUPO CINM SOCIEDAD ANONIMA

Acta Rectificativa

Fecha : 31/10/2012 En la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba , a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce , se procede a rectificar el Acta Constitutiva de Sociedad Anónima confeccionada con fecha tres de mayo del año dos mil doce , con intervención notarial de la Escribana Liliana B. Roasenda de Chacón bajo Acta N° 557 , F° 36 , vto.36, del Registro de Intervenciones N° 80 , del Registro Notarial 471 , con fecha trece de mayo del año dos mil doce , en lo siguiente : Modificación del Estatuto Modificar el Estatuto , en su Artículo 3 , que dirá : . la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros , o con tecnología de terceros , en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: COMERCIALES : Compraventa , consignación , permuta , distribución de cereales, oleaginosas , frutas , hortalizas , otros tipos de granos y legumbres naturales o pasadas por el proceso de secado , insumos , materiales , accesorios y demás que sean necesarios para poder cumplir con esta actividad. AGROPECUARIAS: Compra , venta , canje , acopio y/o acondicionamiento en plantas propias y/o de terceros, consignación y/o corretaje y transporte de semillas , cereales , oleaginosas , alimentos balanceados para todo tipo de animales , agroquímicos , fertilizantes y productos veterinarios , relacionados con la actividad agrícola y ganadera. Promoción y comercialización de estos productos . Venta de seguros en general como agentes , subagentes o en forma independiente como productores asesores. Compra , venta , canje , consignación y transporte de combustibles líquidos , aceites , lubricantes , neumáticos , filtros , destinados a

las actividades agrícolas, ganaderas y al transporte en general. Mediante la explotación integral en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también la realización de trabajos agrícolas y/o prestaciones de servicios agrarios para terceros, cría, inviernada, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambera, cultivos, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios, instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial y/o administrativa de establecimientos agropecuarios, agrícolas o ganaderos, forestales, frutícolas y/o granjeros. INMOBILIARIO: Compra, venta, consignación, percibir comisiones, arrendamiento, participación, capitalización, construcción, permuta, explotación, remodelación y modificación, operaciones de subdivisión, parcelamiento y las previstas por la Ley N° 13.512 y su reglamentación, administración propia o para terceros, de inmuebles rurales y/o urbanos, la realización de loteos y gestiones de división de condominio y de propiedad horizontal. IMPORTACION Y EXPORTACION: de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia relacionados con productos agropecuarios: mercaderías, insumos, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, herramientas, repuestos, patentes y/o licencias y/o formulas o diseños y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria y la prestación de servicios agropecuarios. TRANSPORTE: Servicios de transporte terrestre automotor de cargas en general a cualquier punto del País o al exterior prestado con vehículos propios y/o de terceros de productos de la actividad agrícola ganadera y/o del comercio en general. TURISMO: Desarrollar y explotar el turismo. Venta y reserva de alojamiento en general de personas, con desayuno y comidas, reserva y venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de alojamiento y hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; prestación de servicios de guías turísticos y la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. FINANCIERAS: constitución, extinción, transferencia o cesión de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, constituidas como garantía de particulares o sociedades constituidas o a constituirse para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, relacionados con el objeto social. Compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Excluidas aquellas operaciones específicamente reguladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras.

N° 31642 - \$ 272.-

INVERFIN S.A. Constitución de S.A.

Edicto Ampliatorio

Se agrega a la publicación N° 3098 de fecha 7/3/12 que los Socios: Héctor Rogelio Veyrand y Oscar Alberto Prado, son de estado civil casados. Se ratifica todo lo demás y también el edicto rectificatorio del objeto, Aviso N° 5472.-

N° 31652 - \$ 40.-

OFFSET ALFIO S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se rectifica el nombre del socio: donde dice Alfio Esebi, debe decir Alfio Eusebi. Se ratifica todo lo demás de la publicación de fecha 23.12.2011, aviso 35860.-

N° 31653 - \$ 40.-

SOCMEL S.A.

- Elección Autoridades:

- En Asamblea Ordinaria N° 1 del 29/5/09 se aprobó balances cerrados el 31/12/07 y 31/12/08. En Asamblea ordinaria N° 2 del 31/5/10 se aprobó ejercicio cerrado el 31/12/09 y designar autoridades: Adrian Fabio Meloni, DNI 20.438.409 Presidente y Director Suplente: Nicolas Meloni, DNI 31.058.105. Prescinde de sindicatura. En asamblea ordinaria N° 3 del 31/5/11, se resolvió: aprobar balance cerrado el 31/12/10, ratificar Asambleas Ordinarias N° 1 del 29/5/09 y N° 2 del 31/5/10. En Asamblea ordinaria Autoconvocada N° 4 del 13/2/12 se resolvió: Ratificar Asambleas Ordinarias N° 1 del 29/5/09, N° 2 del 31/5/10 y N° 3 del 31/5/11. En Asamblea Ordinaria N° 5 del 22/6/12 se resolvió aprobar balance cerrado el 31/12/11.-

N° 31655 - \$ 40.-

INVERFIN S.A.

Constitución de S.A. Edicto Ampliatorio

Se agrega a la publicación N° 3098 de fecha 7/3/12 que los Socios: Héctor Rogelio Veyrand y Oscar Alberto Prado, son de estado civil casados. Se ratifica todo lo demás y también el edicto rectificatorio del objeto, Aviso N° 5472.-

N° 31656 - \$ 40.-

DESARROLLOS INDUSTRIALES S.R.L

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES -
MODIFICACIÓN DEL CONTRATO
SOCIAL

Por Acta de fecha 20/04/2012, se aprueba la cesión de cuotas sociales efectuada por contrato de fecha 26/03/2012, por el cual el socio Ramiro Gutiérrez Ferraris, DNI. 26.481.943, cedió a la Sra. María Cecilia Sánchez, DNI. N° 27.247.890, argentina, casada, mayor de edad, de profesión médica, domiciliada en José Contreras N° 4366, B° Villa Centenario, de la ciudad de Córdoba, 140 cuotas sociales de valor nominal \$ 500.- cada una, equivalentes al 50% del capital social de "DESARROLLOS INDUSTRIALES S.R.L.", por la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-). Como consecuencia de las cesión, se modifica la cláusula cuarta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA CUARTA: El capital social lo constituye la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), dividido en doscientas ochenta (280) cuotas de quinientas pesos (\$ 500) cada una, que los socios suscriben e integran los socios en este acto, en las siguientes proporciones: A) José Alfredo Ignacio Gilesky, ciento cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500.-) cada una, equivalentes a Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-) y que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del capital social; B) María Cecilia Sánchez, ciento cuarenta (140) cuotas sociales de Pesos Quinientos (\$ 500.-) cada una, equivalentes a Pesos Setenta Mil (\$ 70.000.-) y que corresponden al cincuenta por ciento (50%) del

capital social. El capital que suscriben e integran los socios en su totalidad en éste acto, es mediante bienes muebles no registrables que se detallan y se encuentran inventariados y valuados conforme surge del Inventario y Avalúo realizado por los mismos socios y que en forma separada se acompaña y se lo tiene como parte integrante del presente contrato social. Los bienes de capital que aportan los socios son bienes fruto de su trabajo personal.-" Juzgado Civil y Comercial de 26° Nominación, Concursos y Sociedades N° 2. Expediente N° 2322554/36.-

N° 31669 - \$ 116.-

DAR-NE SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 05 de Noviembre de 2012, se resuelve designar las siguientes autoridades; Presidente Sra. Mónica Beatriz Bonetto D.N.I. 18.217.210, Director Titular Sr. Jorge Omar Bonetto D.N.I. 12.875.777, Director Titular Sr. Pedro Alfredo Bonetto D.N.I. 14.155.341 y Director Suplente Sra. Neris Ondina Engracia Capri D.N.I. 1.233.279.- Duración de los mandatos: 2 (dos) ejercicios.- Los mencionados directores aceptaron sus cargos en Acta de Asamblea celebrada el 05 de Noviembre de 2012 a las dieciocho horas según consta en transcripción de fojas 56/57 del libro de Actas de Asambleas Nro. 1.-

N° 31685 - \$ 44.-

FLUCXIS S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO Y
RATIFICATIVO

Mediante Aviso N° 34472 de fecha 07/12/2011 se publicó el Acta de Constitución y Estatuto Social de Fluxxis S.A. Mediante Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 29 de febrero de 2012 se ratificó el Estatuto Social y se rectificó el Acta Constitutiva de fecha 12/10/2011, por lo que queda redactada de la siguiente manera publicándose la parte pertinente que dice: Socios: JUAN JOSE NIETO, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1.957, de 54 años de edad, DNI. N° 12.994.334, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Miguel Angel Carcano N° 1523 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y ADRIANA ESTER MARTIN, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1964, de 47 años de edad, DNI N° 17.002.461, comerciante, soltera, con domicilio en calle Vieytes N° 1.366, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, personas hábiles de mi conocimiento Doy Fé. Y los comparecientes dicen que han resuelto de común acuerdo: I.- Constituir una SOCIEDAD ANONIMA bajo la denominación "FLUCXIS S.A." con domicilio legal y sede social sito en calle Miguel Angel Carcano N° 1523 de la Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo CAPITAL es de \$ 30.000,00 (Pesos Treinta Mil) representado por 3.000 (tres mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10,00 (diez) de Valor Nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme el siguiente detalle: el señor Juan José Nieto suscribe Dos Mil Novecientas Setenta (2970) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a Veintinueve Mil Setecientos (\$ 29.700,00) y la señorita Adriana Ester Martín suscribe Treinta (30) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$

10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a Pesos Trescientos (\$300,00). El Capital suscrito se integra de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo en el acto de constitución de la sociedad y el saldo se integra totalmente en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. II.- Designar para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al señor Juan José Nieto y como Director Suplente a Adriana Ester Martín, ambos con domicilio especial en la sede social, quienes aceptan los cargos conferidos, y asumen los mismos bajo las responsabilidades de ley. Asimismo declaran expresamente no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la Ley 19.550. III.- No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, no se designarán síndicos quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley. Mediante Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 15 de Agosto de 2012 se dispone RATIFICAR en todos sus términos el Estatuto Social de fecha 12 de agosto de 2011 y 29 de febrero de 2012 y En lo que respecta al Acta de Constitución de fecha 12 DE Agosto de 2011 se RATIFICAN de lo resuelto y aprobado en Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 29 febrero de 2012, puntos I, III, V y se RECTIFICAN de los puntos II y IV los que quedarán redactados de la siguiente manera: ADRIANA ESTER MARTIN, argentina, nacida el 26 de Agosto de 1964, de 47 años de edad, DNI N° 17.002.461, comerciante, soltera, con domicilio real y especial en calle Vieytes N° 1.366, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba manifiesta que acepta el cargo de Presidente del Directorio de Fluxxis S.A. por el término de tres ejercicios y asume el mismo bajo las responsabilidades de ley. Asimismo declara expresamente no encontrarse comprendida dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la Ley 19.550 y el señor JUAN JOSE NIETO, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1.957, de 55 años de edad, DNI. N° 12.994.334, comerciante, divorciado, con domicilio real y especial en calle Miguel Angel Carcano N° 1523 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manifiesta que acepta el cargo de Director Suplente de Fluxxis S.A. por el término de tres ejercicios y asume el mismo bajo las responsabilidades de ley. Asimismo declara expresamente no encontrarse comprendida dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el art. 264 de la Ley 19.550. IV.- Autorizar a la señora ADRIANA ESTER MARTIN, DNI. 17.002.461 para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, facultándolo para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuaren las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el artículo 169 de la Ley 19.550 establece y autorizar expresamente y sin restricciones las operaciones y actos jurídicos relativos al objeto social de acuerdo a lo prescripto por el artículo 183 y 184 de la Ley 19.550.

N° 31710 - \$ 260.-

FULL MUSIC S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 21/08/2012. Socios: JUAN IGNACIO TIMOR, argentino, nacido el día 17 de Abril de 1.981, de 31 años, DNI N°

28.769.007, comerciante, soltero, con domicilio en calle General Güemes N° 331, Piso 6°, Departamento "D", Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y GABRIELA MARIA DE LOS ANGELES PIAGGIO, argentina, nacida el 23 de diciembre de 1981, de 30 años, DNI N° 29.299.064, comerciante, soltera, con domicilio en calle Joaquín Montaña N° 1664, Barrio Villa Azalais de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: la sociedad se denominará "FULL MUSIC S.A." tendrá su domicilio legal en la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle General Güemes N° 331, Piso 6°, Departamento "D" Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R. P. C.. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociadas a terceros en la República Argentina y en países extranjeros con las limitaciones de la ley las siguientes actividades: 1- Comercialización, Industrialización, Representación, Concesión, Importación, Exportación y Distribución de alarmas, corta motor, audio, tuning, cubiertas, llantas y accesorios del automotor, lubricantes, volantes, polarizados de vidrios, pintura y ploteado de vehículos, modelaje fuera de serie para automotores y motos en cualquier material, reparación, service y venta de aire acondicionado y calefacción para automotores. Asimismo podrá realizar la provisión de servicios de ingeniería electrónica y robótica, realizar la ejecución y mantenimiento y reparaciones de todo lo que haga a su objeto social. 2-INMOBILIARIAS: la compra venta, concesiones de uso, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras, urbanización, operaciones de leyes especiales (ley 13.512). 3- MANDATARIAS: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones, administración de bienes y empresas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el Estatuto. Capital Social: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase A, de \$ 10,00 de Valor Nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. El señor Juan Ignacio Timor suscribe 2910 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10,00 cada una lo que hace ascender su aporte a \$ 29.100,00 y la señorita Gabriela María de los Angeles Piaggio suscribe 90 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$10,00 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 900,00. Administración y Representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuará la designación de los directores y la designación de los cargos a cubrir de Presidente y Vicepresidente en su caso, debiendo el directorio reunirse cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con

el art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria. Se designa para integrar el primer Directorio al señor Juan Ignacio Timor en el cargo de Presidente y a la señorita Gabriela María de los Angeles Piaggio en el cargo de Director Suplente. Representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En este acto se prescinde de sindicatura Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Córdoba, de Octubre 2012.

N° 31711 - \$ 260.-

TEXTIL HOGAR S.A.

PROYECTO DE PUBLICACIÓN

Los accionistas de TEXTIL HOGAR S.A., sita en calle Buenos Aires N° 244, de esta ciudad, en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de dos mil once resolvieron por unanimidad la elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios, que se conforma con un (1) director titular y un (1) director suplente, el que queda constituido como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE, Sra. Soraida Beatriz Navarro, D.N.I. N° 6.843.937, de 69 años de edad, de nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Chacabuco N° 505, Piso 5, de la ciudad de Córdoba; y DIRECTORA SUPLENTE, Sra. Beatriz Anabel Michref, argentina, de 48 años de edad, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 16.683.790, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Javier López N° 2455, B° Alto Palermo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fijando ambos directores, domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Buenos Aires N° 244 de la ciudad de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba,

N° 31718 - \$ 88.-

LICICOR SRL

Acta Rectificativa de fecha 13/08/2012:
Cesión de Cuotas.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS del 13/08/2012 suscripta por ante escribana pública el 14/09/2012: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los Trece (13) días del mes de AGOSTO del dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en la sede social de la firma, los Socios José Majul Flores, de 29 años de edad, soltero, argentino, de profesión estudiante, con domicilio en la calle Cuchi Corral 635 de la Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, DNI: 30.660.134, Ana Paula Flores, de 35 años de edad, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Medios Audiovisuales, con domicilio en la calle Bs As. 930 piso 6 depto "C" del B° Nueva Córdoba, DNI.: 25.757.743;

y María Lourdes Flores, de 35 años de edad, argentina, soltera, de profesión Profesora de Historia, con domicilio en la calle con domicilio en la calle Buenos Aires 930 2° "H" del B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, DNI.: 25.757.742; a los efectos de tratar el siguiente orden del día. PRIMERO: Tratar la observación realizada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, y lo solicitado por S. S. en el trámite de inscripción de la modificación al contrato social en cuanto a la cesión de cuotas efectuada; advirtiendo que surge una discordancia entre la fecha del instrumento por el que se realizó dicha cesión con la certificación de firmas del mismo, consultada la escribana actuante y el libro de protocolo respectivo; se observa que hubo un error material e involuntario de tipeo en la consignación de fecha del instrumento respectivo, el que se mantuvo en las referencias que al mismo se hicieron en las actas de reuniones de socios de fechas 20/10/2010 y 20/08/2011; por lo que corresponde por la presente rectificar dicho contrato de cesión en la parte atinente a la fecha de suscripción del mismo, como así también a las actas respectivas; y donde dice "... quince (15) días del mes de octubre de 2010... y ... 15/10/2010..." debe decir "... cinco (5) días del mes de octubre de 2010... y ... 05/10/2010..."; coincidiendo de esta manera los instrumentos referidos con la fecha de certificación de firmas del contrato de cesión; a lo que luego de un breve intercambio de opiniones se deja expresa constancia que se rectifica dichos instrumentos aclarando y dando cumplimiento con lo ordenado; haciendo constar de que se ratifican los demás puntos que en la presente no se modifiquen. Razón por la cual se solicitara al juzgado interviniente que se rectifique la Sentencia n° 677 en lo respectivo a la fecha del contrato de cesión que ordena inscribir...- Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. Civ. Y Com. Soc 3- Sec. Oficina 30 de octubre de 2012.-

N° 32043 - \$ 148.-

AGROVIC S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 31/10/2002, y Acta de Directorio N° 13 del 31/10/12 de Distribución de cargos, rectificada mediante Acta de Directorio N° 52 del 15/10/11; mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 31/10/05, rectificada y ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 12 del 30/04/11, y Acta de Directorio N° 26 de Distribución de cargos del 31/10/05, ratificada y rectificada mediante Acta de Directorio N° 49 del 30/04/11; mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 31/10/08, rectificada y ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 12 del 30/04/11, y Acta de Directorio N° 39 de Distribución de cargos del 31/10/08, ratificada y rectificada mediante Acta de Directorio N° 49 del 30/04/11, se decidió elegir en todos los casos, como PRESIDENTE: Arturo Diego Nottebohm, D.N.I. Nro. 18.446.198, y como DIRECTORES SUPLENTEs: Vera Marta Blanca Viale de Nottebohm, D.N.I. 4.246.707, y Silvina María Duggan de Nottebohm D.N.I. 17.902.481. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria N° 12 del 30/04/11, se decidió modificar el Artículo Ocho del Estatuto social, referente a la administración, la que estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fija la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, y mayor, igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus cargos tres ejercicios. Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria

N° 13 del 30/09/08, se decidió elegir Presidente: Arturo Diego Nottebohm, D.N.I. N° 18.446.198; y Directora Suplente: Vera Marta Blanca Viale de Nottebohm, D.N.I. 4.246.707.

N° 30133 - \$ 96.-

CONCENT S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato social: del 27/06/2012. Acta Social de fecha: 27/06/2012 Socios: RUBEN ANTONIO BERTOLOTTI, DNI 7.992.246, nacido 09/12/1946, de 65 años, argentino, casado, comerciante con domicilio Adrian Escobar 3614 Cba. Y SERGIO JOSE RIVILLI, DNI 37095752, nacido 12/11/92, de 19 años, argentino, soltero, comerciante, con domicilio Bariloche 468 Cba. Denominación: "CONCENT S.R.L. ." Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, o mediante el otorgamiento de concesiones o franquicias, a las siguientes actividades: a) Comercialización, fabricación, desarrollo, elaboración, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, financiación, distribución, licencias, y representación de indumentaria en general, entre ellos y a solo título enunciativo, de prendas de vestir, lencerías, calzados, carteras, mercería y todo tipo de accesorios y derivados, ello en cualquiera de sus etapas de comercialización. Domicilio: la ciudad de Córdoba., se fija sede en Bariloche 468 barrio Parque Horizonte. Duración: 99 años desde el 27/06/2012, Dirección y Administración: A cargo de un gerente pudiendo recaer en un tercero. Se designa gerente a SERGIO JOSE RIVILLI, siendo su duración por tiempo indeterminado. Acta Número Uno Modificación de Contrato de fecha 22/08/2012: Capital Social: \$50.000 dividido en 100 cuotas sociales de \$500 valor nominal cada una, que los socios suscriben: Bertolotto 1, Rivilli 99, integradas en efectivo en 25%. Saldo en 2 años. Ejercicio Social: anual, con cierre el 31/12. Juzgado Civil y Comercial 39° Nom. OF., 6 de Noviembre de 2012 Fdo: Oscar Lucas Dracich- Prosecretario letrado

N° 32263 - \$ 80.-

"ALIMENTOS MEDITERRANEOS S.A."

ACTA RECTIFICATIVA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, a 24 día del mes de Octubre del año dos mil doce, se reúnen los Señores Eduardo Daniel Bersano, DNI 22.062.664, CUIT 20-22062664-5, de nacionalidad Argentino, de 40 años de edad, de estado Civil casado, nacido el 04 de abril de 1971, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Av. Bodereau N° 9900 - Lote 1- Mza. 10 - Prados de la Villa, de la Localidad de Saldán, provincia de Córdoba; Alejandro Rodolfo Esteve, DNI 18254487, CUIT 20-18254487-7, de nacionalidad Argentino, de 43 años de edad, de estado civil casado, nacido el 25 de agosto 1967, de profesión comerciante, con el domicilio en calle General Deheza N° 980, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba; Diego Alejandro Vitali, DNI 26.503.978, CUIT 20-26503978-3, de nacionalidad Argentino, de 32 años de edad, de estado civil casado, nacido el 21 de mayo 1978, de profesión Ingeniero, con el domicilio en calle Av. Pablo Richieri N° 2637, Torre 4, Planta Baja "E", B° Jardín, Ciudad de Córdoba; en sus

calidades de únicos socios de la Sociedad Denominada "ALIMENTOS MEDITERRANEOS S.A." quienes resuelven, por unanimidad, y atento a las observaciones realizadas por la Inspección de Personas Jurídicas del expediente N° 0007-093414/2011: (i) Rectificar el Acta de Regularización en el punto 3° Capital Social - Suscripción - Integración, el que quedará redactado de la siguiente manera: . 3) Capital Social - Suscripción - Integración: El capital social suscrito es de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000-), representado por DIEZ (10) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital se suscribe íntegramente en este acto conforme el siguiente detalle: El Sr. Eduardo Daniel Bersano suscribe CINCO (5) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; el Sr. Alejandro Rodolfo Esteve suscribe CUATRO (4) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y el Sr. Diego Alejandro Vitali suscribe UNA (1) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000-) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscrito se efectuó de acuerdo al Estado de Situación Patrimonial al 31/08/2012 quedando integrado el cien por ciento (100%), respetándose las proporciones (ii) Ratificar todo lo que no se modifica en esta Acta, correspondiente al Acta Constitutiva y Estatuto Social, ambos de fecha 1° de Agosto de 2011.-

N° 32285 - \$ 144.-

ISABELLA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha Instrumento Constitutivo: 18 de setiembre de 2012. Socios: EDUARDO ENRIQUE DILOLLO, argentino, D.N.I. 11.975.982, 56 años, Estado Civil: casado, Domicilio La Rioja 1841, y GABRIEL ALEJANDRO DILOLLO, argentino, D.N.I. 17.844.304, 46 años, Estado Civil: casado, comerciante, Domicilio: Dean Funes, 1153, piso 2°, departamento B, ambos de la ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "ISABELLA S.R.L.", -DOMICILIO SOCIAL: Urquiza 351-Oficina B de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país. PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad, se fija en NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99), a partir de la fecha la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a representaciones, distribuciones, consignaciones, comercialización al por mayor y/o menor, importación, exportación, comisiones mandatos, fabricación de productos y subproductos de la industria textil, calzado, artículos del hogar, muebles de madera, metálicos, marroquinería, bisutería, bazar, electrónica, perfumería, cosmetología, librería, rodados y la prestación de servicios de remodelación corporal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL- SUCRIPCION E INTEGRACION: El Capital Social lo constituye la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) dividido en treinta (30) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en partes. La

integración se realiza en bienes no dinerarios de acuerdo con el inventario de iniciación de actividades que suscrito por los socios por separado que forma el presente contrato. La valuación de los mismos se efectúa de acuerdo al costo de adquisición que en ningún caso supera el precio de plaza. ADMINISTRACION y REPRESENTACION: La administración, representación y uso de la firma social que será ejercida por el socio, gerente o no, quienes actuarán en forma indistinta en todos los negocios sociales. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la misma, sin limitaciones de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social. Tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con Bancos, demás instituciones de crédito oficiales y privados, establecer agencias, sucursales y otra especies de representación del dentro o fuera del país. CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de marzo de cada año se practicará el inventario y balance general y otras reservas voluntarias. ACTA RECTIFICATIVA: En la ciudad de Córdoba a los veinticuatro días de mes de octubre de dos mil doce se reúnen los Srs. Gabriel Alejandro Dilollo, argentino, de 46 años, casado, comerciante, DNI 17.844.304, con domicilio en Deán Funes 1153, piso 2, Dto. B, y el Sr. Eduardo Enrique Dilollo, argentino, de 56 años, DNI 11.975.982, casado, con domicilio en La Rioja 1841, de esta ciudad, ambos socios integrantes de ISABELLA S.R.L., a los fines de cumplimentar las observaciones efectuadas el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 39 Nominación de Con Soc 7- Sec, que tramitan los autos caratulados "ISABELLA S.R.L." Expte.2345873/36, la inscripción en el Registro Público de Comercio - Constitución, que ante lo advertido por dicho Tribunal, luego de una breve deliberación los socios resuelven reformular la cláusula novena, del contrato constitutivo el que queda redactado de la forma siguiente: "NOVENA: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera la Gerencia. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios, en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión, en este caso, se adopte por unanimidad de los socios. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente, como mínimo, más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro. Cada cuota solo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el art. 161 de la Ley 19.550. Sin más que tratar se suscribe la presente, previa lectura firman los comparecientes en el lugar y fecha indicados supra."

N° 32191- \$ 260.-

BRITOS S.A.:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 29 de abril de 2011 y Acta de Directorio N° 109 de fecha 3 de febrero de 2012, RESOLVIO: designar como directores a los Señores: Presidente: Mauro Cesar BRITOS, D.N.I. N° 10.173.208; Vicepresidente Roberto

Walter POPLAWSKI, D.N.I. N° 13.937.951, Director Titular: Mario Raúl Rodríguez D.N.I. N° 11.978.169; Director Suplente: Pablo Mario DOBLER, D.N.I. N° 14.505.432 y German Cruz BRITOS, D.N.I. N° 25.267.052; Sindico Titular Sebastian Enrique Cabiati Rodriguez, D.N.I. 29.635.964; y Sindico Suplente: Leonardo Enrique Tejero, L.E. N° 8.313.459 :por el termino de un ejercicio, ratificando en todos sus terminos la publicación anterior de fecha 18 de junio de 2012.- Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, 12 noviembre de 2012.-

N° 32103 - \$ 50.-

JONAS SRL-

RECTIFICA EDICTO N° 29372 de fecha 23/10/2012.- ATHOR S.A. - (CONSTITUCION).- Se consignó en forma errónea como fecha de cierre de ejercicio el día 30 de diciembre, siendo la correcta el día 31 de diciembre de cada año.- Juzg. 13° C y C. Secretaria: Antinucci Marcela Susana.-

N° 32211 - \$ 40.-

P.L.A.S. S.A.-

Elección de autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/07/12, se decidió elegir las siguientes autoridades: Presidente: José Eduardo ZANGARA, DNI 11.978.312; y Director Suplente: Ernesto Elvio TORRES, DNI 17.154.678. Se prescinde de Sindicatura.

N° 31895 - \$ 40.-

TEXTIL HOGAR S.A.

PROYECTO DE PUBLICACIÓN

Los accionistas de TEXTIL HOGAR S.A., sita en calle Buenos Aires N° 244, de esta ciudad, en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de dos mil once resolvieron por unanimidad la elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios, que se conforma con un (1) director titular y un (1) director suplente, el que queda constituido como DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE, Sra. Soraida Beatriz Navarro, D.N.I. N° 6.843.937, de 69 años de edad, de nacionalidad Argentina, de estado civil viuda, de profesión comerciante, domiciliada en calle Chacabuco N° 505, Piso 5, de la ciudad de Córdoba; y DIRECTORA SUPLENTE, Sra. Beatriz Anabel Michref, argentina, de 48 años de edad, de nacionalidad Argentina, D.N.I. N° 16.683.790, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Javier López N° 2455, B° Alto Palermo, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fijando ambos directores, domicilio real en los indicados y especial en la sede social, sita en calle Buenos Aires N° 244 de la ciudad de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los art. 264 y 286 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba,

N° 31718 - \$ 88.-

RICCISIMAS S.A. ELECCION DE AUTORIDADES- GENERAL ROCA

Por Acta de A.G. O. N° 4 de fecha 20/10/2011 se eligieron las siguientes autoridades por el termino estatutario: Presidente: Carlos Ramon Ricci, DNI 10.051.377, Director Titular: Franco Ricci DNI 27.570.518; Director Suplente: Matias Ricci, DNI 28.388.073. Fijan domicilio

especial en Hipólito Irigoyen N°284, de la localidad de General Roca, pcia de Cba. Publíquese en el Boletín Oficial.Cba-05/11/2012.
N° 31743 - \$ 40.-

TATAGUA S.A. ELECCION DE AUTORIDADES- MORTEROS

Por Acta de A.G. O. N° 9 de fecha 6/01/2012 se eligieron las siguientes autoridades por el termino estatutario: Presidente: AGUSTIN Roberto Zampol DNI 13532191; Director Suplente: José Luis Zampol, DNI 14.642.878. Fijan domicilio especial en Av. El libertador N°75, ciudad de Morteros, pcia de Cba. Publíquese en el Boletín Oficial.Cba-05/11/2012.-

N° 31744 - \$ 40.-

P.I.em S.A.

Elección Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de "P.I.em S.A." con sede en calle Bomberos Voluntarios 875, localidad de Río Segundo, Pcia de Córdoba. Asamblea unánime del 06/08/2012 se designan nuevas autoridades conformando así el Directorio: DIRECTOR TITULAR: Hugo Guillermo Taboada como Presidente, DNI 14.219.644; DIRECTOR SUPLENTE: Ana María Ruiz Tatur, DNI 14.747.506. Se prescinde de la Sindicatura en virtud art. 284, Ley Sociedades y art. 12 de los Estatutos. Término duración: tres ejercicios.

N° 31757 - \$ 40.-

"OSHER S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Ordinaria del día 25 de Agosto de 2010, quedaron designadas las Autoridades y distribución de cargos del Directorio. PRESIDENTE, el señor OSCAR ALFREDO HERNANDEZ, argentino, documento de identidad DNI N° 8.584.979 - CUIT 20-8584979-5, mayor de edad, nacido el día 27 de Julio de 1951, de 59 años de edad, divorciado, de profesión comerciante y con domicilio en calle 24 de Septiembre 1799 - B° General Paz - de la ciudad de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: la Señora NOELIA PAOLA HERNANDEZ argentina, mayor de edad, nacida el 22 de Diciembre de 1976, de 34 años de edad, DNI N° 25.615.747 - CUIT: 27-25615747-0, casada de profesión Contadora Pública Nacional y con domicilio en calle Granadero Marques 3145 - B° Zumarán - Córdoba. Todos los integrantes establecen como domicilio especial en calle Avenida Juan B Justo N° 3991 - B° Alta Córdoba - Córdoba. Los directores designados, titulares y suplentes, aceptan el cargo por el cual fueron elegidos y MANIFIESTAN con carácter de declaración jurada que se encuentran habilitados para el desempeño de las tareas que sus funciones requieran, no existiendo incompatibilidades ni limitación alguna para el logro de tal fin. No se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550. Todos los directores duran en sus funciones TRES ejercicios.

N° 31761 - \$ 88.-

EDICTO RECTIFICATORIO STARA ARGENTINA S.A. - CONSTITUCION

Se rectifica el edicto publicado el 29/03/2012 Objeto Social: D) Financieras; mediante el aporte de capitales a industrias o explotaciones de todo

tipo, para negocios realizados o en vías de realizarse, con préstamos de dinero con recursos propios, con o sin garantía; con la constitución y transferencia de derechos reales; con la celebración de contratos de sociedades con personas físicas o jurídicas, quedando expresamente vedada la realización de operaciones financieras reservadas por la ley de entidades financieras a las entidades comprendidas en la misma.

N° 31762 - \$ 40.-

RODARI S.R.L.
Cambio de Sede Social

Se Hace saber que por acta de gerencia de fecha 20 de julio de 2012 la sede social de la sociedad RODARI S.R.L. se ha fijado en calle Chacabuco N° 472 de la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba. Fdo.: Juzgado de 1° Instancia y 26° Nominación Civil y Comercial concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba. Silvina Moreno Espeja: Prosecretaria.

N° 31763 - \$ 70.-

ADELPHOS CORDOBA S.A.

Constitución:

Lugar y fecha: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Acta constitutiva de fecha 01/03/2012, Acta de Directorio N° 1 de fecha 01/03/2012 y Acta Rectificativa/Ratificativa de fecha 24/05/2012. Socios: MATIAS STANCATO, de 30 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Mamaquilla 7335, B° Villa Quisquizacate, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 29.715.964; y ANALIA STANCATO, de 34 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Mamaquilla 7335, B° Villa Quisquizacate, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 26.621.867. Denominación: ADELPHOS CORDOBA S.A. Sede y Domicilio: Mamaquilla 7335, B° Villa Quisquizacate, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Artículo 3°: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros – con las limitaciones de ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir: a) Civiles y comerciales: compra, venta, tanto al por mayor como al por menor, exportación, importación, representación, permuta, consignación, distribución, otorgamiento y recepción de franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial de implementos, herramientas, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios para la construcción e industria; b) Inmobiliarias: construcción, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, parcelamiento, agrupamiento y subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas por el régimen de propiedad horizontal; c) Mandatarias: podrá aceptar y/o desempeñar mandatos y/o gestiones de negocios de terceras personas con el objeto de administrar sus bienes conforme las convenciones que en cada caso se estipulen con los mismos a tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este objeto; d) Financieras: la financiación, con fondos propios, de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar

empréstitos, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: Fijar en pesos DOCE MIL (\$12.000) el capital social, representado por CIENTO VEINTE (120) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B", de pesos CIEN (100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: MATIAS STANCATO, suscribe ochenta (80) acciones, ordinarias nominativas no endosables clase "B", con derecho a un (1) voto por acción; ANALIA STANCATO, suscribe cuarenta (40) acciones, ordinarias, nominativas no endosables clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, éste último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento, quedando a cargo de la ASAMBLEA la designación de un director suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: MATIAS STANCATO, de 30 años de edad, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Mamaquilla 7335, B° Villa Quisquizacate, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 29.715 y Director Suplente: ANALIA STANCATO, de 34 años de edad, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Mamaquilla 7335, B° Villa Quisquizacate, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 26.621. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o de cualquiera de los directores titulares en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo N° 284 de la Ley N° 19.550. Adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. N° 55 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del art. N° 299 de la Ley citada, anualmente deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Córdoba 06/11/2012 .

N° 31839 - \$ 350.-

"PLASTICOS LASPIUR S.R.L"

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social.

Por instrumento privado de fecha 30 de Junio del año 2012, se han convenido por unanimidad la siguientes modificaciones del contrato social: 1).-Modificación del ARTÍCULO SEXTO: Cesión Venta y Transferencia de Cuotas Sociales "...SEXTO: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$10.000,00), representado por un mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Víctor Lorenzo CAMISASSO, Quinientas (500) cuotas

sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, representativas del 50% del Capital Social; Javier Andrés CAMISASSO, Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, representativas del 25% del Capital Social; y Diego Damián CAMISASSO, Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, representativas del 25% del Capital Social...." 2).-Modificación del ARTÍCULO SEPTIMO: Administración y Representación de la Sociedad "...SEPTIMO: El órgano de administración estará integrado por uno o más gerentes –socios o no – que tendrán las facultades que se determinen en el artículo siguiente. Durarán en el cargo, el mismo plazo que la sociedad. Por su gestión percibirán una remuneración anual que se fijará en la reunión de socios que trate el balance general y rendición de cuentas del ejercicio por el cual paguen, con imputación a resultados del ejercicio. Los socios

gerentes podrán efectuar retiros a cuenta sujetos a la aprobación de los socios en la primera reunión que se realice en el ejercicio en que se desarrollen las funciones. Por éste acto se designa como nuevos gerentes de la firma "Plásticos Laspiur S.R.L" a los señores: Javier Andrés CAMISASSO y Diego Damián CAMISASSO..." 3).- Modificación del ARTÍCULO OCTAVO: Actuación y Representación de la Sociedad: "...OCTAVO: Los Gerentes de la sociedad actuarán y representarán a la misma en forma indistinta, obligando a la sociedad con su sola firma la que deberá estar acompañada del sello de la empresa..." - San Francisco, 29 de Octubre del 2012. Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Número Tres a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa.-

N° 31849 - \$ 140.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION VECINAL MARIANO MORENO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/11/2012 a las 20,30 hs. en su local propio. Orden del Día: 1) Apertura a cargo de la presidencia. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura de acta de la asamblea anterior. 4) Informe y consideración de memoria, balance y cuadro de resultados períodos 2011/2012. 5) Informe del órgano de fiscalización. 6) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 7) Cierre a cargo de la presidencia. El Secretario.

3 días – 31845 – 14/11/2012 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – MANFREDI

El Centro de Jubilados y Pensionados de Manfredi, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Diciembre de 2012 en nuestra sede social, a las 16,30 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Causas por las que se realiza fuera de término. 4) Memoria, balance e informe fiscalizador del ejercicio 2011. El Secretario.

3 días – 31842 – 14/11/2012 - \$ 120.-

COSPYS

LOS SURGENTES

Conforme a disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria de esta entidad Cooperativa, a celebrarse el 28 de Noviembre de 2012 a las 20,30 hs. en su Salón Auditorio, sito en calle Víctor Hugo N° 334, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Designación de una comisión fiscalizadora y escrutadora de votos, integrada por tres asociados. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto distribución de Excedentes, informe del auditor e informe del síndico, correspondiente al

vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2012. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) Elección de seis consejeros titulares; b) Elección de dos consejeros suplentes; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. La Secretaria.

3 días – 31843 – 14/11/2012 - \$ 240.-

ASOCIACION MUTUAL OPASIS

Convoca a Asamblea Ordinaria el 08/12/2012 a las 08,30 hs. en Deán Funes 52- 1° Piso Of. 122. Cba. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para suscribir el acta con presidente y secretario. 2) Explicación porque se realizó la asamblea ordinaria después de los 90 días reglamentarios. 3) Consideración del balance del ejercicio N° 4 (cerrado el 30/6/2012) cuentas de gastos y recursos, memoria del órgano directivo y el informe de la junta fiscalizadora. 4) Renovación de autoridades. Elección secretario, tesorero, 1° vocal titular, 2° vocal titular, 3° vocal titular y 1° vocal suplente, 2° vocal suplente y 3° vocal suplente de la comisión directiva y la elección del 1° miembro titular, 2° miembro titular y 3° miembro titular y 1° miembro suplente, 2° miembro suplente de la junta fiscalizadora. 5) Informe de la actividad hasta la fecha y proyección. El Secretario.

3 días – 31934 – 14/11/2012 - s/c.

CLINICA REGIONAL DEL SUD S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Primera y Segunda Convocatoria, para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 20 horas, en la sede social de Avenida Italia 1262, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 30 de Setiembre de 2012. 3) Honorarios al directorio por todo concepto, Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Tratamiento y resolución del resultado del ejercicio. 5) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (Art. 11 del reglamento interno). 6) Renovación parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número. Nota: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la

asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria. El Directorio.

5 días – 31929 – 16/11/2012 - \$ 300.-

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO

De acuerdo a las disposiciones legales y convencionales vigentes y a nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores socios de nuestra institución a la asamblea general ordinaria que se celebrará el sábado 1 de Diciembre de 2012 a las 16,00 horas en nuestras instalaciones deportivas, ubicadas en la margen norte del Río Xanaes de esta ciudad y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas que junto con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea y den lectura al acta de asamblea anterior. 2) Causales por la que no se convoco en término esta asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 47 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Elección de nuevas autoridades por el término de mandato para ocupar los cargos de: presidente, secretario, tesorero, dos vocales titulares (todos por 2 años) tres miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y un miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente (todos un año). El Secretario.

3 días – 31932 – 14/11/2012 - \$ 240.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "PUERTA PIA"

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria periodo 2011/2012 para el día 20/12/2012 a las 20,30 hs. en nuestra sede social en calle Colón 243, Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con presidente y secretario. 2) Informar a los señores asambleístas las razones por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término estatutario. 3) Consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Elección de la junta electoral que tendrá a su cargo la fiscalización y escrutinio de los comicios, para elegir por vencimiento de mandato a: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocales titulares, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°; Vocales suplentes: 1°, 2°, 3° y Vocales Comisión Fiscalizadora: 1°, 2°, 3° y 4° por el período de dos años. Elección que se llevará a cabo en el mismo lugar y fecha, luego de tratar los puntos establecidos precedentemente. Nota: Art. 46 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días – 31930 – 14/11/2012 - s/c.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea Ordinaria de asociados para el 28 de Noviembre de 2012 a las veinte horas en su sede social sita en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, según el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el presidente y secretario de la entidad. 3) Lectura y aprobación de balances general, memorias, cálculos de recursos y gastos para el ejercicio siguiente e informes de la comisión revisadora de cuentas por los ejercicios N° 82 cerrado el 30 de Junio de 2007, N° 83 cerrado el 30 de Junio de 2008, N° 84 cerrado el 30 de Junio de 2009, N° 85 cerrado el 30 de

Junio de 2010, N° 86 cerrado el 30 de Junio de 2011 y N° 87 cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Elección total de la comisión directiva a saber: presidente, secretario, prosecretario, tesorero, 4 vocales titulares, 3 vocales suplentes, todos por dos años, vicepresidente, secretario, protesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes, todos por un año y 3 miembros titulares de la comisión fiscalizadora y 1 suplente estos últimos por el término de un año. 5) Causa por las cuales la asamblea se realizó fuera de término. El Secretario.

3 días – 31809 – 14/11/2012 - \$ 252.-

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

Convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados para el 28 de Noviembre de 2012 a las veintidós horas en su sede social sita en calle Colón N° 102 de la ciudad de Hernando, según el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Suscripción por parte de los asociados del acta leída y aprobada en el ítem 1. 3) Tratamiento sobre reforma de estatutos según anexo a la presente (Art. 64). El Recetario.

3 días – 31989 – 14/11/2012 - \$ 108.-

ASOCIACION DE ARTESANOS DE VILLA CARLOS PAZ (A.A.V.C.P.)

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 18 hs., en el predio del Paseo de los Artesanos, sito en calle L. N. Alem esq. Las Heras de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de presidente y secretario de la asamblea. 2) Lectura de la memoria. 3) Lectura del balance y cuadro de resultado. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. El Secretario.

3 días – 31994 – 14/11/2012 - \$ 180.-

SOCIEDAD ISRAELITA DE RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2012, a las 20,00 horas en sede social – Belgrano 462 – para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance general con cuadros demostrativos de recursos y gastos, anexos, por el ejercicio cerrado el 31/7/2012. 2) Informe de la comisión revisora de libros y cuentas. 3) Designación de una comisión escrutadora de tres miembros para la elección interna. 4) Elección interna para cubrir los siguientes cargos por dos ejercicios; vicepresidente, secretario, inspector, vocal titular segundo, vocal suplente segundo y por un ejercicio comisión revisora de libros y cuentas. 5) Fijación de la cuota social. 6) Designación de dos socios para refrendar el acta junto con el presidente y secretario. Nota: Art. 38: transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria sin conseguir quórum se sesionará con el número de socios presentes. El Secretario.

3 días – 31931 – 14/11/2012 - \$ 168.-

PIEDRAS MORAS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio N° 9 de fecha 29 de Octubre de 2012 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a Asamblea General

Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día Lunes 3 de Diciembre de 2012 a las 15:00 horas, en la sede social, sita en Ruta 16, Km 1,7 de la Localidad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta. 2) Consideración del Aumento del Capital Social a través de la capitalización de aportes irrevocables cumplidos íntegramente por los accionistas según Acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 16 de Marzo de 2010, previo cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias. 3) Consideración, sin perjuicio del punto 1), de un nuevo Aumento del Capital Social a los fines de cumplimentar con el Objeto Social, previo resguardo de las disposiciones legales y estatutarias. 4) Suscripción e Integración de la nueva emisión. Nueva composición del Capital Social y tenencias accionarias de los socios. 5) Modificación del Artículo QUINTO del Estatuto Social. 6) Consideración de la necesidad de agravar el quorum y la mayoría necesaria para formar la voluntad social en Asamblea General Extraordinaria. 7) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso primero de la ley 19.550 (l.o. 1984), correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011. 8) Consideración de la Gestión del Directorio y la Sindicatura. 9) Consideración de la Remuneración de los Directores y Síndicos. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la administración, con domicilio en Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, copia de la documentación correspondiente al Art.234 inc. 1 de la Ley 19.550 y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta asamblea, conforme lo previsto por el Art. 67 de la Ley de sociedades comerciales. A los fines de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo Decimoquinto del Estatuto Social, se hace saber a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, indicando domicilio a tales efectos en las oficinas de la administración referida, Av. Recta Martinoli 5367, Barrio Arguello de la Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. y hasta el día Miércoles 28 de Noviembre de 2012 a las 18:00 hs, procediéndose con posterioridad al cierre del Libro de Registro de Asistencias a Asambleas. El Presidente.-

5 días – 31770 – 15/11/2012 - \$ 780.-

ASOCIACION CIVIL CULTURAL SANMARTINIANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Junio de 2012 a las veintidós horas en la localidad de General Baldissera en calle Esteban Echeverría. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balances generales, estados de resultado e informe del órgano de fiscalización, del primer ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012. 2) información sobre el llamado tardía a asamblea ordinaria. 3) Designación de dos asambleístas para que verifiquen asistencia, votos, representaciones y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días – 31774 – 13/11/2012 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAGUNA LARGA LAGUNA LARGA

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2012 a las 20,30 hs. en Rioja N° 452. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que juntamente con presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2)

Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, dictamen del contador e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anual N° 16 cerrado el 30/9/2012. 4) Elección parcial de la comisión directiva: a) por dos años: presidente, secretario, tesorero, vocal titular 1°, vocal suplente 1°, b) por un año: dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente; c) Por un año: una junta electoral compuesta por dos miembros titulares y uno suplente. El presidente.

3 días – 31779 – 13/11/2012 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS UMBERTO 1° (CBA 46)

GENERAL CABRERA (CBA)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2012 a las 19,30 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta de asamblea, con presidente y secretario. 2) Consideración de las razones por haber convocado la asamblea fuera de término legal. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/9/2005, 30/9/2006, 30/9/2007, 30/9/2008, 30/9/2009, 30/9/2010, 30/9/2012. 4) Consideración del monto de la cuota social. 5) Elección total de autoridades de acuerdo al siguiente detalle: para el consejo directivo 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, y 4 vocales titulares y 3 vocales suplentes. Para la Junta fiscalizadora 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes, todos por 2 años. El Secretario.

3 días – 31768 – 13/11/2012 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LAS ESTRELLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/11/2012 a las 18 hs en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de los asociados para firmar el acta de la asamblea junto con la presidente y secretario. 2) Motivo por el cual se convoca fuera de los plazos establecidos. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos del ejercicio cerrado Diciembre de 2011. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. 5) Elección de autoridades.

3 días – 31775 – 13/11/2012 - s/c.

A.P.R.A.D.O.C.

ASOCIACION PRO AYUDA AL DEPARTAMENTO DE ONCOHEMATOLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/11/2012 a las 16,30 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados correspondientes al ejercicio 01/08/2011 al 31/7/2012 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva por dos años: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, vocal titular 1° y 2°, vocal suplente 1° y 2°. Comisión revisora de cuentas: 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes. 4) Proponer cuota societaria para el año 2013 para las distintas categorías de socios. La Secretaria.

3 días – 31800 – 13/11/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE ARIAS
ARIAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 17,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Lectura del acta anterior. 4) Considerar memoria. 5) Considerar balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de presidente, secretario, tesorero, 1 vocal titular, 1 vocal suplente por 2 años. Elección de 2 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente por 2 años y de 1 revisor de cuentas suplente por 1 año. 6) Considerar cuota social. La Secretaria.

3 días – 31785 – 13/11/2012 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE
LUCRO GRANJA
HOGAR MI LUGAR PARA
MULTIDISCAPACITADOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 2012 a las 16,00 horas en calle Andalucía 2843 de Barrio Colón de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los siguientes ejercicios: N° 8 cerrado el 31/12/2005. N° 9 cerrado el 31/12/2006. N° 10 cerrado el 31/12/2007. N° 11 cerrado el 31/12/2008. N° 12 cerrado el 31/12/2009. N° 13 cerrado el 31/12/2010. N° 14 cerrado el 31/12/2011. 2) Elección de los nuevos miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 3) Deliberar sobre la continuidad o no de la asociación. En caso que se opte por el no, nombramiento del liquidador. 4) Designar dos socios para firmar el acta de asamblea. El presidente.

3 días – 31724 – 13/11/2012 - \$ 228.-

SOCIEDAD RURAL DE BELL VILLE

Se invita a Ud a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Diciembre de 2012 a las 20,00 horas en nuestras instalaciones de Ruta Provincial N° 3, camino a Justiniano Posse, Jurisdicción de ésta ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo de la convocatoria parcial fuera de término. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Designación de dos socios para que suscriban el acta. 4) Consideración de la memoria, balance e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondientes a los períodos 2010/2011 y 2011/2012. 5) Elección total de la comisión directiva de la Sociedad Rural de Bell Ville, a saber: un presidente, un vicepresidente, diez vocales suplentes, cuatro vocales suplentes, tres revisores de cuentas, y un revisor de cuentas suplentes, todos por finalización de sus mandatos. Art. 35 del estatuto: si a la hora fijada no concurriera el suficiente de socios, la asamblea se realizará una hora después con el número de socios presentes. Fdo.: Juan Quaglia – Presidente. Rogelio Oscar Natalicio – Secretario.

5 días – 31705 – 15/11/2012 - \$ 260.-

**SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE
BELL VILLE**

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 29/11/2012 a las 17,00 hs. en la sede de la sociedad. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea ordinaria celebrada el día 15/11/2011. 2) Designar 2 socias para refrendar el acta

respectiva. 3) Lectura y aprobación de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas al 31/7/2012. 4) designación de 2 asambleístas para constituir la junta escrutadora para verificar el escrutinio. 5) Tratar la renuncia presentada ante esta comisión por la proterorera, Sra. Nelly Fossarolli. 6) Aprobar el inicio de las obras de construcción del salón de Usos Múltiples en el inmueble sito en calle Bv. Figueroa Alcorta 68 de esta ciudad de Bell Ville. 7) Renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de vicepresidenta, secretaria, tesorera, dos vocales y total de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 31753 – 13/11/2012 - s/c.

**CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL
UNION**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Diciembre de 2012 a las 22,00 horas en nuestra sede social, sita en la calle Ayacucho 1297. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Informar causales por las que no se convocó en término la asamblea. 3) Consideración balances generales inventarios, cuadro de resultados económicos e informe del Tribunal de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2011. El presidente.

3 días – 31756 – 13/11/2012 - \$ 156.-

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE ALTA
GRACIA**

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2012 a las 20,00 hs. en la sede de la escuela. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria y estados contables (balance general) por los ejercicios finalizados el 28/2/2010, 28/2/2011 y el 29/2/2012 y sus respectivos informes de la comisión revisora de cuentas. 3) Información y consideración de las causas por las que no se realizaron las asambleas respectivas a cada ejercicio en su debida oportunidad. 4) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas: a) presidente, secretario, tesorero y vocales titulares 1° y 2° por dos años; b) vicepresidente, proterorero y vocales 3° y 4° por un año; c) cuatro (4) vocales suplentes y tres (3) miembros titulares y uno (1) suplente de la comisión revisora de cuentas por 1 año; d) Proclamación de las autoridades electas. 5) Elección de dos socios asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario de la Honorable comisión directiva, suscriban el acta de la asamblea..

3 días - 31764 - 13/11/2012 - s/c.

**SOCIEDAD RURAL DE ADELIA MARIA
ADELIA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/11/2011 a las 21,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Registro de socios asistente a la asamblea. 2) designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del acta anterior. 4) Consideración de la memoria del ejercicio y balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio del 01/4/2011 al 31/3/2012. 5) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de término establecidos por los estatutos. El Secretario.

3 días – 31927 – 13/11/2012 - s/c.

**COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA
LEONES LIMITADA**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el 29/11/2012, a las 19,30 horas en el Edificio Institucional de calle Avenida del Libertador N° 971 de esta ciudad. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico é Informe del Auditor, todo correspondiente al Quincuagésimo Noveno Ejercicio Económico, cerrado el 31 de Agosto de 2012, también en este punto se Considera el Proyecto de Distribución de Excedentes y la Resolución sobre la forma de Distribución de Retornos. 3) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, b) Elección de tres Consejeros Titulares por tres años, c) Elección de tres Consejeros Suplentes por un año. d) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. e) Proclamación de los nuevos Consejeros y Síndicos electos, conforme a disposiciones vigentes. El Secretario.-

3 días – 31712 – 13/11/2012 - \$ 192 -

**ASOCIACION DE APOYO
COMUNITARIO INTEGRAL LUQUE
A.D.A.C.I.L ASOC. CIVIL I**

La Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque A.D.A.C.I.L Asoc. Civil, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día jueves 29 de noviembre en su Sede Social sito en calle Chacabuco 1322 de la Localidad de Luque Provincia de Córdoba. Tendrá una primera llamada a las 20:30 hs. Y otra a las 21:00 hs., a los fines de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: apertura de la asamblea y constitución de autoridades. SEGUNDO: designación de 2 (Dos) Asambleístas para que firmen el acta junto con el Presidente y Secretario de Actas. TERCERO: lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Periodo 01/07/2011 al 30/06/2012 y el informe de los Revisores de cuentas.

3 días – 31754 – 13/11/2012 - s/c

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

Convocase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Juan B. Etchegoyhen S.A. a la asamblea general extraordinaria para el día 08 de Diciembre de 2012 a las 10 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede de Italó, Casco Estancia “La Loma Alta”, Departamento General Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y análisis de los efectos y alcance de la sentencia recaída contra la sociedad en autos “Brito María Inés c/ Juan B. Etchegoyhen S.A. s/ Nulidad de Asamblea”. Se recuerda a los señores accionistas que hasta el día 04 de Diciembre de 2012 podrán depositar sus acciones para poder concurrir a la asamblea (Art. 238 Ley 19.550). Italó, 31 de Octubre de 2012. El Directorio.

5 días – 31748 – 14/11/2012 - \$ 320.-

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA –
EXTRAORDINARIA**

CONVOCASE a los señores Accionistas de EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Noviembre de 2012, a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 19,00hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Molino de Torres N° 5.301, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.-2.- Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Económicos iniciados el 1 de julio de 2010 y finalizado el 30 de junio de 2011, y el 1 de julio de 2011 y finalizado el 30 de junio de 2012.-3.- Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis.-4.- Consideración de la renuncia de los directores Gabriela Páez, Eduardo Ramón Maurino, Gustavo Alejandro Taricco Calvo, y elección de tres Directores suplentes para completar el mandato.-5.- Instrumentación de la adquisición de las acciones nominativas no endosables clase B, de valor \$ 50 cada una de ellas, de titularidad de Los Carolinos S.A. (438 acciones) y Alvear Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (2 acciones), por parte de El Bosque Club de Campo S.A., conforme a lo aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2010.-6.- Informe del Directorio y consideración de Proyecto de mejoramiento de Escorrentías.-7.- Consideración de la reforma de los Artículo Cuatro, Cinco, Seis y Dieciséis del Estatuto Social.-8.- Consideración de la redacción de un texto ordenado del Estatuto Social.-9.- Consideración de la derogación del Reglamento Interno y resuelto ello la aprobación de uno nuevo.-10.- Consideración de la derogación del Reglamento Constructivo y resuelto ello aprobación de uno nuevo.-11.- Informe del Directorio y Consideración sobre propuesta de Adquisición de fracción perteneciente a EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S.A. del lote 3 mza. 21 de la U.R.E. formulada por el Club La Tablada.- Se hace saber a los señores accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, 7, 8, 9 y 10 del orden del día se encontrarán a disposición de los señores accionistas a partir del 12 de noviembre del corriente año, en la sede de la administración de la sociedad de calle Molino de Torres N° 5.301, Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 09,30 a 17,00 hs. según el Art. 67 de la Ley 19.550; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio, según lo dispuesto por el Art. 238 y 239 de Ley 19.550 con firma certificada en forma judicial, notarial, bancaria o por Director (Art.17 de Estatuto Social). El Directorio.

5 días – 31750 – 14/11/2012 - \$ 1000.-

KARP INTERNACIONAL S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 12/12/2012 a las 12 horas en la sede social. El cierre del Registro de Asistencia será en la fecha y hora previamente mencionada. Orden del Día: 1) Consideración de las memorias, balances, estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados los 28 de Febrero de 2010, 2011 y 2012. 2) Elección de autoridades:

presidente, vicepresidente y designación de un director suplente.

5 días - 31591 - 13/11/2012 - \$ 200.

SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.

Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de accionistas a realizarse el 4 de Diciembre de 2012.

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria-extraordinaria, para el día 4 de Diciembre de 2012, a las diez horas, en el local social sito en Av. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, distribución de ganancias, informe de la sindicatura y demás documentación que establece el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. 3) Consideración de la gestión de directores y síndicos y retribución a los mismos por el ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2012, Art. 44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio. 5) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. 6) Aumento de capital social, mediante la capitalización total del rubro ajuste de capital al 30/9/2012 y capitalización parcial del rubro resultados no asignados al 30/9/2012 y su representación por acciones nominativas no endosables. 7) Instruir al directorio sobre la forma de hacer uso del derecho a voto de Servicios Sociales del Interior S.A. por su participación en Caruso Compañía Argentina de Seguros S.A. El Directorio.

5 días - 31328 - 13/11/2012 - \$ 540.-

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO LEY 11867

José Javier SRL, CUIT. 33-70820382-9, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, del puesto 723, nave 7, del Mercado de Abasto de esta ciudad, transfiere la concesión municipal del referido puesto 723, nave 7 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Cristian Ariel Baracchi, CUIT 20-33830697-1 y Javier Pedro Baracchi, CUIT 20-35054493-4. Reclamamos u oposiciones de ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB. Ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

5 días - 31731 - 15/11/2012 - \$ 40.-

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867. La señora Jéssica Sevastei Diorio DNI. 28.654.277 con domicilio en calle Ecuador N° 51 de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba anuncia Transferencia de Fondo de Comercio de rubro Farmacia Perfumería "Del Pueblo". Inscripto en el Registro Público de Comercio bajo en N° 6254-6 ubicado en la calle Avda. San Martín s/n de la ciudad de Los Reartes, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Jorge Armando Ríos D.N.I. 27.395.226 con domicilio en Avda. Julio A. Roca 297 de

la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba. Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Contable Cr. Jorge Horacio Endrek, con domicilio en Libertad 81 Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba.

5 días - 31624 - 15/11/2012 - \$ 44.-

José Javier S.R.L. - CUIT 33-70820382-9, titular de la concesión de la Municipalidad de Córdoba, del puesto 723, nave 7, del Mercado de Abasto de esta ciudad, transfiere la concesión municipal del referido puesto 723, nave 7 del Mercado de Abasto de la Municipalidad de Córdoba, a favor de Cristian Ariel Baracchi, CUIT 20-33830697-1 y Javier Pedro Baracchi, CUIT 20-35054493-4. Reclamamos u oposiciones de ley, se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

5 días - 31731 - 14/11/2012 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

Z.F. SACHS ARGENTINA S.A.

Inscripción Revocación de Poder

Se hace saber que la firma "Z.F. Sachs Argentina S.A.", mediante escritura número 221, de fecha 17 de setiembre del año 2012, pasada por ante el Escribano Clelia María Bruno, titular del Registro N° 88, de San Francisco, Revocó Poder Especial, para Pleitos y Administrativo, a favor de César Alvaro Beccaria, DNI 13.521.137 y Ana Jacqueline Demarchi, DNI 17.563.417 - Oficina, 22 de octubre de 2012. Dr. Víctor Hugo Peiretti - Juez - Dra. Claudia S. Giletta, secretaria.

3 días - 31372 - 14/11/2012 - \$ 45

BUGSUA S.A.

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 24 de Julio de 2012, se ha determinado designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Ezequiel Hernán Suárez, argentino, DNI N° 28.635.187, casado, nacido el veintiséis de Enero del año mil novecientos ochenta y uno, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo N° 1591, 5° Piso, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y como Director Suplente al Sr. Jorge Martín Acuña, argentino, DNI N° 31.401.176, soltero, nacido el 13 de Julio de 1985, comerciante, con domicilio en calle Vecelli N° 606 del B° Jardín Hipódromo de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Córdoba, 31 de octubre de 2012.

5 días - 31293 - 16/11/2012 - \$ 48

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE S.A.

SAN FRANCISCO

Inscripción Poder

Se hace saber que la firma "Compañía de Seguros El Norte S.A." mediante escritura número 73, de fecha 9 de Abril del año 2012, pasada por ante el Escribano Oscar Bernardo Imahorn, titular del Registro N° 642, de San Francisco, otorgo Poder Especial, a favor del Banco Hipotecario SA, en el carácter de agente institutorio, para que promueva y reciba propuestas de contratos de seguro. Oficina, 19 de octubre de 2012. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez - Dra. Claudia S. Giletta, Secretaria.

3 días - 31373 - 14/11/2012 - \$ 45

4ª SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

POLICIA FISCAL AREA DETERMINACIONES TÉCNICO LEGAL

Córdoba 06 de Junio de 2012. De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-000069/2012 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN - CUIT N° 27-20072934-5, inscripto en el ISIB bajo el N° 250-82430-1, con domicilio tributario en calle Punta del Sauce N° 2201 de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, ha firmado Reconocimiento de Deuda con fecha 02/11/2011 por los períodos Abril a Noviembre de 2007, Enero a Diciembre de 2008 y Enero a Diciembre de 2009 y por ende, no ha ingresado el impuesto sobre los Ingresos Brutos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2007. • Abril: Pesos Quince con Dieciocho Centavos (\$15,18). • Mayo: Pesos Veintiséis con Cincuenta y ocho Centavos (\$26,58) • Junio: Pesos Veinte con ochenta y Uno Centavos (\$20,81). • Julio: Pesos Cuarenta y Tres con Treinta y Tres Centavos (\$43,33). • Agosto: Pesos, Sesenta y Cuatro con Noventa y Seis Centavos (\$64,96) • Septiembre: Pesos Cincuenta y Ocho con Sesenta y Dos Centavos (\$ 58,62) • Octubre: Pesos Treinta y Cuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$34,84) • Noviembre: Pesos Cincuenta y Seis con Cuarenta y Seis Centavos (\$56,46). Año 2008: • Enero: Pesos Treinta y Tres con Cuarenta y Cinco Centavos (\$33,45). • Febrero: Pesos Cuarenta y Cuatro con Sesenta y Siete Centavos (\$44,67) • Marzo: Pesos Cincuenta con Seis Centavos (\$50,06) • Abril: Pesos Treinta y Cuatro con Noventa y ocho Centavos (\$34,98) • Mayo: Pesos Cuarenta y Ocho con Diez Centavos (\$48,10) • Junio: Pesos Cuarenta y Nueve con sesenta y Tres Centavos (\$49,63) • Julio: Pesos Cincuenta y Dos con Doce Centavos (\$52,12). • Agosto: Pesos Trescientos Treinta y Cuatro con Ochenta y Ocho Centavos (\$334,88) • Septiembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve con Ochenta Centavos (\$359,80) • Octubre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con ochenta y Tres Centavos (\$362,83) • Noviembre: Pesos Trescientos Sesenta y Dos con Noventa y Cinco Centavos (\$362,95) • Diciembre: Pesos Cuatrocientos Setenta con Setenta y Nueve Centavos (\$470,79) Año 2009: • Enero: Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con Un Centavo (\$444,01) • Febrero: Pesos Cuatrocientos Diecinueve con Dieciséis Centavos (\$419,16) • Marzo: Pesos Cuatrocientos Treinta y Uno con Ocho Centavos (\$431,08) • Abril: Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho con Veinticuatro Centavos (\$358,24) • Mayo: Pesos. Trescientos Cincuenta y Dos con Sesenta Centavos (\$352,60) • Junio: Pesos Trescientos Setenta con Sesenta Centavos (\$370,60) • Julio: Pesos Doscientos Cuarenta y Tres con Quince Centavos (\$243,15) • Agosto: Pesos Doscientos Cuarenta y Dos con Ochenta y Ocho Centavos (\$242,88) • Septiembre: Pesos Doscientos Cuarenta y Cuatro con Once Centavos (\$244,11) • Octubre: Pesos Doscientos Veintinueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$229,52) • Noviembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Seis Centavos (\$353,06) • Diciembre: Pesos Trescientos Cincuenta y Tres con Sesenta y Ocho Centavos (\$353,68). Lo que asciende a un total de Pesos Seis Mil Quinientos Sesenta y Siete con Trece Centavos (\$6.567,13). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art: 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el Art. 53 1° Párrafo del C. T.P., prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes. En consecuencia, el Director de la Dirección de Policía Fiscal Procede a: 1°) Instruirle a la contribuyente GONZALEZ VIVIANA DEL CARMEN el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba. 3°) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 5350 (T.O. Ley N° 6658). 4°) Notifíquese.

5 días - 26792 - 19/11/2012 - s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

En la ciudad de Córdoba, a los seis días del mes de noviembre del año 2012 siendo las doce horas y en virtud de lo informado por el departamento administración de personal, el funcionario policial que suscribe comisario mayor Miguel Oscar Moyano, Director de Personal procede a notificar al Sargento López, Sergio Eduardo adscripto a la Unidad Regional Departamental Totoral, que ha sido excluido del tratamiento por parte de la Junta de Promociones Policiales Art. 43° de la Ley 9728, por estar comprendido en las causales de inhabilitación prevista en la Ley 9728 Art. 44 inciso "F" (falta de curso). Asimismo se hace constar que cuenta con cinco (05) días hábiles para formular las objeciones que considere convenientes (art. 43° última parte de la citada ley). Por lo que se da por finalizado al acto previa lectura y ratificación de todo su contenido, firmado por ante el secretario autorizado, funcionario que certifica. Fdo. Crio. Mayor Tec. Seg. Pub. Walter Omar Alvarez, director URD Totoral. Villa del Totoral, 5 de noviembre de 2012.

5 días - 31689 - 19/11/2012 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Privada N° 22/2012 – EXPTE CUDAP 50697/2012.

Objeto: Adquisición material de curación y sutura. Firms Preadjudicadas – Richarte Diego (Droguería Medical Pro), monto total \$ 98.515,00; Renglones: 18 al 33 – 39 al 46 – 48 – 49 – 51 al 59. Marengo SRL, monto total \$ 56.329,00; Renglones: 7 – 8. Droguería Capdevila SA, monto total \$ 23.061,00 – Renglones: 1 – 6 – 11 – 14 al 17 – 34 – 37 – 38. Brower de Koning y Cia. SA. Monto total \$ 296,80; Renglones: 4. Decade SA, monto total \$ 25.843,00; Renglones: 5 – 12 – 13 – 35 – 36 – 47. Fiore Graciela Noemí (Fiore Medical), monto total \$ 26.050,00. Renglones: 9 – 10. Renglones desestimados: 3 – 50. Renglones desierto: 2. Oferentes desestimados: Fresenius Kabi SA; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original; Art. 5° (no presenta garantía de oferta). Droguería San Jorge SRL; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego Original; Art. 4° (presenta como garantía de oferta pagaré con fecha de vencimiento a los 30 días, debiendo ser por el término de 60 días). Serv. Salud SRL; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original; Art. 4° (presenta como garantía de oferta pagaré con fecha de vencimiento a los 30 días, debiendo ser por el término de 60 días). Erco SRL; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, Art. 3° (Según control de UOC, no se encuentra vigente el Certificado Fiscal).

N° 32174 - \$ 120.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Contratación Directa N° 253/2012 – Expte. 0059706/2012.

Objeto: Adquisición de insumos para Laboratorio Central. Fecha y lugar de apertura: martes 20 de Noviembre – 10,00 horas. Dpto. Compras (1° Piso Santa Rosa 1564 B° Alto Alberdi). Hospital Nacional de Clínicas. Retiro de Pliegos: Sin costo - Dpto. Compras. Compras-hnc@fcm.unc.edu.ar. Tel – Fax. 0351-4337061 – horario 8 a 14 hs.

N° 32175 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Privada N° 23/2012 – Expte. CUDAP 0051296/2012.

Objeto: adquisición de insumos para especialidades medicinales. Firms Preadjudicadas: Marbe SA, monto total \$ 9.848,20; Renglones: 2, 5, 30, 32, 33, 36, 46, 49, 57, 81, 87, 95, 96, 98, 102. Marengo SRL, monto total \$ 144.871,55; Renglones: 3-6 al 9, 12, 13, 19, 21 al 24, 31, 34, 40, al 44, 47, 56, 60, 62, 64, 65, 68, 69, 72, 75, 77 al 80, 85, 88, 93, 94, 97, 99 al 101, 104, 107, 108, 110, 113 al 115, 118. Caceres Rafael (Droguería Mediterránea), monto total \$ 144.802,00. Renglones 14, 27 al 29, 48, 55, 58, 76, 105, 109, 117. Droguería Capdevila SRL, monto total \$ 44.671,49; Renglones: 1, 10, 11, 15 al 17, 25, 26, 37, al 39, 45, 50 al 52, 54, 61, 63, 67, 70, 71, 73,, 82 al 84, 86. Renglones desestimados: 53. Renglones Desiertos: 4, 18, 20, 35, 59, 74, 89 al 92, 103, 106, 111, 112, 116, 119. Oferentes desestimados: Fresenius Kabi SA; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original; Art. 5° (no presenta garantía de oferta). Droguería San Jorge SRL; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original; Art. 4° (presenta como garantía de oferta pagaré con fecha de vencimiento a los 30 días, debiendo ser por el término de 60 días). Erco SRL; no cumplimenta requisitos formales solicitados en el pliego original, Art. 3° (según control de UOC, no se encuentra vigente el Certificado Fiscal).

N° 32173 - \$ 135.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Contratación Directa N° 247/2012 – Resolución Decanal N° 1331/12.

Objeto de la Contratación: Compra de ropa de trabajo personal no docente – FAUD. Entrega de pliegos: sin cargo. Lugar para retirar pliegos: Edificio Facultad de Arquitectura, sito en Avenida Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Area Económica – Córdoba, hasta las 12,00 horas del día lunes 19 de Noviembre de 2012. Recepción de Ofertas: En la Facultad de Arquitectura, sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso – Area Económica – Córdoba, hasta el día jueves 22 de Noviembre a las 11,30 horas. Fecha y horario de apertura de ofertas: Facultad de Arquitectura y Urbanismo y Diseño sito en Av. Vélez Sarsfield 264 – 1° Piso, Area Económica – Córdoba, día jueves 19 de Noviembre de 2012 a las 12,00 horas.

2 días – 32168 – 14/11/2012 - \$ 150.-

MUNICIPALIDAD DE BRINKMANN

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

La Municipalidad de Brinkmann llama a Licitación Pública para la Construcción de la Nueva Guardia en el Centro de Salud Municipal “Dr. Saied Saleg” de Brinkmann. Fecha

de apertura de sobres y lectura de propuestas: viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 14,00 horas en la Sala del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Brinkmann sito en Intendente Zampol 203 de Brinkmann. Fecha de recepción de sobres: hasta el día viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 12,00 horas en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Brinkmann, sito en Intendente Zampol 203 de la ciudad de Brinkmann. Pliegos: Se podrán adquirir en la Oficina de Rentas de la Municipalidad de Brinkmann desde el 12 de Noviembre de 2012 de lunes a viernes de 07,00 a 13,00 horas. Costo del pliego: \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos). Visita de Obra: los interesados deberán realizar la vista en obra el día lunes 19 de Noviembre de 2012 a las 09,00 horas, en el Centro de Salud Municipal sito en Av. Brinkmann esq. Güemes de la ciudad de Brinkmann. Garantía de Propuesta: 1% (uno por ciento) del monto del presupuesto Oficial. Presupuesto Oficial: \$ 2.330.100,00 (pesos dos millones trescientos treinta mil cien). Las demás condiciones y especificaciones se encuentran establecidas en el Pliego de Condiciones Generales. Dr. Gustavo A. Tevez – Intendente Municipal.

3 días – 31991 – 15/11/2012 - \$ 360.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Contratación Directa – Trámite Simplificado N° 20/2012

Objeto: Contratar provisión de cartuchos filtrantes tipo lenticular. Adjudicatario: Miguel Maximiliano Bauza CUIT N° 20-22145561-5. Domicilio: Avda. Salvador Caputto 3243 – 3000 Santa Fé. Precio Unitario. R.1: \$ 8.333.- Precio Total R.1: \$ 49.998.-

N° 32334 - \$ 50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 04/2012

Decreto N° 259/2012 – Expte. 012-SIP-2012 – Ordenanza 6272/12

Llámase a Licitación Pública para la obra de: “Construcción de canal de desagüe de calles Asunción – Garay Etapa I” de la ciudad de San Francisco. Presupuesto Oficial: \$ 866.979,79. Pliego de Condiciones: \$ 500. Sellado Municipal: \$ 1.170. Informes: Secretaría de Infraestructura Servicios – Tel. (0564) 439150 al 152 (Ing. Guillermo Madoery). Retiro de Pliegos: desde el 13 al 27 de noviembre de 2012. Presentación de ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 28 de noviembre de 2012 a las 11 hs.

3 días – 32348 – 15/11/2012 – s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES**OFICIALES**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
POLICIA FISCAL
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

Córdoba, 05 de Setiembre de 2012.

Visto: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el artículo 45 inc. 5 (ex artículo 37) y el artículo 70 (ex artículo 71) del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2012, como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el artículo 76 (ex artículo 66) del C.T.P. los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y Considerando:

Que en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el artículo 82 (ex artículo 72) del C.P.T. vigente.

Que la notificación de dichos instrumentos legales resulto infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 63 (ex artículo 54) del C.P.T. vigente.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del C.T.P. t.o. 2012, la Ley 9187, a las facultades delegadas por el Decreto N° 726/12, y a la avocación dispuesta por la resolución de la Sip N° 17/12.

El Secretario de Ingresos Públicos

En su carácter de Juez Administrativo

Resuelve: Artículo 1° - Notifíquese a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del artículo 82 (ex artículo 72) del C.T.P. vigente.

Artículo 2° - Emplácese a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de quince (15) días de notificada la presente abonen la multa, el sellado de actuación y los gastos postales, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Area Determinaciones – Técnico legal – de la ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.

Artículo 3° - Hágase saber a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los artículos 123 (ex artículo 112) y artículo 124 (ex artículo 113) del C.T.P. vigente, para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de

Servicios de Pesos cincuenta (\$ 50,00) conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.
Artículo 4° - Protocolícese y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

ANEXO I

| N° Expte | CONTRIBUYENTE | N° CUIT | N° Resolución | Fecha | Multa | Sellado de actuación |
|-------------------|---|---------------|---------------|------------|---------------|----------------------|
| 0562-071803/2011 | Massei Aldo Duilio | 20-13268339-6 | PFM 344/2012 | 31/07/2012 | archivo | |
| 0562-073087/2012 | Mihitarian Carlos | 20-08268026-9 | PFM 237/2012 | 15/06/2012 | \$ 572,89 | \$ 34,50 |
| 0562-072380/2011 | Piatto Carina Silvina | 27-22394442-1 | PFM 252/2012 | 28/06/2012 | \$ 665,69 | \$ 36,50 |
| 0562-072663/2011 | Bassi Andrea Fabiana | 27-21394961-1 | PFM 183/2012 | 16/05/2012 | \$ 750,00 | \$ 25,50 |
| 0562-072653/2011 | Galdeano José Antonio | 20-12488984-8 | PFM 196/2012 | 17/05/2012 | \$ 600,00 | \$ 27,00 |
| 0562-072593/2011 | Bersua S.R.L. | 30-71046278-6 | PFM 278/2012 | 29/06/2012 | \$ 44.807,65 | \$ 60,50 |
| 0562-071634/2011 | Remedi Martín Esteban | 20-20395095-1 | PFM 267/2012 | 29/06/2012 | \$ 131.525,86 | \$ 65,50 |
| 0562-071629/2011 | Serrano Mario Alberto | 20-21901151-3 | PFM 251/2012 | 27/06/2012 | \$ 600,00 | \$ 23,50 |
| 0562-0731291/2012 | Saraelal S.A. | 30-61929290-8 | PFM 184/2012 | 16/05/2012 | \$ 1.500,00 | \$ 25,00 |
| 0562-073256/2012 | Six Sun S.R.L. | 30-71093501-3 | PFM 395/2012 | 21/08/2012 | \$ 40.026,51 | \$ 49,50 |
| 0562-073252/2012 | Babel Empresa de Obras y Servicios S.R.L. | 30-71010075-2 | PFM 394/2012 | 21/08/2012 | \$ 27.118,84 | \$ 70,50 |

5 días – 26791 – 14/11/2012 – s/c

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y
PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PROGRAMA DE ESTIMULACION y REHABILITACION (P.E.R.) .

Aprobado en Acta N° 2463 (23/10/2012) Montos a partir del 01/11/2012 MODULO MONTO
A \$ 504 - B \$ 630 - C \$ 756 - D \$ 910

5 días – 31490 – 13/11/2012 - \$ 44.-

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD
SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

RESOLUCION N° 39896 Córdoba, 19 de octubre de 2012 VISTO: 1º) Que existe un importante número de afiliados que registra deuda por aportes de mínimos anuales y/o cuotas mensuales. 2º) Que es intención del Consejo de Administración que la mayor cantidad de los mismos regularicen sus deudas, tanto por su seguridad social como por la de los actuales beneficiarios, dentro de los principios de solidaridad con equidad que fundamentan nuestro sistema previsional. 3º) Que se entiende oportuno brindar en forma excepcional reducciones de intereses sobre deudas vencidas que faciliten su regularización por un lado y el fondeo de la Institución para su fortalecimiento por el otro. 4º) Que a tales fines el Consejo de Administración entiende apropiado brindar a los afiliados distintas alternativas, de acuerdo a sus posibilidades de cancelación. 5º) Que los estudios actuariales realizados recomiendan la disminución de la mora por esta vía. 6º) Que también es determinación del Consejo de Administración brindar soluciones a las situaciones de aquellos deudores que tienen promovidas por la Caja acciones de ejecución judicial y extrajudicial. 7º) Que la normativa que regula los planes de pagos tomados por afiliados y que se encuentran en mora a la fecha establece su caducidad de pleno derecho por el incumplimiento en el pago de dos cuotas. 8º) Que es intención del Consejo de Administración generar la posibilidad de que los deudores de planes de pago puedan incluir dicha deuda en los planes de regularización que se establecen por la presente resolución, la que prevé mayores plazos de pago, debiendo establecerse, en su caso, el interés a aplicar sobre el saldo pendiente.

Y CONSIDERANDO: Lo previsto en el artículo 10, correlativos y concordantes de la Ley 6468 (T.O. Ley 8404), así como el Dictamen N° 44/2012 de la Asesoría Letrada de la Institución; por ello,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA,

RESUELVE: Artículo 1: Establécese un régimen de facilidades de pago para la cancelación de deudas por aportes mensuales fijados por el artículo 17 inciso d) y aportes mínimos anuales fijados por el artículo 18, ambos de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404) y saldos de anteriores planes de facilidades de pago, para afiliados activos, o con afiliación suspendida o cancelada. Quedan excluidos del presente régimen los afiliados que reúnan los requisitos de edad y años de ejercicio profesional para acceder a la jubilación ordinaria y quienes por incapacidad o fallecimiento pudieran tener derecho a la jubilación por invalidez o pensión, respectivamente. Las condiciones y modalidades del presente régimen se aplicarán también a deudas por las cuales se hayan iniciado acciones judiciales de cobro y se encuentren pendientes de cancelar. Artículo 2: Los pagos de deudas comprendidas en este régimen se percibirán conforme lo determinado en el artículo 26 inciso a) de la Ley 6468 (t.o. Ley 8404) con más los intereses compensatorios calculados desde que cada suma es debida, con excepción de aquellas incluidas en planes de pago anteriores a la presente. Artículo 3: Los intereses correspondientes a las deudas por aportes mensuales y aportes mínimos anuales que sean canceladas o incluidas en un plan de regularización hasta el último día hábil del mes de diciembre de 2012, serán reducidos de conformidad a las previsiones que se indican en el artículo cuarto. Artículo 4: Las reducciones de intereses serán -según se abonen de contado o a través de un régimen de facilidades de pago- del setenta por ciento (70%) y del sesenta por ciento (60%) respectivamente, sobre el monto resultante de aplicar un interés del cero con cuarenta centésimos mensual desde que cada suma es debida, previamente actualizada según el art. 2. Es condición para acceder a estos beneficios, incluir la totalidad de la deuda del profesional con la Caja hasta el día de pago o suscripción del plan de regularización respectivo. Artículo 5: Para las reducciones de intereses en los casos en que se hayan iniciado acciones judiciales de cobro, será requisito

el previo pago de los gastos causídicos, sin perjuicio de la posibilidad de adherir al plan de pagos en orden a los honorarios que prevé el artículo 25. Artículo 6: Las disposiciones precedentes en cuanto a reducciones de intereses no podrán dar lugar en ningún caso a la devolución de recargos ingresados hasta la fecha de su entrada en vigencia. Artículo 7: Para acceder a un Régimen de Facilidades de Pago para la regularización de deudas, los solicitantes deberán disponer el pago de las cuotas resultantes del plan de facilidades de pago bajo el régimen de débito automático de tarjetas de crédito, autorizando expresamente que dicho débito varíe conforme lo establecido en los arts. 19 y 21. La Caja podrá en caso de existir razones que así lo ameriten, autorizar el pago a través de otros medios. Artículo 8: En los supuestos de pagos parciales anticipados, estos serán descontados del saldo de capital adeudado a dicho momento, debiéndose recalcular el plan de forma tal que: a) con un importe de cuota equivalente al vigente se reduzca el plazo de cancelación, o b) con el mismo plazo de pago se reduzca el importe de las cuotas restantes. Es condición para efectuar estos pagos parciales tener abonadas la totalidad de las cuotas devengadas. El interés a incluir en la primera cuota posterior al pago anticipado se determinará aplicando las tasas vigentes sobre los sucesivos saldos de capital adeudados. Artículo 9: Los gastos, sellados, y honorarios que genere por cualquier concepto el plan de pagos, estarán a cargo del solicitante, los que deberán ser abonados al momento de su suscripción. Artículo 10: La Caja podrá exigir un seguro de vida y/o de incapacidad del Afiliado solicitante, por el saldo de deuda, cuyos costos estarán a cargo de los deudores. Artículo 11: El vencimiento de las cuotas operará el día diez de cada mes. Para los planes de pago que se suscriban hasta el día quince de cada mes, la primera cuota vencerá en el mes inmediato siguiente al de la suscripción; los que se liquiden con posterioridad y hasta fin de mes, la primera cuota vencerá el mes subsiguiente, y las restantes cuotas vencerán en los meses sucesivos. Si el día de vencimiento fuere inhábil, el vencimiento se trasladará al día hábil inmediato posterior. Para el supuesto que los pagos de las cuotas se efectuaran con posterioridad a los plazos estipulados, los intereses punitivos se devengarán a partir del día inmediato posterior a las fechas de vencimiento. Artículo 12: El presente régimen de facilidades de pago no implica novación de la deuda por los períodos de cuotas mensuales, mínimos anuales, excepto la refinanciación de planes de pago caducos. Artículo 13: Los profesionales que adhieran al presente régimen de facilidades de pago, no podrán computar las cuotas mensuales comprendidas en el mismo como años de servicios con aportes para la obtención del beneficio previsional; ni podrán considerarse como regularizados con fin alguno, al igual que los aportes mínimos anuales y anteriores planes de regularización, hasta tanto el mismo haya sido totalmente cancelado. Artículo 14: La caducidad de los regímenes de facilidades de pago se producirá de pleno derecho y sin necesidad de que medie intervención o comunicación alguna por parte de la Caja, cuando se produzca la falta de pago total de tres (3) cuotas alternadas o consecutivas a la fecha de vencimiento de la tercera de ellas. Artículo 15: Producida la caducidad del Régimen de Facilidades, los pagos efectuados se imputarán a cuenta de los conceptos adeudados, en el siguiente orden: En primer lugar a los períodos mensuales (art. 17 inc. d Ley 6468, T.O. Ley 8404), comenzando por las cuotas más antiguas y dentro de cada una de éstas en primer término a intereses y luego al monto actualizado de la cuota conforme lo previsto por el art. 26 inc. a) de la Ley citada; en segundo término a los mínimos anuales (art. 18 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404) comenzando por los más antiguos y dentro de éstos en primer término intereses y luego al monto actualizado de cada mínimo; y por último a los planes de pagos adeudados incluidos en el régimen caduco, primero a gastos y honorarios, luego a intereses punitivos, intereses compensatorios y finalmente a capital. Artículo 16: Fijase un interés punitivo del dos por ciento (2%) mensual a aplicar sobre el saldo impago de los planes de pago caducos, desde el momento de la caducidad y hasta la fecha en que se suscriba el nuevo plan, interés que no contará con la reducción prevista en el artículo 3, quedando a partir de ese momento sujeto a las condiciones de este régimen. Artículo 17: Los afiliados, a efectos de la cancelación de su deuda, podrán optar por las siguientes alternativas: a) pago por sistema de módulos; b) pago del capital con más intereses de financiación. Artículo 18: Pago por sistema de módulos: Para la cancelación de la deuda bajo este régimen el afiliado podrá, a su elección, transformar el importe de la misma en módulos, siendo el valor de cada módulo el equivalente al importe del aporte mensual ordinario del art. 17 inc. d) o fracción del mismo a la fecha de suscripción. Artículo 19: Vigente el régimen de facilidades de pago, el valor del módulo se ajustará conforme la variación del aporte mensual. Artículo 20: La tasa de interés de financiamiento para este régimen se fija en cero enteros con cuarenta centésimos por ciento (0,40%) efectivo mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Artículo 21: Pago de capital más intereses de financiación: Para el afiliado que opte por esta modalidad, la tasa de interés se fija en el 2% efectivo mensual sobre saldos adeudados, aplicando el método de amortización francés. Dicha tasa de interés podrá ser modificada por el Consejo de Administración, cuando situaciones económico-financieras devenidas así lo exijan, con el tope constituido por la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina, para uso judicial, con más los intereses adicionales que establezca el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Artículo 22: El plazo máximo para la cancelación de la deuda es de ciento veinte (120) cuotas mensuales. Artículo 23: Los importes de las cuotas no podrán ser inferiores al cincuenta por ciento (50%) del importe de la cuota mensual ordinaria vigente a la fecha de la aprobación de los planes de facilidades de pago. Artículo 24: El ingreso fuera de término imputable al deudor de cualquiera de las cuotas del plan de facilidades de pago acordado, en ambas modalidades, devengará intereses punitivos a una tasa equivalente a la que rija según lo estipulado en los artículos anteriores incrementada en un cincuenta por ciento (50%), aplicándose sobre el monto de las cuotas adeudadas en forma proporcional a los días de mora. Artículo 25: Para el caso que las deudas en gestión extrajudicial se cancelen a través de este plan de facilidades de pago en cualquiera de sus modalidades, los honorarios de los procuradores serán cancelados según

la siguiente escala, cuya notificación al deudor deberán éstos realizar en forma fehaciente: Planes de hasta 24 cuotas: Honorarios hasta en 2 cuotas mensuales. Planes de 25 a 48 cuotas: Honorarios hasta en 3 cuotas mensuales. Planes de 49 a 72 cuotas: Honorarios hasta en 4 cuotas mensuales. Planes de 73 a 96 cuotas: Honorarios hasta en 5 cuotas mensuales. Planes de 97 cuotas y más: Honorarios hasta en 6 cuotas mensuales. En ningún caso la cuota podrá ser inferior a un (1) jus. En los casos de pago de contado de las deudas en gestión extrajudicial, el pago de los honorarios devengados se cancelará también de contado. Artículo 26: Las cuotas de honorarios de procuración estarán sujetos a las mismas tasas de intereses compensatorios, punitivos, vencimientos y demás condiciones que las cuotas del régimen de financiación y deberán ser abonados en forma conjunta con las mismas, y serán siempre percibidos por la Caja -aun cuando la deuda sea cancelada de contado- y rendidos a los procuradores dentro de los treinta (30) días. Artículo 27: Los gastos efectuados por la Caja y los gastos causídicos, generados con motivo de las acciones judiciales iniciadas deberán ser cancelados con antelación a la fecha de suscripción del plan de facilidades de pago. Artículo 28: En caso de causas con sentencia, el deudor podrá acogerse al plan de pago establecido en la presente resolución, exclusivamente en lo que hace a los plazos. Artículo 29: Los periodos que comprenden la deuda a regularizar se considerarán cancelados una vez abonada la totalidad del importe del plan, con más sus intereses. Artículo 30: El presente plan tendrá vigencia a partir del siete de noviembre de dos mil doce y hasta el último día hábil de diciembre de dos mil doce

5 días – 31491 - 14/11/2012 - \$ 912.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

DIRECCION DE JURISDICCION DE ASUNTOS LEGALES

NOTIFICACION: CORDOBA, 03/10/2012- El Ministerio de Seguridad notifica al Personal Civil Olga ALESSI, N° 04.290.714, que en el expediente N° 0002-028522/2010 en el que la Jefatura de Policía de la Provincia propicia la baja por renuncia a favor de La Personal Civil del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios- Categoría 3 (22-203)-Olga ALESSI Y CONSIDERANDO Que la señora Olga Alessi M.I N° 04.290.714, solicita la baja de la institución Policial con motivo de su Jubilación por invalidez, con fecha 17 de mayo de 2004. Que mediante Resolución N° 233.693./2004 de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba se le acuerda a la peticionante, el beneficio de Jubilación por invalidez en forma provisoria, a partir del 31 de Diciembre de 2003 y mediante Resolución N° 237.711/2004 del referido entre provisional, se transforma dicho beneficio en forma definitiva. Que se encuentra debidamente acreditado en autos el 16 de Mayo de 2004 como la fecha de última percepción de haberes, debiendo operar la renuncia partir del día siguiente, que coincide justamente con la fecha de solicitud de la misma. Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del entonces Ministerio de Gobierno bajo N° 086/2010, y por la Jurisdicción de Asuntos Legales, de la Dirección General de Administración de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública bajo N° 0949/2012. EL MINISTERIO DE SEGURIDAD RESUELVE: Artículo 1o ACEPTESE a partir del 17 de mayo de 2004, la renuncia presentada por la señora Olga Alessi (M.I N° 04.290.714, Clase 1942), cargo Personal Civil del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios - Categoría 3 (22-203) de la Policía de la Provincia y en consecuencia DISPONESE la baja de la referida agente por la causal prevista en el artículo 16 de la Ley N° 7233 Artículo 2o PROTOCOLICесе, comuníquese, notifíquese y archívese RESOLUCION N° 4444 Fdo: Crio. Gral. (r) D. Alejo Paredes Ministro de Seguridad

5 días - 30842 - 14/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003017/2004 CONDORI ORTUÑO CELIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CONDORI ORTUÑO CELIA DNI N° 93.021.382 sobre un inmueble de 500 Metros2 ubicado en González Albarracín 4880 B° Residencial San Roque Cordoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcela 18, en su costado Este con parcela 16, en su costado Sur con Calle González Albarracín y al Oeste con Calle Locatelli siendo titular de cuenta N° 110115985736 CUSTO AURELIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUSTO AURELIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31500 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025679/2005 ABRAHAN VERONICA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ABRAHAN VERONICA PATRICIA DNI N° 24.991.028 sobre un inmueble de 1405 m2 ubicado en Av.

Argentina S/N B° El Pueblito Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 8 al 12, en su costado Sur con Av. Argentina, en su costado Este con resto superficie Lote 25 y al Oeste con Lote 28, siendo titular de cuenta N° 130410060567 RASNOCHIK DE KUASNOSKY R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular dominial REBECA RASNOSCHIK DE KUASNOSKY y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31515 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009631/2005 FLORES ALDO CESAR -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ALDO CESAR DNI N° 13.746.781 sobre un inmueble de 462 Metros2 ubicado en 25 de Mayo S/N Villa del Valle de Tulumba Villa Tulumba Pedanía Parroquia Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Ramon Casas, en su costado Este con terreno Municipal, en su costado Sur con Juana A Osés y al Oeste con 25 de Mayo siendo titular de cuenta N° 350304509245 MUNERATTI LAURA DELLE VEDOVE LAURA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DELLE VEDOVE DE BERISTAIN LAURA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31514 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004053/2004 CATRACCIA MARIANO E. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CATRACCIA MARIANO E. DNI N° 7.959.998 sobre un inmueble de 500 Metros2 ubicado S/ Ruta Provincial E-53 S/N B° Oro Verde Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con espacio sin nomenclatura catastral en la municipalidad de Salsipuedes, en su costado Este con Ruta Provincial E-53, en su costado Sur con Lote 2 y al Oeste con Florencio Sánchez siendo titulares de cuenta N° 130403498051 ARBO OSCAR MIGUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ARBO OSCAR MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31513 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-007962/2005 MARTINEZ ANAHI DEL VALLE -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ ANAHI DEL VALLE DNI N° 23.181.063 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en General Paz 1350 Villa María Departamento General San Martín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Delicia López, en su costado Este con José Díaz, en su costado Sur con General Paz y al Oeste con propiedad desconocida siendo titular de cuenta N° 160402365096 PALMERO SILVIO ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PALMERO SILVIO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 18/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última

publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31512 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006492/2004 CASAS ALBERTO BERNABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASAS ALBERTO BERNABEL LE 7.960.487 sobre un inmueble de 875,78m2 ubicado en calle Leopoldo Reyna s/n Capilla de Siton Pedanía Candelaria Departamento Totoral que linda según declaración jurada acompañada en su costado Norte con Parcela 11, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con Parcela 2 y al Oeste con calle Leopoldo Reyna cita a y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31511 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-081263/2007 RIVAS MORENO MIGDONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIVAS MORENO MIGDONIO DNI N° 18829272 sobre un inmueble de 465,89 Metros ubicado en Aviador Bradley 4994 Barrio San Roque Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Roque Paredes, en su costado Este con Aviador Locatelli, en su costado Sur con Zulonga y al Oeste con Francisco Arteaga. Según croquis acompañado a autos la Superficie es de 465,89 m2; siendo titular de cuenta N° 110115883721 SAGUIR ELIAS cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GARCIA FAURE FERNANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31510 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-077325/2006 TORRES IVANA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TORRES IVANA ELIZABETH DNI 22.047.223 sobre un inmueble de 293,44 M2 ubicado en Av. Independencia S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parte de Lote 7, en su costado Sur con Av. Independencia, en su costado Este con Lote 21, y al Oeste con Lote 23 siendo titular de cuenta N° 130507359443 y 130507318984 TORNERO JUAN CARLOS Y SOTERA DE PIERETTI, N. E. respectivamente cita a los titulares de cuenta mencionados y a los titulares registrales TORNERO JUAN CARLOS y SOTERA DE PIERETTI NELIDA EDITH y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31509 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005283/2004 VARELA RUBEN JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARELA RUBEN JESUS DNI N° 18.484.108 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en Las Rosas El Talar Mendiola Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Este con Calle

Pública, en su costado Sur con Lote 7, 6 y parte del 5 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 130408820121 MICAELA CHEDRESE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MICAELA CHEDRESE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 23/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31508 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-090952/2008 CASTRO FACUNDA GABRIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CASTRO FACUNDA GABRIELA DNI N° 4.107.563 sobre un inmueble de 160 Metros2 ubicado en Calle Belgrano 341 B° Centro Pedanía Toyos Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bracamonte Silverio, en su costado Este con Calle Publica, y Según plano de mensura acompañado con Calle Belgrano, en su costado Sur con Chaves Aldo Jorge y al Oeste con Torres Rubén siendo titular de cuenta N° 170500730580 GORDILLO ARAOZ GUILLERMO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GORDILLO ARAOZ GUILLERMO ESTANISLAO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31507 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010420/2005 LOPEZ GRACIELA NOEMI Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ GRACIELA NOEMI DNI N° 12.209.228 sobre un inmueble de 3.800 Metros2 ubicado en Calle Pública S/N Paraje Sauce Arriba Pedanía San Pedro Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Baigorria U. , en su costado Este con Gómez Ferreyra, en su costado Sur con Río Los Sauces y al Oeste con Casimiro Riestra siendo titular de cuenta N° 280605971167 MIGUEL PABLO ARTURO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MIGUEL PABLO ARTURO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31506 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026126/2005 GODOY JUAN HUGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY JUAN HUGO DNI N° 6.685.210 sobre un inmueble de 300,84 Metros2 ubicado en Pasaje Santa Catalina 228 B° Los Boulevares Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Julio Sebadín, en su costado Este con Lote 2, en su costado Sur con Pasaje Santa Catalina y parte del mismo Lote y al Oeste con José Rolich siendo titular de cuenta N° 110116056542 GODOY JUAN HUGO Y /OT. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral GODOY JUAN HUGO, ABREGU STELLA MARIS ABREGU SILVIA ANDREA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31505 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005741/2004 ARIAS SANTOS ELIBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ARIAS SANTOS ELIBERTO DNI N° 8.653.724 sobre un inmueble de 70Has 2000 Metros² ubicado en San Vicente Paraje San Vicente Guanaco Muerto Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Estancia El Despeque, en su costado Este con Acuña, en su costado Sur con Acuña y al Oeste con Arias Juan siendo titular de cuenta N° 140107273413 ESTANCIA EL ROSARIO SAAGICF cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BELLO NICOLAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31504 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025204/2005 PEREZ GERMAN ADAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREZ GERMAN ADAN DNI N° 13.576.687 sobre un inmueble de 1140 Metros² ubicado en Calle Pública S/N Ambul Pedanía Ambul Departamento San Alberto que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juan Manzanelli, en su costado Este con Rosa Cuello, en su costado Sur con Marta Bustos y al Oeste con Horacio Perez siendo titular de cuenta N° 280106907857 HEREDIA DE MANZANEL R. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HEREDIA DE MANZANEL ROGELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 315036 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003876/2004 FORRO ROBERTO JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FORRO ROBERTO JORGE DNI N° 10.055.520 sobre un inmueble de 3.114 Metros² ubicado en Ruta Provincial 15 Salsacate Pedanía Salsacate-Taninga Departamento Pocho que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Sucesión de Ana Murúa de Manzano, en su costado Este con Ruta Provincial N° 15, en su costado Sur con Sucesión de Ana Murúa de Manzano y al Oeste con Sucesión de Ana Murúa de Manzano siendo titular de cuenta N° 210402974961 FORRO JUAN cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FORRO JUAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31502 - 16/11/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101198/2011 SANCHEZ RICARDO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ RICARDO ALFREDO DNI N° 4.548.976 sobre un inmueble de 1.493 Metros² ubicado en Martín Pescador 437 Solares Villa Icho Cruz Pedanía Santiago Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 2, en su costado Este con Lote baldío, en su costado Sur con Lote baldío y al Oeste con Sanchez Ricardo A. siendo titulares de cuenta N° 230505490181 MARCEROLI

HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LETIZIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARCEROLI HUGO PASCUAL – FLUMERO CLARA LETIZIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 24/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31501 - 16/11/2012 -s/c-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-094824/2009 MILLAN JUANA ELSA SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSESIÓN por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. MILLAN JUANA ELSA DNI N 04.854.830, sobre un inmueble de 1.063 ubicado en Calle La Calandria S/N B° Mari Mat Tanti Departamento Punilla, que linda según declaración jurada que ha sido acompañada a autos, en su costado norte con Lote 15 Vivienda Teresa Moreno, en su costado Sur con Calle La Calandria, en su costado Este con Rodolfo Repeto Vivienda Lote 3-4 y en su costado Oeste con Silvana Zenobi Vivienda Lote 6, siendo titular de cuenta N° 230406328061 RAMOS ALBERTO JOSE, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RAMOS ALBERTO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 25/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 31499 - 16/11/2012 -s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Licitación Pública N° 79/2012.

Objeto: Contratar la provisión de una máquina de envasado para llenado, taponado y precintado de viales para el llenado aséptico de los productos hemoderivados. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria – (X5000HRA) Córdoba y en la Representación de la U.N.C. en Bs. As. – Paraná 777 – Piso 11 “A” (C1017AAO) Capital Federal, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. en el Laboratorio de Hemoderivados y de 10 a 15 hs en la Representación de la U.N.C. en Buenos Aires. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento también podrá ser consultado ingresando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y puede ser levantado a través de la pág. Web de la O.N.C. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados – Departamento Compras – Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria (X5000HRA) Córdoba, en días hábiles administrativos hasta el 06 de Diciembre de 2012 a las 10 horas. Apertura: Dirección General de Contrataciones – Departamento Compras – Artigas 160 – Aula de Usos Múltiples – 1° Piso – Córdoba, el 06 de Diciembre de 2012 a las 12 horas. Dirección institucional de correo electrónico del organismo contratante: compras@hemo.unc.edu.ar

2 días – 31322 – 13/11/2012 - \$ 270.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 4028

Apertura: 3/12/12. Hora: 09,00. Objeto: Adquisición de cable preensablado. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.883.970.- Valor del pliego: \$ 1.884.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 horas, Bv. Mitre N° 343 – 1° Piso – Córdoba.

5 días – 31792 – 15/11/2012 - \$ 250.-

MUNICIPALIDAD DE ADELIA MARIA

Llama a Licitación para la compra de un predio rural de aproximadamente 7 has. Ubicado sobre Ruta E 86 a 1.000 / 1.200 mts. de calle Gato y Mancha. Valor del pliego: \$ 2000 (pesos Dos Mil). Lugar de venta: Mesa de Entradas de la Municipalidad. Recepción de Sobres hasta el 16 de noviembre de 2012 hasta las 12 hs. en la

Secretaría de la Municipalidad. Apertura: el día 19 de noviembre de 2012 a las 12 hs. en el mismo lugar. Consultas: Tel. 03585 – 420407. Adelia María.

3 días – 31935 – 13/11/2012 - \$ 240

POLICIA DE LA PROVINCIA CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesse a Licitación Pública Nº 53/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029950/2012, para la “ADQUISICION DE ZAPATILLAS DESTINADAS AL UNIFORME DE VERANO DEL PERSONAL DEL CUERPO DE VIGILANCIA ESPECIAL, TURISTICA Y CICLISTAS DE ESTA REPARTICION”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL (\$ 912.000). Apertura: el día 22 de noviembre del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029950/2012

5 días – 31742 – 14/11/2012 - s/c.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 32/2012

Para la provisión INSULINA Y PRODUCTOS MEDICOS- Con destino: PRO. COR. DIA. RESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 22 de NOVIEMBRE de 2012 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00.-

5 días – 31644 – 13/11/2012 – s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública Nº 298/12 OBRA PUBLICA (AJUSTE ALZADO), autorizado mediante Resolución A.G. Nº 1692/12.- Objeto: Contratar los trabajos para realizar las obras de retiro de máquinas existentes, provisión, instalación y puesta en marcha de nuevas máquinas enfriadoras; reemplazo de equipos fan coil y cañerías horizontales; reacondicionamiento de torres de enfriamiento y bombas, en el inmueble sito en la Av. Concepción Arrenal n° 690, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. homónima, sede de los Tribunales Federales de la jurisdicción, teniendo presente que la contratación alcanza tanto la provisión de materiales, mano de obra, equipamiento, herramientas, estructuras auxiliares, como así también la provisión de servicios y las tramitaciones que correspondan efectuar ante los organismos gubernamentales -nacionales, provinciales y/o municipales-, o del sector privado necesarios para la ejecución completa de la obra. VPresupuesto oficial: PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 8.334.856,99-). VValor del Pliego: PESOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 4.167,50.-). VImporte de la Garantía: PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 83.348,57). VConsulta y adquisición del pliego: Hasta el día 12 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos, de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sita en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º. Piso, oficina 54, Capital Federal, o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arrenal 690 1º piso, Pcia. de Córdoba, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 875/77, Capital Federal o en la Habilitación de la Cámara antes mencionada. En sitio web: www.pjn.gov.ar VInspección al lugar de trabajo: Hasta el día 14 de diciembre de 2012 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia del edificio, fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el funcionario designado por la autoridad, a efectos de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 18 de diciembre de 2012 inclusive, en el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5º, oficina 54, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados. V Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera, Depto. de Compras, Sarmiento 877, 1er Subsuelo, (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 27 de diciembre de 2012 a las 10:00 hs.

15 días – 30758 – 23/11/2012 - \$ 3.825.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar

E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar

E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA A LICITACIÓN: La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la proroga de llamado a Licitación Pública para Proyecto y Construcción de Puente y Accesos en Ruta Nacional Nº 35. LICITACION PÚBLICA Nº 60/12 – PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESO EN RUTA NACIONAL Nº 35 – PROVINCIA DE CORDOBA. TIPO DE OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE PUENTE Y ACCESOS. TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL Nº 7 – Aº EL GATO, SECCION: PUENTE SOBRE Aº EL GATO. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 14.040.000,00). VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00). NUEVA FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 7 de Diciembre de 2012, a las 11:00 hs. en el siguiente orden: Licitación Publica Nº 46/12 y Licitación Privada Nº 60/12. PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses. LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3er Piso – D.N.V. - 15 días – 30744 – 20/11/2012 - \$ 1.575.-



Plan de Obras AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: **Construcción de Albergue para el IPEA Nº 216 “Francisco C. Rosenbusch”** de la localidad de Alto Alegre, Dpto. Union de la Prov. de Córdoba.

Licitación Pública Nº: 08/2012
Presupuesto Oficial: **\$ 5.593.856,17.-**
Garantía de oferta exigida: **\$56.000.-**
Plazo de entrega de obra: **450 días**
Valor del pliego: **\$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 23/10/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 04/12/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación



Ministerio de Educación
de la Nación



Ministerio de Educación
de la Provincia de Córdoba

15 días - 29667 - 13/11/2012 - s/c.-